

**NOCIÓN DE VÍNCULO EN LA MEDIACIÓN DEL MODELO RELACIONAL
SIMBÓLICO EN UNA PAREJA DE SEPARADOS**

María Helena Restrepo Espinosa, M. A.

Olmedo Campos Trujillo, Pbro.

Asesor Temático: Costanza Marzotto

Asesor Científico: Luís Francisco Ochoa Rojas

Asesor Metodológico: Ximena Palacios Espinosa

Facultad de Medicina

Programa de Psicología

Maestría en Mediación Familiar y Comunitaria

Universidad del Rosario

Bogotá, D.C. Noviembre 18 de 2008

Facultad de Medicina

Programa de Psicología

Maestría en Mediación Familiar y Comunitaria

Universidad del Rosario

**NOCIÓN DE VÍNCULO EN LA MEDIACIÓN DEL MODELO RELACIONAL
SIMBÓLICO EN UNA PAREJA DE SEPARADOS**

Investigación para Maestría en Mediación Familiar y Comunitaria

María Helena Restrepo Espinosa, M. A.

Olmedo Campos Trujillo, Pbro.

“La Universidad del Rosario no se hace responsable de los conceptos emitidos por los investigadores en su trabajo, sólo se velará por el rigor científico, metodológico y ético del mismo, en aras de la búsqueda de la verdad y la justicia”

Contenido

Resumen	9
Introducción	10
Justificación	13
Problema de investigación	18
El modelo de mediación en el paradigma relacional simbólico	19
Marco conceptual del paradigma relacional simbólico	19
<i>La familia desde el horizonte relacional- simbólico</i>	21
<i>El concepto de vínculo en el MRS</i>	23
<i>Ordenadores afectivos y éticos</i>	23
<i>Principio estructurante u organizador</i>	24
<i>Principio ordenador simbólico</i>	26
<i>Principio dinámico del vínculo en la relación</i>	29
<i>La mediación desde el modelo relacional simbólico: historia y antecedentes</i>	33
<i>La mediación desde el modelo relacional simbólico</i>	35
<i>La pragmática formal del lenguaje como instrumento de mediación</i>	39
Propósitos del estudio	41
Objetivos	42
<i>Objetivo general</i>	42
<i>Objetivos específicos</i>	42
Método	42
<i>Tipo y diseño de investigación</i>	42
<i>Población y muestra</i>	43
<i>Criterios de inclusión y exclusión</i>	45
<i>Factor de estudio</i>	45
<i>Instrumentos</i>	46
<i>Bases epistemológicas de los instrumentos.</i>	47
<i>Instrumento de registro individual de los actos de habla de las sesiones de mediación.</i>	50
<u>Objetivo.</u>	50
<u>Estructura.</u>	50
<u>Interpretación.</u>	51
<u>Producto.</u>	51
<i>Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS.</i>	52
<u>Objetivo.</u>	52
<u>Estructura</u>	52
<u>Interpretación.</u>	52
<u>Producto.</u>	53
<i>Procedimiento</i>	53
<i>Fase 1. Consecución de la muestra.</i>	53
<i>Fase 2. Consentimiento informado.</i>	54
<i>Fase 3. Fase de premediación del proceso de mediación familiar relacional</i>	54

simbólica.

<i>Fase 4. Fase de mediación familiar relacional simbólica propiamente dicha.</i>	54
<i>Fase 5. Redacción de los acuerdos.</i>	55
<i>Fase 6. Plan de organización y análisis de resultados.</i>	55
<u><i>Transcripción de las sesiones del proceso de mediación.</i></u>	55
<u><i>Registro individual de los actos de habla y categorías del MR.</i></u>	56
<i>Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje y registro general de las categorías del MRS por sesiones del proceso de mediación.</i>	56
Consideraciones éticas	57
Resultados	60
<i>Resultados del proceso de mediación (premediación-mediación)</i>	61
<i>Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación (premediación-mediación) referentes a las categorías del MRS.</i>	61
<i>Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación (premediación-mediación) referentes a la pragmática formal del lenguaje.</i>	64
<i>Resultados de la fase de proceso total premediación</i>	67
<i>Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de premediación referente a las categorías del MRS.</i>	67
<i>Resultados de la fase de proceso de mediación</i>	70
<i>Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación referentes a las categorías del MRS</i>	70
<i>Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación referentes a las categorías de la pragmática formal del lenguaje</i>	70
<i>Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación (premediación-mediación) en lo referente a género y generación</i>	74
Discusión	76
<i>Noción de vínculo que subyace con respecto al principio estructurante</i>	79
<i>Vinculación de la racionalidad de la acción y el MRS a través de la pragmática formal del lenguaje</i>	85
<i>Aportes de la investigación</i>	91
<i>El Mediador: función y formación desde el aporte de la racionalidad de la acción</i>	91
<i>Limitaciones de la investigación</i>	92
Referencias	94
Anexo 1. Definición de términos referentes a la pragmática formal del lenguaje	99
Anexo 2. Instrumento de registro individual de los actos de habla de las sesiones de mediación	106
Anexo 3. Códigos para la identificación de las sesiones del proceso de mediación	107
Anexo 4. Código de color para la identificación de los actos de habla en la transcripción y gráficas	108
Anexo 5. Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS	109
Anexo 6. Formato de consentimiento informado	110
Anexo 7. Seudónimos utilizados para la transcripción de las sesiones del	113

proceso de mediación

Anexo 8. Resultado de distribución porcentual de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS 114

Anexo 9. Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso de premediación 115

Anexo 10. Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso de mediación 123

Anexo 11. Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación (premediación-mediación) 131

Anexo 12. Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación (premediación-mediación) en lo referente a género y generación 139

Tablas

Tabla 1. <i>Proceso de mediación</i>	38
Tabla 2. <i>Normas referentes a las consideraciones éticas</i>	59
Tabla 3. <i>Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)</i>	61
Tabla 4. <i>Pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS-Referente al proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I).</i>	65
Tabla 5. <i>Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de premediación José-María (B-C-D)</i>	67
Tabla 6. <i>Pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS referente al proceso general de premediación José-María (B-C-D)</i>	68
Tabla 7. <i>Pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS- Mediación José-María (E-F-G-H-I)</i>	71
Tabla 8. <i>Referencia género y generación en el proceso total de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)</i>	74

Figuras

<i>Figura 1.</i> El paradigma relacional simbólico	22
<i>Figura 2.</i> Principio estructurante u organizador	25
<i>Figura 3.</i> Principio simbólico	28
<i>Figura 4.</i> Principio dinámico	30
<i>Figura 5.</i> Actos de habla total del proceso de mediación (Premediación- mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)	66
<i>Figura 6.</i> Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)	66
<i>Figura 7.</i> Actos de habla total proceso de premediación José-María (B-C-D)	69
<i>Figura 8.</i> Categoría de análisis del MRS en el proceso total de premediación José- María (B-C-D).	69
<i>Figura 9.</i> Actos de habla proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I).	72
<i>Figura 10.</i> Categorías de análisis del MRS en el proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I).	72
<i>Figura 11.</i> Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación- género-generación (Premediación-mediación)- José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)	75

Resumen

Este es un estudio de caso realizado con una pareja de separados con quien se realizó un proceso de mediación familiar en el Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario. El propósito del mismo fue identificar la noción de vínculo que emergiera durante el proceso de intervención, base fundamental del Modelo Relacional Simbólico (MRS) desarrollado por la Escuela de Altos Estudios de la Familia de la Universidad Cattolica del Sacre Cuore de Milán, para la mediación de conflictos en familia y en comunidad. La identificación se hizo con base en las siguientes categorías explicativas del concepto de vínculo planteadas en el MRS: (1) lo afectivo (que incluye la confianza y la esperanza), (2) lo ético (que incluye la justicia y la lealtad), (3) el género (se refiere a la relación de la pareja conyugal) y (4) la generación (entendida como la relación entre los padres y los hijos). Los instrumentos utilizados para la recolección de la información, se diseñaron con base en el MRS y la pragmática formal del lenguaje de Jurgen Habermas y son unos de los productos de esta investigación. Adicionalmente, esta última se utilizó también para analizar la acción comunicativa a partir de la identificación de los actos de habla de los enunciados textuales de los miembros de la pareja en las diferentes fases del proceso de mediación lo que además, permitió visibilizar algunos efectos de la mediación. Este estudio posibilitó el análisis de la noción de vínculo a través de las categorías del MRS y de la teoría de la acción comunicativa a través de la pragmática formal del lenguaje. Los instrumentos desarrollados con este fin y los resultados arrojados en su aplicación, permiten enunciar que la pragmática formal del lenguaje puede ser una herramienta para articular la conceptualización teórica del modelo MRS con la investigación empírica, de tal manera que se pueda proponer como metodología de investigación aplicada para promover el desarrollo del MRS.

Introducción

En Colombia, particularmente en las últimas décadas, los fenómenos de violencia que caracterizan las relaciones sociales, han contribuido al ejercicio de la justicia por poder y a legitimar formas de interacción que llevan a su vez a la polarización de los conflictos y a la anulación de la riqueza que puede ofrecer la diferencia y la diversidad en la búsqueda de nuevas alternativas de solución, dando lugar a la falta de participación, compromiso y responsabilidad social (Palacios 2003, González 2005, y Sánchez, 2006).

Los indicadores demográficos del mundo señalan transformaciones radicales en los discursos y las ideologías sociales y, permiten observar una profunda confusión frente a los paradigmas que orientaban las funciones y las tareas que deben ejercer los seres humanos para alcanzar metas de desarrollo y sostenibilidad (Kizer y Pignatiello, 2002). Esto a su vez genera una falta de estabilidad así como precariedad en las estructuras ordenadoras de la relación social y que han orientado la mirada hacia los efectos que produce este discurso en el lazo o vínculo social. No es casual que se hable de nuevos “desórdenes” o nuevas formas de ordenamiento de los vínculos en estructuras como la pareja, la familia que se asocian a los efectos de los discursos sobre el amor (Flaquer, 1998, Vegh, 2001, Julien, 2002, Verhaeghe, 2001, Roudinesco, 2003 y Bauman, 2005). Igualmente, existe una falta de claridad para los padres y las madres con respecto a la función de parentalidad, llamados por algunos, función paterna y función materna respectivamente y que se han considerado como pilares en las estructuras de desarrollo de la identidad de las personas y la forma de desarrollar pertenencia en el ámbito de lo social en la medida en que vinculan a las personas con la sociedad (Doltó, 1986, 1992 1994, 1997, 1998, 1999 y 2001, Milmaniene, 1995, Soler, 2001 Carrillo, 2003 y Roudinesco, 2006).

El incremento de separaciones y de divorcios, el descenso de la natalidad, las formas de vida extramatrimonial, las estructuras tipológicas como la familia monoparental, madre cabeza de hogar, familias reconstituidas, parejas homosexuales y la lucha por la adopción, entre otros, implican cambios sociales que están asociados con las problemáticas más relevantes del mal estar actual. (Doltó, 1992, 1994, 1997, 1998, 1999 y 2001, Flaquer, 1998 y Philippe, 2002,). Entre estas, cabe mencionar formas de violencia como abuso y

maltrato, y suicidio, así como las entre otros; tan explícitos en nuestro medio y que exigen por lo tanto a la psicología apuntar hacia el desarrollo de diferentes formas de estudio, investigación e intervención que contribuyan a explicar los factores asociados a estas, en la búsqueda de la comprensión de las dinámicas subyacentes y que permitirían concretar metas de bienestar para aliviar el malestar y sufrimiento de los seres humanos tanto en el individuo, como en la familia como en la sociedad. Entre ellos cabe mencionar el papel que juega la responsabilidad social y la comprensión de la impunidad (Rengifo, 2005). Un ejemplo de los efectos del discurso social en la pareja conyugal y por ende de la estructura familiar se encuentra en los trabajos sobre la vida cotidiana de la generación de los hijos de la libertad. (Beck, 2002). Colombia no escapa a este fenómeno globalizado y complejo del efecto de los discursos en lo social (San Miguel, 2000). La dimensión del discurso acerca de la violencia y sus diferentes manifestaciones, la emergencia de fenómenos y las condiciones históricas que se han arrastrado para perpetuar estructuras que se relacionan con estos en forma constituyente, generan retos para la comprensión de las causas que subyacen tras las formas nuevas y antiguas de vinculación social. (Gutiérrez de Pineda, 1999, Palacios 2003, González 2005, y Sánchez, 2006). Es común observar que el conflicto y las formas de intervenirlos son un reto para los profesionales interesados en el marco constructivo de la promoción de la salud mental en la medida en que sin desconocer la magnitud de la problemática permite pensar en intervenciones prospectivas que afecten el costo de estas en las vidas saludables perdidas en la perspectiva de la proyección social (Restrepo, 2006). En esta línea bajo la cual se orienta el presente trabajo, plantea el interés de ampliar el horizonte para situarse en la perspectiva de lo que puede unir, ligar y fortalecer el vínculo y por ende el capital social.

En la relación humana, el conflicto es inherente a la constitución de los sujetos sociales en tanto es expresión de la cultura e incluye la dificultad para integrar diferencias y de la diversidad en el individuo y en la sociedad (Freud 1978, Erikson, 1983, Marzotto y Telleschi, 1999). En la pareja, la diferencia entre ser hombre y ser mujer implica una base dramática que se complejiza por las historias que cada uno de los miembros porta. El conflicto implica un reto que subyace en lo que funda la relación de pareja (género) y que determina la forma en que se desarrolla el vínculo entre sus miembros en tanto no es sólo afectivo sino también ético. Cuando la diferencia original no se entiende y no se resuelve,

puede llevar a una separación implicando una ruptura o fractura del vínculo, lo que afecta en la mayoría de los casos en forma significativa la función parental frente a los hijos (generación) (Cigoli y Scabini, 2007, Informe ICBF, 2004). De lo anterior, se desprenden graves consecuencias en la identidad de estos y en el entendimiento de cómo funcionan los intercambios afectivos: el dar, el recibir y la reciprocidad; así como, con respecto a la comprensión de su lugar en la familia y el papel a desarrollar en la sociedad (Cigoli, 1998, Doltó, 1998 y Cigoli y Scabini, 2007).

El interrogante con lo planteado anteriormente, es cómo la mediación social constituye una herramienta que puede aportar al entendimiento de estas condiciones, en la medida en que busca alternativas de intervención psico-social que coadyuven en el desenvolvimiento constructivo del conflicto que subyace en las parejas en procesos de separación, divorcio o que separadas aún mantienen los conflictos, para lo cual esta escuela de la universidad católica de Milán ofrece un modelo conceptual y un paradigma para la intervención en esta área de la mediación social (Cigoli y Scabini, 2007).

Los conflictos de la pareja y la crisis de la familia actual, sobretudo en la pareja que se divorcia o separa, implican la tarea de reformular su papel frente a la crianza de los hijos, tarea que debe ser replanteada con respecto a la responsabilidad de los padres frente a ellos y ordenada en forma simbólica por la función parental y no la relación conyugal. (Doltó, 1997 y Cigoli 2006)

Para esto, el MRS plantea el concepto vínculo desde dos ejes uno afectivo y otro ético; y lo define a través de categorías que se fundamentan en los principios de confianza, esperanza, justicia y lealtad. Esto sustenta la intervención de los procesos de mediación de conflictos de familia, que en esta escuela se ha denominado regeneración o relanzamiento del vínculo, para dar cuenta de la transición del vínculo conyugal a la comprensión del vínculo parental, con miras a reducir el impacto que el conflicto pueda tener en el desarrollo psicológico de los hijos y en la estructura familiar. De esta manera, se ha desarrollado el concepto de familia prosocial, para hacer referencia a aquella en la que la comprensión de los roles de los miembros produce el efecto de ordenar los vínculos más allá de los conflictos, y promueve y potencializa su función como estructura constructora, generativa y fortalecedora del capital social (Scabini y Rossi, 2002).

Justificación

Los cambios en la sociedad actual (la modernidad y la postmodernidad) han implicado tanto para la psicología como para otras disciplinas nuevos retos, nuevos propósitos y nuevas temáticas que se han ido posicionando como relevantes para el avance del conocimiento y de la práctica. De esto se desprende el interés centrado en el entendimiento de nuevos referentes que puedan promover el desarrollo de los seres humanos, incluyendo las formas de relacionarse y los diferentes órdenes sociales, que son entramados simbólicos que determinan estructuralmente las nuevas formas de subjetividad. El problema del amor, de la relación de pareja y de la relación con el prójimo, así como la postura frente a la ética social, generan conflictos inherentes a la condición humana y se constituyen como temas importantes para dar cuenta de los efectos que estos cambios generan en los vínculos de la familia y de la comunidad (Flaquer, 1998, Verhaeghe, 2001, Roudinesco, 2003, y Bauman, 2006).

A su vez, las nuevas y antiguas formas de orden social, coexisten como estructuras significantes que con frecuencia determinan complejos modos de interacción en las personas y en los grupos humanos. Es así como en la actualidad, surgen nuevos escenarios y contextos caracterizados a su vez, por nuevas y viejas estructuras que implican mayor complejidad, que como consecuencia borran las fronteras entre las diferentes miradas y la realidad, las disciplinas y las instituciones, lo que implica la exigencia de mayor destreza y conocimiento para enfrentar la incertidumbre y la diversidad en la era de la complejidad (Gutiérrez de Pineda, 1999 y Beck, 2002). Es en este sentido, que el desarrollo de paradigmas y modelos conceptuales constituyen herramientas, que permiten avanzar en la comprensión de las implicaciones inherentes al conocimiento de estas se hace necesario. El modelo MRS propuesto como soporte de los procesos de mediación de conflictos en familia y comunidad permite poner a prueba su efectividad explicativa para aproximarse a la comprensión de fenómenos como los ya mencionados y que se espera permitan mayor acierto en los procesos intervención.

En la sociedad actual prima la búsqueda de la felicidad, el mercado de consumo, y algunos resaltan el narcisismo como característica de la modernidad (Roudinesco, 2003 y Bauman, 2006). Esto implica que, las relaciones sociales y las familiares son transformadas por dinámicas en donde la satisfacción de necesidades individuales se hace cada vez más imperativa lo que hace difícil el cumplimiento de los pactos, los compromisos y el entendimiento de la responsabilidad y la reciprocidad. A pesar de los recursos y el desarrollo tecnológico algunas necesidades humanas sobretodo de orden fundamental son cada vez más difíciles de satisfacer (Roudinesco, 2003 y Bauman, 2006).

La paradoja es cada vez más visible en los sistemas familiares que se caracterizan por: mucho énfasis en lo afectivo y lo amoroso, mucho desarrollo en recursos y cuidado pero coexistiendo con faltantes claros y vacíos fundamentales en las prácticas de crianza que implican un costo alto en los procesos básicos de socialización. Estos vacíos impactan el desarrollo de las estructuras emocionales de los sujetos, sus formas de percibir, y de vincularse. Es posible observar que con frecuencia la desesperanza, la sensación de injusticia y de falta de confianza y lealtad determinan la fragilidad de la relación entre estos (Doltò, 1986, 1997 y 1998 Roudinesco, 2003).

Con las nuevas estructuras familiares, el vínculo filial pocas veces se puede desarrollar en forma óptima ya que los cambios de la sociedad, producen nuevas estructuras en el orden de tipo simbólico, ético y social (Gutérrez de Pineda, 1999, Doltó, 1992, 1994; y Beck, 2002). Además, estas nuevas estructuras familiares que se caracterizan por la disminución de la tasa de natalidad y que con frecuencia se organizan a partir de un solo hijo centran la atención y la función de los padres en suplir las “necesidades” de este. Los recursos, el tiempo libre y los deberes se orientan a satisfacer lo que se cree son las necesidades de desarrollo de ese ser. Sin embargo, con frecuencia es posible de observar que los conflictos de pareja modifican esta posición y los hijos pasan de ser el centro de la atención, a ser objeto de intercambios y de negociación (Doltó, 1997, 1998 y ICBF, 2004).

En el nuevo desorden familiar, la conflictividad de la pareja no tiene referentes claros y se habla de la crisis de la familia actual. (Flaquer, 1998, Philippe, 2002 y Rodinesco, 2003). Esta situación se puede observar sobretodo en la pareja que se divorcia o separa. En esta transformación, se reorganiza el intercambio familiar y se afecta la relación parental.

Frente a esto, la escuela de estudios e investigación sobre la familia de la Universidad Católica de Milán ha desarrollado una práctica importante en donde se propone la mediación como aquello que permite restablecer la capacidad de generar en los hijos, una función parental que debe ser replanteada y reformulada en una nueva estructura relacional. Esto orientado por los principios de la reciprocidad y la responsabilidad en la interacción como el dar, el recibir y el reponer o retribuir; y, ordenados por principios éticos de confianza, esperanza, justicia y lealtad que traduzcan en forma de pactos, los acuerdos que permiten reducir el impacto que el conflicto parental pueda tener en el desarrollo ético, moral y social de los hijos en la perspectiva del desarrollo humano en general (Doltó, 1997, Cigoli, 2000 e ICBF, 2004).

Esta falta de ordenamiento de las instituciones formadoras y reguladoras de la relación social en los sujetos como la familia, así como los cambios y las transformaciones de la modernidad están atravesadas por la diversidad y la pluralidad y son fuente de riqueza y de crecimiento pero también de confusión, de rupturas y de aniquilamiento de los vínculos.

Para la psicología, esto ha implicado, por un lado una mayor apertura a diferentes campos de conocimiento y de investigación lo que ha abierto a la disciplina, nuevas posibilidades de intervención. Entre estas, en la psicología social, se han ido desarrollando trabajos que conciben la relación humana como fundamento del desarrollo psicológico de la persona, la familia y por lo tanto de la comunidad (Andolfi, 2003). El énfasis se enfoca en algunas escuelas, hacia el entendimiento del papel que cumplen las relaciones e interacciones en la constitución de los sujetos a través de la familia y la comunidad (Cigoli y Scabini, 2003).

Las problemáticas de la familia en esta perspectiva de la Escuela de Estudio e Investigación de la Universidad Católica de Milán, plantean transformaciones que sitúan algunos temas como prioridad para el desarrollo humano desde el enfoque del ciclo vital (Cigoli y Scabini, 2007). Dentro de estas transformaciones pueden mencionarse: el alto índice de divorcios, el descenso de la natalidad, las formas de vida extramatrimonial, el ingreso de las madres al mercado laboral, que entre otros, son factores de influencia reconocidos en la dimensión humana y social; y, que han dado a la familia nombres como

la familia en desorden o institución en crisis (Laing, 1982, Lacan, 1977, Roudinesco, 2002 y Beck, 2002).

La pareja separada o divorciada, a menudo atravesada por el dolor y la conflictividad, se caracteriza por posturas ambivalentes frente a la forma de criar a sus hijos llevando a veces inclusive a la disociación en los vínculos de cada padre con los hijos, trasladando los conflictos no resueltos de ésta hacia sus hijos que con frecuencia se tornan objetos de intercambio y de negociación (Doltò, 1997, Cigoli, 1998). Otra vez, como ocurre bastante en Colombia (véase el informe sobre el estado actual sobre los derechos de los niños y la situación con respecto a las demandas por paternidad, ICBF, 2004); la relación de los hijos, con frecuencia de los hijos con el padre, desaparece del escenario familiar cuando acontece una separación ya que en ésta, la relación del hijo con el padre, depende y está mediada por la relación del padre con la madre para justificar lo dicho, Suares (2002) afirma que: “los conflictos conyugales han resultado ser los mejores pronosticadores de problemas de desajuste en los chicos. Es importante con qué frecuencia pelean los padres y quizá más importante es cómo lo hacen, es decir, el monto de agresividad e ira que manifiestan el uno contra el otro. La violencia física es la más perjudicial. La relación de base de los padres es fundamental” (p. 67). La crianza de los hijos, como lo demuestran los trabajos de Gutiérrez de Pineda (1975), ha pertenecido históricamente al dominio de la madre, de lo materno y es a través del vínculo con la madre que se desarrolla o no el vínculo paterno. Si el vínculo con la madre ya no existe más, en muchos casos, el vínculo con el hijo de esa madre no existe más, entonces el reto es contribuir al desarrollo de ese vínculo paternal y garantizar así al niño, un derecho fundamental (Gutiérrez de Pineda, 1973 e ICBF, 2004). De acuerdo con Gutiérrez de Pineda (1999), también coexisten en este país estas estructuras arcaicas de la relación de pareja que están atravesando transformaciones y cambios en las familias. En estas, las funciones y los roles paterno y materno filiales determinan nuevas formas de relación y de afiliación que están atravesadas por los conflictos y que traen como consecuencia las rupturas de los vínculos por la extrema fragilidad en que estos se construyen.

Las formas como interpretamos los seres humanos la realidad social está determinada por estructuras de lenguaje y de significación; y esto a su vez determina el accionar social según los procesos de comunicación (Habermas, 1987 y Londoño, 2004).

La mediación como herramienta de intervención busca que las diferencias que operan en estos se orienten por procesos de comprensión, en la medida en puedan generar consenso de lo cual se espera construya un nuevo accionar en las relaciones sociales en especial las de la pareja y la familia. Esto orientado a producir un efecto sobre los vínculos y sobre las relaciones para potenciar en el reconocimiento de las necesidades de cada uno y del compromiso entre ellos, una ética que funcione como reguladora de la relación social en donde se pueda potenciar la inclusión y que desde la diversidad de las necesidades de los seres humanos y de sus posturas e intereses, pueda ser orientada por principios universales de justicia y equidad entre los géneros y sus generaciones. (Bramanti, 2005 y Cigoli y Scabini, 2007).

Los conflictos no tramitados y que emergen como expresión de las diferencias no entendidas, generan problemas que aquejan la salud mental y que se manifiestan en la relación entre los seres humanos, estos con los otros y sus ambientes y entornos; así como, los roles y las funciones que cumplen estos en las dinámicas de lo social. El alto grado de conflictividad negativa, los fenómenos de violencia y la falta de coherencia que se observa en los fenómenos tanto en lo macro (social) y en lo cotidiano (relacional) y que implican la ruptura de los vínculos que sustentan el tejido social, justifican la búsqueda de nuevos paradigmas y modelos que permitan desarrollar acciones orientadas hacia el afrontamiento de los conflictos como retos para la construcción en concordancia con el enfoque de la promoción de la salud mental (Restrepo, 2006). El MRS constituye una alternativa de intervención en mediación que concuerda con los principios orientadores del enfoque de promoción y del desarrollo humano, en la medida en que sin desconocer el impacto de la conflictividad que subyace en las problemáticas, permite pensar en posibilidades constructivas y regeneradoras de lazo y vínculo social orientadas por los principios de justicia y equidad.

Así mismo, la investigación empírica sobre los efectos de los cambios en los vínculos y su acción en lo social no ha sido muy desarrollada. A partir de esto es posible pensar que la

propuesta del MRS como paradigma de mediación social puede ser complementada por la teoría desarrollada por Jurgen Habermas con respecto a la acción comunicativa y el papel que puede desempeñar esta como agente de transformación en la conciencia social. (Habermas, 1987, Franco y Ochoa, 1997, Giddens, 2001 y Londoño, 2004). En este sentido, la pragmática formal de lenguaje se propone como herramienta de investigación empírica, para constatar si los procesos comunicativos desarrollados en la mediación desde el MRS, se orientan hacia la comprensión de las necesidades e intereses de cada una de las partes en conflicto y no tanto hacia la eliminación de las diferencias a partir de la orientación hacia lo estratégico en tanto busca modificar la percepción de la otra parte y así eliminar el conflicto. En esta perspectiva, el efecto de la mediación debe ser orientado hacia el consenso entre las partes lo que implica el supuesto de poder fundar un acuerdo o un pacto entre estas, y es esto lo que operaría como regulador en tanto el acuerdo del que se deriva el compromiso; se da por convicción y no por imposición. Esta es una diferencia fundamental en el modelo MRS y que lo diferencia de otros modelos de mediación como los circular narrativos o los de negociación razonada entre otros.

Problema de investigación

Teniendo en cuenta la problemática de conflicto familiar que atraviesan las relaciones de pareja y las relaciones parentales en los procesos de separación, así como su influencia en el desarrollo humano de las personas y de sus vínculos, se considera pertinente plantear el siguiente interrogante de investigación:

¿Cuál es las noción de vínculo entre el padre y la madre(género) y entre los padres y los hijos (generación), que emergen durante el proceso de mediación familiar relacional simbólica MRS, realizado con una pareja de separados en el servicio de consultoría jurídica de la Universidad del Rosario en la ciudad de Bogotá, Colombia?

El modelo de mediación en el paradigma relacional simbólico

...sin confianza no nace

la unión social y sin reciprocidad no vive.

(Scabini, 2004).

En el siguiente apartado se describirá el marco teórico que fundamentan el modelo propuesto por la Escuela de Estudios e Investigación sobre la Familia de la Universidad Cattolica de Milán con respecto a los fundamentos conceptuales: la familia desde el horizonte relacional simbólico, el concepto de vínculo en el MRS y La mediación desde el modelo relacional simbólico. Al final de este se incluye un aparte sobre la pragmática formal del lenguaje.

Marco conceptual del paradigma relacional simbólico

Este enfoque de mediación de la Escuela de Estudios e Investigación sobre la Familia de la Universidad Católica de Milán, ha desarrollado una *pléyade* de conceptos articulados que para los efectos de comprensión del presente estudio se enuncian a continuación.

En primer lugar se retoma el significado de la palabra símbolo. Símbolo según el Diccionario Planeta de la Lengua Española, se define como “cosa sensible que se toma como signo figurativo de otra, por razón de una analogía que el entendimiento percibe entre ellas o no de una convención”. En este sentido implica un concepto metafórico que permite unir alrededor del entendimiento, diversas estructuras de significado.

En este paradigma cabe resaltar el lugar que ocupa la familia como institución fundante de lo mental. La institución familiar es una estructura simbólica pues está fundada a partir de relaciones, que posee características propias que la diferencian y la vuelven específica frente a otras organizaciones sociales y que son determinadas por el género, las generaciones y las estirpes, y que dan base a lo relacional en su dimensión afectiva. La

familia es concebida entonces como un entramado de relaciones afectivas que se constituyen a partir de una serie de afectos fundamentados en la estructura de filiación y de parentesco como también de valores y de antivalores que la fortalecen o no, en la medida en que unen o desunen. Es en este sentido, que se hace referencia a lo simbólico en tanto estos valores construidos a través de sus propias experiencias e historias, se convierten en estructuras de significado y de interpretación que pueden ligar o no según el efecto que puedan causar en sus miembros. En este entramado que se representa como una matriz para lo mental, existen entonces fuerzas dinámicas que se atraen o se contraponen según un concepto fundamental, el conflicto que es concebido y ubicado en la esencia de este entramado simbólico de relaciones, y que puede ser generativo o degenerativo según la dirección hacia donde se dinamiza: positivo o negativo en tanto fortalece, la unión (generativo) o, desunión (degenerativo) como efecto sobre los vínculos.

El paradigma se desarrolla a partir de tres ejes conceptuales, ellos son: el principio organizador que opera como estructura de la relación y que introduce la dimensión afectiva de filiación, el principio simbólico que opera en la producción de significado e interpretación a los afectos o pasiones y regula la relación; y el dinámico, que opera en la relación en tanto moviliza hacia el unir o desunir, o generar o degenerar. Posteriormente serán ilustrados estos conceptos con sus respectivas gráficas. Estos principios son fundamentados en la idea ya expuesta del conflicto como subyacente a la relación humana y que, teñido con pasiones (pathos) se reorienta en la medida en que se abre hacia la búsqueda de lo que es justo (ethos), y se regula por otras convenciones que apuntan hacia el entendimiento y la comprensión. En síntesis, lo simbólico del paradigma es concebido como la matriz tanto del pathos y como del ethos familiar. Esta matriz, puede ser generadora o no generadora de confianza y esperanza. Ambos fundamentados en la teoría de ciclo vital de Erikson (1983 y 1990).

Igualmente, en este paradigma existe un eje que determina las dinámicas de los intercambios, haciendo referencia a la estructura de transmisión y de transferencia generacional que se relaciona a su vez con la ley del clan, del linaje, de lo institucional-jurídico, con la genética y la herencia; así como, la lógica que determina los dones, que se dan en forma de afectos y de valores (Cigoli y Scabini, 2007).

La familia desde el horizonte relacional-simbólico

Cigoli y Scabini (2007), hablan del horizonte relacional-simbólico y afirman, “podríamos decir que es un “meternos en la mente”, una forma de construir un paradigma tal que ofrezca puntos y líneas útiles, para organizar la investigación sobre las relaciones familiares e intervenciones sobre tales relaciones, en términos clínicos y sociales” (p.28).

Lo simbólico de la familia hace referencia al conjunto de relaciones que se dan tanto en su interior como en el ambiente exterior y que ligan o unen, y del cual puede surgir toda una especie de confrontaciones y de dificultades de pareja y de generación que se continúan a través de las vidas de las personas que lo conforman. El conflicto es inherente a las relaciones de los seres humanos en familia y en comunidad por eso en este modelo se hace referencia a una estructura dramática porque el choque y el *cum-fligere* (conflicto), “remite a fenómenos amplios, dinámicos, no connotados negativamente a diferencia de la etimología de inconciliable e incompatible que ven el prefijo *in* como señal de la privación y de la falta. Sobre tal “no negatividad” nos encontramos en consonancia con la investigación cognitiva más avanzada”. (Cigoli y Scabini 2007. P. 44). Esta base dramática que da origen a la familia, está fundamentada en la confrontación diferencia- semejanza en la pareja género y es en la transmisión generacional que se conecta con la ley (del clan, del linaje, institucional y jurídica). Esto imprime a la relación una lógica particular que regula en cada familia la forma particular como se da el intercambio de los afectos, de los valores, de los bienes, del estatus; formando un conjunto, “un alma indivisible” pero sellada por la confusión y expuesta a la incertidumbre. Cigoli y Scabini (2007), señalan: “entendemos lo *simbólico* justamente como la matriz familiar. Un tipo de útero generador, pero también anti generador, en donde se da y constantemente se renueva o no y que tomando la forma de la espiral, permite la confrontación-choque entre justo e injusto, pero también entre fe-esperanza y confianza-desesperación, en la relación” (p. 29).

En este paradigma se postula que la familia atraviesa pasajes críticos que llevan a una concepción de “ciclo de vida familiar” determinado por las crisis que implica cada transición. Entre estos, cabe mencionar la transición del divorcio y el post divorcio en

donde la posibilidad de trascender un estado negativo de la mente puede ser contrarrestado por la posibilidad de desarrollar mecanismos de afrontamiento que permitan una mejor elaboración y encauzar el conflicto hacia lo reconstructivo. En esta transición se promueve una separación del vínculo conyugal para lograr una recomposición del vínculo familiar, en especial el vínculo parental, dirigida a evitar que el conflicto genere una ruptura familiar.

En el paradigma, la familia es un concepto de estructura conceptual cuyo funcionamiento se explica en el esquema explicativo a continuación (figura 1).

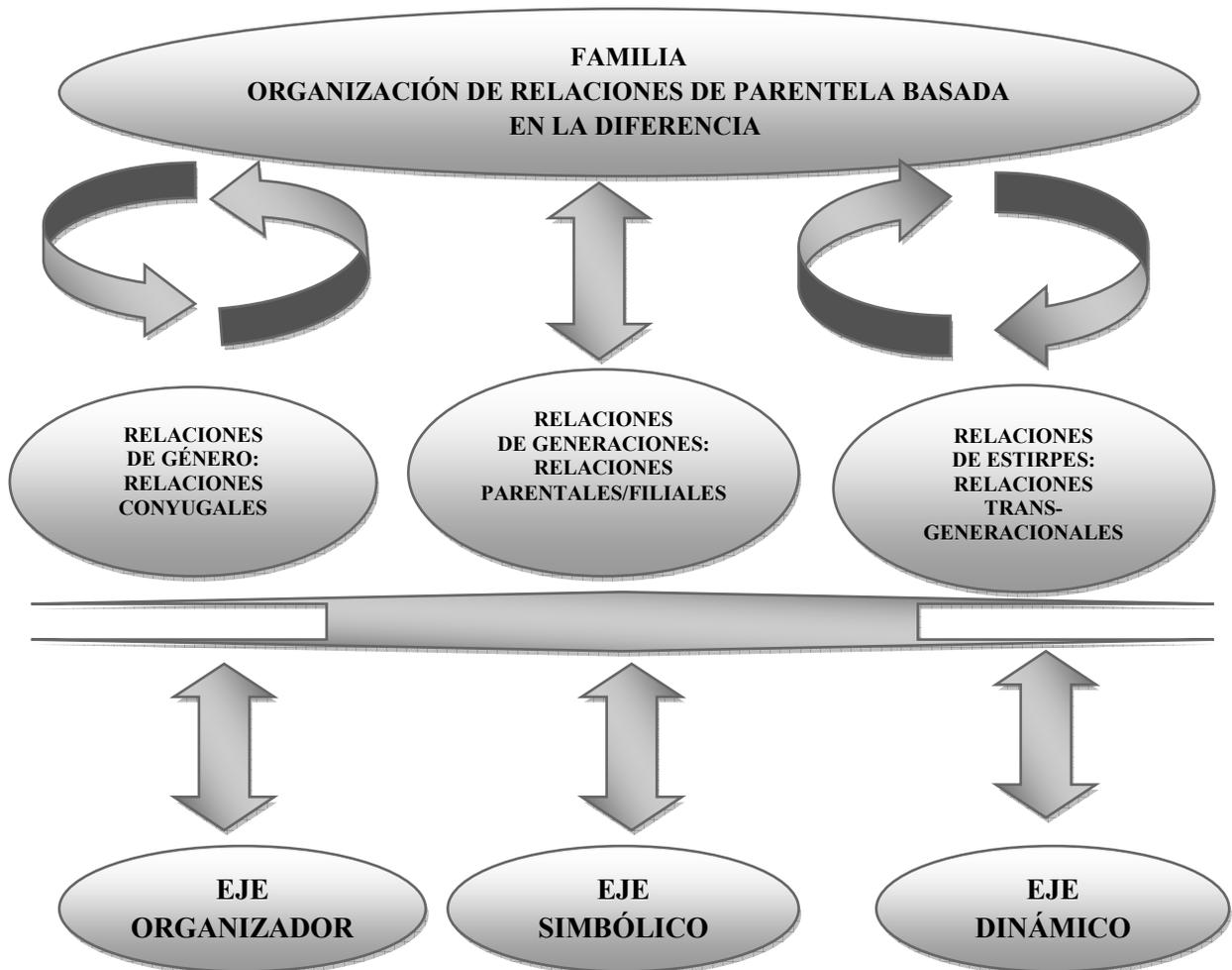


Figura 1. El paradigma relacional simbólico

Fuente: Autores

El concepto de vínculo en el MRS

El modelo relacional simbólico tiene como fundamento el concepto de vínculo que se desarrolla durante el presente trabajo y que constituye el fundamento tanto de la conceptualización como de la intervención de los conflictos en la familia y la comunidad. El concepto de vínculo tal y como se ha podido observar ocupa un lugar central en el MRS. Es un constructo teórico complejo sobre el cual se fundamenta la mediación. Acorde con el planteamiento de Cigoli y Scabini (2003), el vínculo no constituye una percepción sino que es más bien la representación del concepto, en tanto incluye aquello que significa y da sentido a la percepción. El vínculo, desde esta perspectiva es visto como un referente simbólico que liga y une la relación (p.69). En este sentido se ha construido un referente explicativo de aquello que lo ordena, lo regula y lo estructura.

Ordenadores afectivos y éticos

Según el paradigma relacional simbólico, existen como ordenadores éticos y afectivos la confianza, la esperanza, la justicia y la lealtad. En relación con la confianza, esta se determina por el cuidado del vínculo y sus efectos. La esperanza se fundamenta en la búsqueda de una solución mutua, constructiva y satisfactoria. Ambas hacen referencia al desarrollo afectivo y emocional de las personas y se ubican en este enfoque como parte de los dones maternos, es decir, recibidos por la vía de lo materno. Por su parte, la justicia hace referencia al equilibrio o desequilibrio en la distribución de los recursos y del ejercicio del poder; y, está ubicado por la correspondencia con aquello que se espera como donación de la vía paterna. Finalmente, la lealtad se refiere al grado de responsabilidad asumida hacia el pacto que sustenta el compromiso y del cumplimiento de los acuerdos frente a las funciones de cada uno hacia el otro y hacia la responsabilidad común del deber hacia los hijos. Estos ordenadores afectivos y éticos, hacen referencia al plano ético del vínculo, y están relacionadas con el típico don del padre de proveer un nombre y un patrimonio que suministra pertenencia y atribuye derechos. Que como representante de una ley, no implica tareas específicas de género sino que hace referencia a las cualidades simbólicas que ordenan las relaciones entre los sujetos humanos (Cigoli y Scabini, 2007).

De acuerdo con Cigoli y Scabini (2007) en el MRS, “existe un principio organizativo común que califica la identidad de la familia; este efectivamente es el “organizador relacional” peculiar que trata de una triple diferencia, entre géneros, generaciones y estirpes (las ramas paterna y materna)” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 75).

El género hace referencia particularmente a la relación entre la pareja. Las generaciones es lo que representa la relación entre padres e hijos. Por estirpes se entiende la relación entre genealogías, paterna y materna (Cigoli y Scabini, 2007).

Principio estructurante u organizador

Este principio hace referencia a la especificidad de la estructura social y se organiza a partir del tipo de filiación y parentesco. Es en este sentido que constituye una forma de organización social que se hace particular y diferente a otras. En estas estructuras se incluyen, la relación de pareja (género) que se define por la relación legal o no, de pareja conyugal y que se concreta por la existencia de una declaración de compromiso consciente y explícito expresado en un rito (Cigoli y Scabini, 2007).

Relación entre padres e hijos (generaciones): Se refiere a la relación de consanguinidad y filiación reconocida en la legalidad entre padres y sus hijos (Cigoli y Scabini, 2007).

El principio organizador u organizativo es el que califica la identidad de la familia; éste efectivamente es el “organizador relacional”, en él se establece una triple diferencia, entre géneros, generaciones y estirpes en tanto incluye, las ramas paterna y materna e la filiación. Cigoli y Scabini (2007) hacen la siguiente afirmación: “De hecho, la familia es una estructura organizadora de relaciones que conecta y vincula entre ellas las diferencias originales y fundamentales del ser humano, aquellas entre géneros (masculino y femenino), entre generaciones (quién genera y quién es generado) y entre estirpes (la genealogía paterna y materna) y que tiene un objetivo intrínseco: la generatividad. Esta última no debe confundirse con la reproducción, teniendo como fin subordinado la generación de mentes-persona y su oferta al mundo de las relaciones sociales. Por lo tanto, la relación familiar se entiende como signo especie-específico del humano” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 28-29).

De esto se derivan acorde con los autores dos corolarios, primero la familia constituye “...un encuentro entre estirpes e historias de vida atravesadas por necesidades, sistemas de valores, tensiones ideales, conquistas y fracasos de sus miembros” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 29). El otro corolario, que hace referencia a lo ya mencionado con anterioridad, supone que igualmente coexiste un desencuentro que da a la estructura una base dramática, marcada desde el origen por el conflicto de las diferencias entre género y generaciones. En este sentido la estructura es algo que organiza y da significado a la experiencia. Lo anterior puede observarse esquematizado en la figura 2.

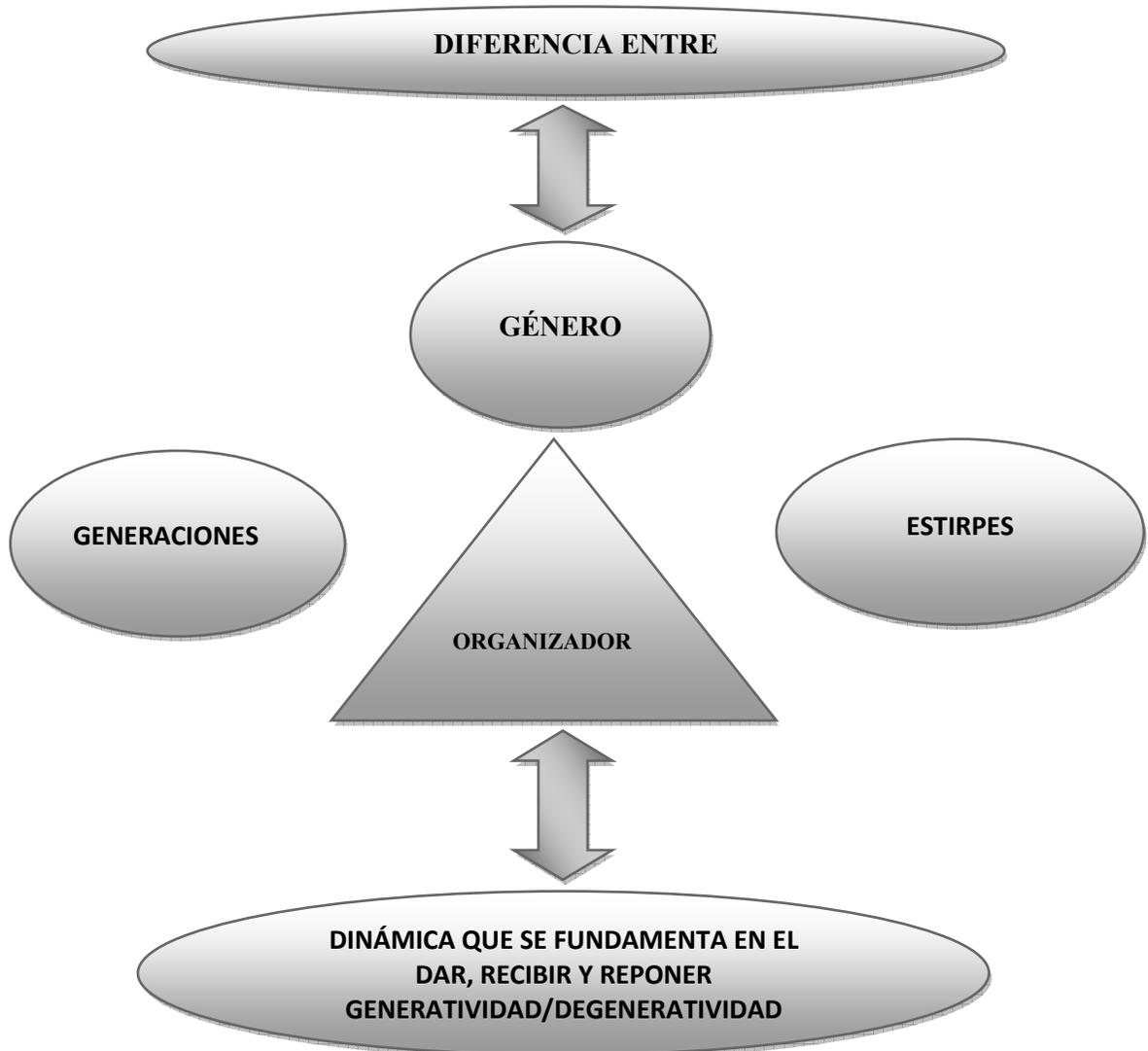


Figura 2. Principio estructurante u organizador

Fuente: Autores

Principio ordenador simbólico

“El principio simbólico... es la estructura latente, subterránea, del sentido que sujeta y da linfa a la relación entre género, generaciones y estirpes” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 80). “Símbolo es etimológicamente lo que vincula y conecta entre ellas a partes diferentes y que a través de acciones de conjugación permite el reconocimiento” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 79).

Este principio comprende dos ejes:

El primero, de orden afectivo comprende las categorías de confianza-esperanza que incluyen los sentimientos que expresan la sensación básica existencial de confianza entre el uno y el otro. Implica la base de la relación social y de las acciones cooperativas. Su centro es el corazón y se relaciona, sobre todo con los aspectos protectores de peligro y los aspectos de renovación del vínculo. Implica el crédito frente al otro que determina una obligación relacional de reciprocidad. La esperanza implica una promesa, una posibilidad que da respuesta a una visión teleológica de la causalidad. La esperanza “expresa una tensión relacional, una espera, es algo lanzado hacia adelante, un augurio, una promesa de bien; coincide en cierta manera con el positivismo de la vida: hasta que haya vida hay esperanza...es solo en el clima de esperanza y confianza que la persona puede desarrollarse, proyectar, advertir el deseo de conocer y desear invertir afectos y energías en el otro...” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 81). Protegerse del mal y aumentar la fe y la esperanza en la relación con el otro se articulan en ellos.

El segundo, el ético se refiere a las categorías de justicia-lealtad y se define por los aspectos relacionados con la ética que regula la distribución de los recursos y los dones (bienes, patrimonio, estatus, caracteres hereditarios, afectos, reconocimientos, valores, entre otros).

La justicia tiene un enfoque diferente a la jurisprudencia en la medida en que “...tiene un fundamento intersubjetivo inmediato, en el sentido que está constitutivamente comunicada con el otro, está en el lado del orden práctico, preside los intercambios, se

aplica a las acciones y a los agentes de las acciones; también es “tensa”: en efecto es una idea reguladora que dirige al actuar” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 81).

La diferencia es que la justicia distributiva está ligada al destino y a lo que se hereda de las generaciones anteriores, pero igualmente constituye una ética retributiva dada por la balanza del dar y recibir en el intercambio generacional (género- generación estirpe). Dicho concepto no está relacionado con la teoría del intercambio utilitarista considerada simplista y restrictiva para la investigación de una realidad compleja como la familiar, sino que hace referencia más bien a una tendencia compleja que implica una posición relacional y una dinámica de intercambio

La lealtad se define como la fidelidad hacia el compromiso o la regla que ordena la acción. Implica un reconocimiento preferencial hacia las personas a las cuales se está ligado por un vínculo primario (Cigoli y Scabini, 2007, p. 82).

La lealtad tiene una configuración triangular y conflictiva que implica el juego entre tres elementos: uno primero, incluye a la persona que establece una preferencia; uno segundo, incluye la persona objeto de tal preferencia; y uno tercero, que también incluye a la (s) persona (s) que están excluidas en esta relación de preferencia. Esto da una especie de topología en la medida en que forma la filiación desde la pertenencia y la no pertenencia, en tanto incluye o excluye. En este sentido el sistema de lealtad interpersonal es considerado como intrínsecamente conflictivo e implica posiciones e intereses que están determinadas por una estructura afectiva y ética particular que corresponde a las personas, a la cultura, y a la sociedad.

En la cultura actual se ha pasado de una regulación de las relaciones familiares fundamentadas en una cultura constituida en una centralización de los aspectos ético-normativos a una regulación basada en los aspectos afectivos emocionales. Esto tiene implicaciones importantes para las relaciones familiares en tanto puede ser explicativo de los altos índices de separaciones o divorcios (Cigoli, 2006).

Lo anterior puede observarse esquematizado en la figura 3.

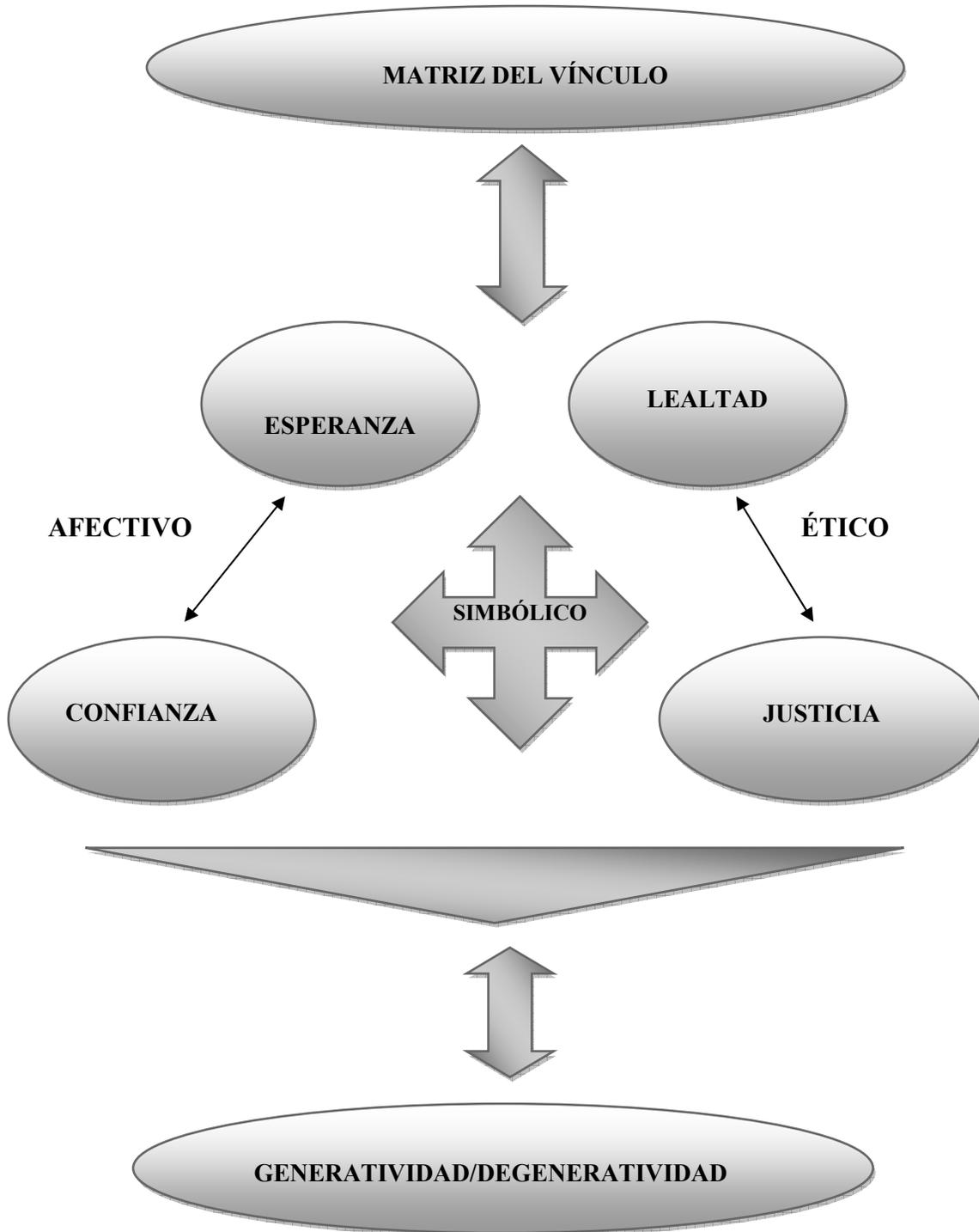


Figura 3. Principio simbólico

Fuente: Autores

Principio dinámico del vínculo en la relación

La dinámica se refiere a la estructura de la interacción que se da entre el dar, recibir y reponer (intercambia) y que se define por el don y la deuda orientados por la generatividad/degeneratividad. Entiéndase generatividad como intercambio dinámico y degeneratividad como estancamiento en el intercambio (Cigoli y Scabini, 2007).

El principio dinámico “...mueve las relaciones familiares (entre géneros, generaciones y estirpes, nutridas y cobijadas por la confianza, esperanza y justicia) que circula dentro de las acciones específicas, acciones que se conectan unas con otras (precisamente relacionales); las hemos identificado nuevamente en una trilogía: dar, recibir, intercambiar)” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 83).

El don hace referencia a la confianza y está dando origen a la relación interpersonal y social. La confianza y la esperanza son reguladores del intercambio en la medida en que pueden orientar hacia la generatividad (el querer donar) o la degeneratividad (perversión del don).

La ética reguladora del principio dinámico se fundamenta en una lógica antiutilitarista y no normatizada por el deber o la obligación, ya que la dinámica del don-deber se basa en un principio de asimetría que compromete la libertad y el vínculo. Esta estructura igual que las otras está determinada por los ejes afectivos y éticos que dan significado y estructuran las relaciones familiares. Las relaciones familiares integran las dinámicas entre el dar, el recibir, el intercambiar en diferentes formas. Una de ellas regida por la obligación moral se orienta hacia el estancamiento o hacia la degeneratividad. La otra, orientada por el deseo de restitución determinado por un vínculo basado en la confianza, esperanza y regulado por la justicia y la lealtad conforma la posibilidad generativa en la cual se da no solo para recibir sino que se actúa conforme a un proceso de identificación con la fuente del don y con la interiorización de un patrimonio. El intercambio de las relaciones familiares buscaría el dar-ofrecer al otro aquello de lo cual tiene necesidad, e implica el cuidado definido por el interés en preservar aquello generado por amor, necesidad o causalidad, y que supera la ambivalencia y la obligación en los conflictos de parejas en procesos de separación.

(Erikson citado por Cigoli y Scabini, 2007, p. 87). El principio dinámico en la relación se ilustra en la figura 4.

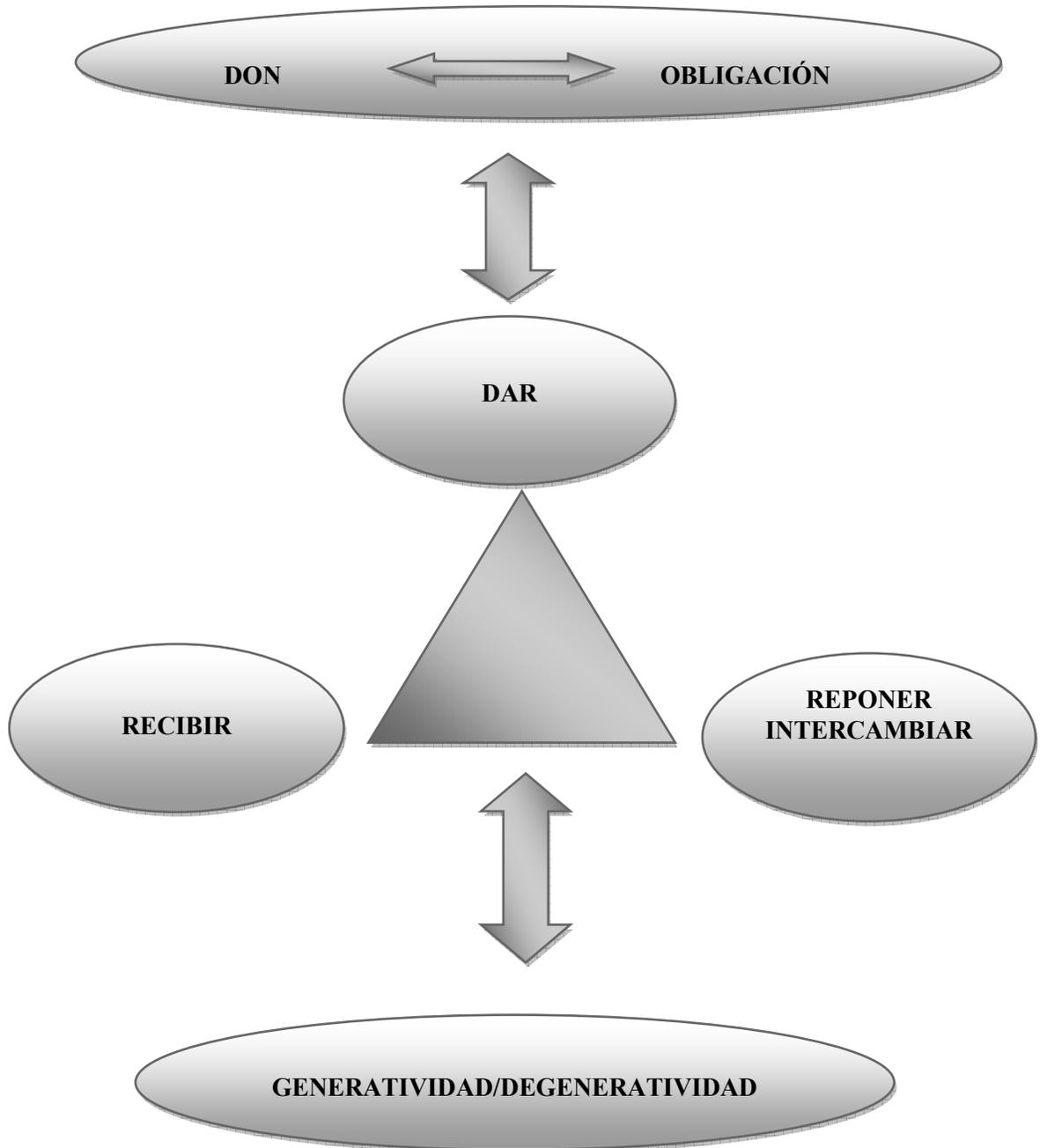


Figura 4. Principio dinámico

Fuente: Autores

De acuerdo con Cigoli y Scabini (2007), “generar”, “género” y “generaciones” llevan implícita una matriz semántica que supone y contiene como se ha dicho anteriormente, significados que implican los conceptos de: género, diferencias y similitudes; el producto del encuentro entre estos es aquello que es generado; y la referencia a la estirpe y la genealogía (el pasado) sitúan la identidad de lo nuevo generado. La generatividad incluye además del deseo de dar origen a una nueva vida y cuidarla, también la productividad, la creatividad personal y el cuidado-inversión en las generaciones sociales, incentivando en desarrollo y comprometiéndose a transmitir el sustento de valores, que es lo que la significado y esperanza a la vida (generatividad social) (Cigoli y Scabini, 2007, p. 72).

En este sentido, implica las particularidades y generalidades del intercambio para forjar el campo mental de la generación sucesiva haciendo referencia a la transmisión y el legado que se transmite en los ritos, los valores y en las formas particulares de intercambio tales como dar, recibir, reponer y que se ha denominado como la capacidad de generatividad/degeneratividad (Cigoli y Scabini, 2007). Esta transmisión- legado produce ligadura entre las diferentes generaciones y estirpes.

Para el análisis propuesto en el presente estudio se retoman los desarrollos anteriores acerca del vínculo para plantear las categorías de análisis de este, así como, para dar cuenta de la transformación que puede promover la intervención de un proceso de mediación basado en el modelo relacional simbólico MRS en una pareja de separados.

Para esto se concibe que el conocimiento sobre los vínculos esté basado en la idea o noción de lo que significan para las personas y cómo operan como estructuras reguladoras de la relación. La razón que sustenta esta escogencia está basada en la premisa de Cigoli y Scabini (2007), que plantea que en “el modelo relacional simbólico se debe enfatizar la pregunta por los procesos de *reflexión- decisión*, más que la percepción y la representación (entiéndase conocimiento) de las relaciones familiares en los sujetos” (p.30). Las nociones y los conceptos se van construyendo a partir de la interacción con el objeto de conocimiento y posibilitan al sujeto tanto la interpretación como el entendimiento de la realidad subjetiva como objetiva. Estas nociones y conceptos se convierten en estructuras de significado que a su vez modifican o afectan a la percepción así como la acción.

En esta perspectiva, el concepto de noción se toma en el sentido etimológico; en el Diccionario Planeta de la Lengua Española (1974), se habla de noción que viene del griego *gnosis* y que significa conocimiento, relacionado con *doxa*, opinión, distinto de *episteme* que significa conocimiento sistemático. En este caso noción se entiende como el conocimiento básico, asistemático e intuitivo, que se posee a partir de la experiencia cotidiana, sobre un fenómeno, objeto, sujeto o escenario de eventos. Se puede decir que las nociones son resultado de la vivencia de la realidad empírica. Sobre las nociones se construyen los conceptos.

Para los efectos de este estudio, se establece una diferencia significativa entre noción, concepto y categoría. Para ello, se puede decir que concepto es una abstracción generalizada de la realidad empírica, en la cual se formalizan las características o atributos que se configuran como sobresalientes en la repetición de experiencias de determinada realidad. De otra parte, el conjunto articulado de conceptos en un sistema simbólico con significado sobre un conjunto complejo de realidad abstraída forma categorías.

Ahora bien, tal y como se ha planteado, en el MRS el vínculo es una estructura de relación invisible y sobreentendida que posee significado y sentido, que le da vida a la experiencia vital conjunta (liga) y la identifica como reconocimiento entre la pareja (género), entre los padres y los hijos (generaciones) y entre la secuencia de generaciones (estirpes) en el marco de lo ético y afectivo.

Viendo lo anterior, se puede ahora desarrollar la categoría *noción de vínculo* y se procede a realizar una reconstrucción teórica de los dos conceptos trabajados anteriormente, de lo cual se desprende que la noción de vínculo es el conocimiento básico, asistemático e intuitivo, que se posee a partir de la experiencia cotidiana sobre el reconocimiento de la relación entre la pareja (género), entre los padres y los hijos (el parentesco-generaciones); y, entre la secuencia de generaciones (estirpes) en el marco de lo ético (justicia y lealtad); y, afectivo (confianza- esperanza).

Como aporte a este constructo teórico se ha retomado de la teoría de la acción comunicativa de Habermas TAC, la pragmática formal del lenguaje, como instrumento para analizar en forma empírica las interacciones entre las emisiones de los miembros de

una pareja de separados, en un proceso de mediación, en la medida en que puede contribuir a la constatación de si, el proceso se orienta a consolidar el relanzamiento del vínculo como proceso de comprensión y no de mandato o imposición. A continuación se expondrá la razón que sustenta esta orientación dada a la mediación según la especificidad del MRS.

La mediación desde el modelo relacional simbólico: historia y antecedentes

El modelo de mediación relacional simbólico (MRS), ha sido desarrollado por la escuela de estudios e investigación sobre la familia de la Universidad Católica de Milán, a partir de los años ochentas con el fin de contribuir al capital social en la medida en que, respetando el lugar del conflicto y lo que este permite potenciar en la relación de individuo, familia y comunidad, busca que a través de la mediación se pueda potenciar el restablecimiento de los vínculos y el fortalecimiento del tejido social (Marzotto, 1999, Scabini y Rossi, 2000, Cigoli y Scabini, 2003 y 2007).

Acorde con este enfoque, la familia se describe como una estructura que conecta y vincula las relaciones y que a diferencia de otras estructuras sociales organiza las diferencias originales y fundamentales del ser humano en la forma de vínculos. Estos vínculos se componen y comportan bajo principios relacionales de orden ético, dinámico y simbólico. La relación entre sus miembros es igualmente determinada por las estructuras de relación entre géneros (hombre-mujer), entre generaciones (padres e hijos) y entre estirpes (genealogía tanto paterna como materna). Esto supone que la familia si bien está referida a los contextos particulares, es en este sentido concebida como una matriz simbólica del desarrollo psicológico de los seres humanos (Cigoli y Scabini, 2007). Sin desconocer el papel que cumplen la cultura y los procesos históricos, se considera tal y como se ha presentado anteriormente, que la familia está atravesada por el drama de los encuentros y los desencuentros así como, las relaciones que se establecen entre sus miembros y que tienen efectos dinámicos pues se movilizan a partir de fuerzas determinadas por juegos entre peticiones (demandas) que pueden o no estar claramente formuladas y las diferentes formas de dar, recibir o reparar (generar). Cuando se habla de familia generativa se hace referencia a la disposición de querer dar y recibir. Por el

contrario cuando se habla de familia degenerativa se formula el efecto del estancamiento que produce el conflicto no resuelto en donde la dinámica del dar, recibir y reparar se paraliza. Es en este sentido, que es posible observar, en la relación de pareja o familiar qué efectos produce la ruptura, la separación o el divorcio a través del vínculo. Frente a este fenómeno, la ley en nombre de la jurisprudencia obliga a esta (la pareja) al cumplimiento de sus deberes para con el otro y con los hijos. Sin embargo, con frecuencia es posible constatar la falta de cumplimiento de estos “acuerdos” en la medida en que no regulan la relación por consenso sino por imposición. Para este modelo, existe la posibilidad de intervenir a través de la conceptualización de dos términos orientadores del vínculo que se conciben como estructura de la relación humana en la familia porque regulan y legitiman formas de pertenencia y de afiliación así como del intercambio de dones (lo que se dona o da al otro) en la relación social. Estos son: la confianza - la esperanza y la justicia-lealtad (Cigoli y Scabini, 2007).

La pareja conyugal evoluciona hacia la pareja parental en la medida en que transita de ser una díada o pareja, a triangularse con la inclusión de la descendencia bajo un contexto simbólico que tiene significado para una estructura social. Para esto debe pensarse en una nueva forma de vínculo, de relación o de lazo social que une pero que va más allá del apego y que implica una forma que incluye la función de un tercero que introduce la diferencia entre esos dos de la díada inicial. Esta estructura que se ha denominado vínculo e implica a la pareja conyugal, la tarea de reformularse como padre y madre en su función parental frente a ese hijo bajo una ética de lo social que funciona como ligadura o lazo que anuda la interacción y le da forma de relación en la medida en que la puede particularizar.

Esta función que se fundamenta a partir del deseo, primero inconsciente del amar, pasa al de legar o donar (Scabini y Rossi, 2001). En esta transición, mediada por la dialéctica del donar (donación de la madre) y el per donar (donación del padre), se estructura la relación social y se instaura una ley que ordena el donar, lo une a una deuda en este caso simbólica que introduce el padre; y, que obliga al hijo a reponer o reparar. Esto da origen al vínculo generacional que se origina en la relación de la pareja parental y que da sentido a la reciprocidad (Scabini y Rossi, 2001). Para que esto se pueda desarrollar, es importante para los hijos recibir primero una legítima inserción que en forma de don, inscribe el legado

parental y que da pertenencia y afiliación al hijo(s); lo que ha sido reconocido como pilar fundamental de la generatividad y que es determinante para la identidad desde lo familiar y lo social. Es así como se convierte en estructura simbólica de significación (Cigoli y Scabini, 2007).

El MRS implica en el concepto de vínculo, una forma de relación que incluye entonces lo simbólico ya que permite intuir que aquello que es significativo en un conflicto va más allá del simple interés por obtener algo, para ser la representación de aquello que está en juego en este conflicto y que establece una posición frente a lo que se necesita, lo que se recibe y se ha recibido y la forma en que ha sido dado. Esto mediado o no por la noción de confianza, la esperanza, la justicia y la lealtad como principio regulador de esta interacción.

Es en este sentido que el conflicto que no se puede tramitar o resolver afecta de forma particular a esa estructura familiar. Teniendo el MRS como referente se plantea la mediación como propuesta de intervención.

La mediación desde el modelo relacional simbólico

Pensar la mediación significa intervenir el conflicto para restituir la confianza y la esperanza como pilares fundamentales del trabajo de reconstrucción de los vínculos. Promover un lugar de escucha particular y específica que permite restablecer la credibilidad en la posibilidad de recibir como retribución de lo que se ha dado, mediado por lo que es justo, dando lugar a la palabra como expresión mediadora del conflicto humano; orientado por una comprensión de la ética basada en la percepción de justicia y lealtad y de lo que esto puede significar para cada pareja. Esto implica ocupar el lugar de un tercero frente a dos, y es solo en este lugar, donde este paradigma puede operar. Actuar como mediador entre las parejas y las relaciones de género y entre las generaciones (quién genera y quién es generado); y entre estirpes, en referencia a cómo se genera transmisión además de pertenencia e inserción entre las genealogías paterna y materna, significa hacer valer el lugar del vínculo y por lo tanto de la relación (aquello que liga). En este sentido, la mediación en una pareja en proceso de separación o separada permite preservar el lugar del vínculo y promover la transformación que se debe dar al interior de esta en la medida en

que termina su relación conyugal para plantearse unida con respecto a su función parental. Es de esta manera que se plantea que, la posibilidad de prevenir e intervenir las formas de crianza para romper los ciclos en que se repiten los conflictos no resueltos y que se perpetúan y degeneran (no generan) implicando que el costo sea asumido por los hijos, justifica esta intervención como constructora de tejido social. Con esto se espera que esta comprensión contribuya a promover nuevas formas de relación humana que a su vez incluyan el respeto por la diferencia y la diversidad, como fundamentos de las relaciones sociales y de los vínculos familiares; en donde el conflicto se pueda potenciar como fuerza dinamizadora de los ciclos vitales de las personas y de los grupos. Esta es una de las tareas del modelo relacional simbólico, regenerar significa restablecer, reorganizar, reubicar, replantear para renacer y reconstruir (Cigoli, 1999).

En este modelo, el mediador a diferencia de otros representa como se ha dicho, un lugar de “tercero” y cumple una función que garantiza la escucha justa lo que restituye la confianza y la esperanza. El mediador se sitúa en una posición en donde opera, para lograr que se vaya más allá de la relación con el semejante, el símil o el prójimo, hacia la dimensión de la relación humana. Esto implica el pasaje de la relación binaria (diada) que mantiene implícitamente un alto grado de ambivalencia pues en su base constitutiva está la conflictividad generadora de rivalidad y agresividad, hacia una relación que promueve el recorrido por ese tercer término que es la relación y que implica lo simbólico (Lacan, 1977 y Maiocchi 2001). Es entonces, este lugar de equidistancia frente a las partes implicadas en el conflicto es que se puede operar para introducir simbólicamente la diferencia, aquello en lo que en la relación diádica o binaria a veces es imposible de ver y que depende de las historias previas con sus propios padres y madres y de estos con los suyos etc. etc. Es de esta manera que los conflictos se inscriben en las historias y adquieren una genealogía propia. Operar en este lugar permite que cada una de las partes se sientan tanto incluidas como escuchadas y reconocidas en sus intereses y necesidades para poder dar cumplimiento a la función de permitir la tramitación del conflicto yendo más allá de lo que lo causa y propicia este, hacia un entendimiento o comprensión de lo que está implicando a nivel de cada uno de los sujetos, en las interacciones, los intercambios y los afectos en la medida en que dan cuenta de lo simbólico que subyace en estos, así como, de las dinámicas

de las relaciones. Todo esto implica según esta escuela, el trabajar sobre los vínculos según la ética descrita anteriormente.

La mediación, tiene entonces su propia especificidad: si bien reconoce la dimensión de los intercambios afectivos y el papel que juegan estos en los seres humanos y en las estructuras de sus relaciones; así como, los conflictos y el dolor que generan y que pueden llevar a producir rupturas en los vínculos, no se ubica como un lugar de trabajo terapéutico ni clínico ni de negociación. Se ubica en un lugar de operación en la medida en que la pretensión es de causar un efecto de comprensión y de escucha a partir del lugar que asume el mediador y por esto se enfatiza tanto en la equidistancia que esto implica frente a las partes. Esto lo diferencia de otros modelos en la medida en que su intención no es estratégica o instrumental sino racional.

Igualmente cabe anotar, que si bien la mediación comparte con el ejercicio de la Jurisprudencia la idea de justicia y el papel que juega la ley como organizadora de las relaciones y los conflictos humanos, no se ubica en la competencia de ésta sino en el entendimiento del papel que juega la ética como aquello que representa los acuerdos de las personas humanas y que consiste en la expresión de la noción que se tenga de los de lo que significan para estas, la justicia y la lealtad.

Representar y operar en este lugar implica al mediador desarrollar una cierta neutralidad que consiste no sólo en no involucrarse sino en la comprensión de la función que, basada en esta posición de justa distancia con las partes en conflicto, posibilita que estas se perciban en posibilidad igual de ser escuchadas y legitimadas (Marzotto y Tamanza, 2007).

Asumir este lugar de operador significa un reto: el de entender ese lugar con conciencia y responsabilidad y portar una ética de respeto por la diferencia. Significa no intervenir para orientar una determinada solución sino intervenir para escuchar y hacer escuchar con sensibilidad pero con justicia y credibilidad. Significa no resolver el conflicto sino ponerlo en juego, permitir la escenificación de éste para que se pueda construir una identidad relacional que de un lugar fundamental a los vínculos: el lugar que han ocupado en la vida de los seres en conflicto, su historia, sus significados, las formas que han surgido y los pactos que se han asumido y la forma como se han asumido en su propia historia y en su

cultura. Preservar los vínculos significa darle un lugar preponderante a estos en la vida humana y al papel que juegan en como estructuras dinamizadores de las relaciones y de las estructuras en que se juegan estas (Cigoli y Scabini, 2007).

La mediación se desarrolla en un proceso que atraviesa diferentes etapas al igual que las relaciones de pareja y que a su vez comprenden objetivos específicos para cada una y en donde los logros a los que se debe llegar están determinados por su cumplimiento. Esta concepción de desarrollo cíclico se basa en el concepto de ciclo vital en la medida en que se toma como referente para dar cuenta del proceso a través de los cambios que se producen en las relaciones y que se fundan en el enfoque de ciclo vital (lifespan) de Erikson, (1990).

A continuación se ilustra el proceso de mediación llevado a cabo en el presente estudio para ilustrar lo dicho anteriormente (tabla 1).

Tabla 1

Proceso de mediación

<i>Fase</i>	<i>Duración</i>	<i>Objetivos</i>
Inicio y exploración	2 horas 2 sesiones	Clarificar la situación y la posición de la mediación en cuanto a posibilidades de apertura al conflicto. Determinar las diferentes opciones.
Premediación	6 horas 3 sesiones	Establecer las condiciones y las situaciones susceptibles de ser mediadas. Establecer las condiciones de mediabilidad. Definir las reglas de trabajo y la definición de los temas a tratar. Definir los temas para el contrato de mediación. Discusión de la temática para el contrato de mediación.
Mediación	6 horas 3 sesiones	Utilizar diferentes técnicas e instrumentos para establecer el diagnóstico (por ejemplo: genograma familiar). Lectura del contrato de mediación. Estructurar temáticamente para el proceso de mediación. Discusión y compromisos frente a los temas acordados para tratar en la mediación. Elaborar el proyecto de acuerdos.
Mediación Redacción-acuerdos	4 horas 2 sesiones	Aclaración de los acuerdos por las partes. Elaborar y desarrollar el proyecto final de acuerdo sin acción ni jurisdicción legal pero sí con una función operativa y reguladora de la relación y de los intercambios

Fuente: Autores

La pragmática formal del lenguaje como instrumento de mediación

En la postura epistemológica adoptada, se parte de la siguiente tesis: “La relación razón, lenguaje y comunicación se explica desde la perspectiva de la ciencia del lenguaje en el proceso de la racionalidad del signo, del símbolo, como también su codificación y/o decodificación para determinar la interpretación del mensaje. A este respecto, la lingüística y la semiología juegan un papel determinante en las relaciones entre el sujeto y el objeto, mediadas por los mecanismos o procesos de interpretación, que se ocupan de las estructuras sintácticas, semánticas y semióticas en su conjunto; de los signos, los símbolos, los códigos y las señales, ciencias que se interesan por los aspectos internos y externos de la lengua como la lingüística y la semiología o semiótica. En términos generales, el ser es lenguaje y todo aquello que es el lenguaje puede comprenderse (Londoño, 2004).

En términos generales, el ser es lenguaje y todo aquello que es el lenguaje puede comprenderse, siguiendo a Gadamer; el ser es intérprete y auto intérprete según P. Ricoeur; contenido y margen según J. Derrida; en últimas, las nuevas formas de leer la realidad desde la perspectiva del lenguaje, vuelven a F. de Saussure, Ch. S. Pierce, A. Martinet, R. Barthes y U. Eco, y otros que se interesan por el estudio de la comunicación como símbolo de progreso en las sociedades del conocimiento, elemento fundamental en las organizaciones que aprenden...(Londoño,2004. pp. 9-10).

En esta investigación, se realizó un intento de articulación entre la pragmática formal del lenguaje como instrumento de aplicación empírica para identificar, a través de los tipos de actos de habla referidos a la acción comunicativa (constatativos, regulativos y expresivos); y, los vinculados con la acción estratégica (perlocucionarios e imperativos) respectivamente, el tipo de acción comunicativa que subyace en el proceso de mediación en una pareja de separados.

Lo anterior está basado en la hipótesis de que los actos de habla constatativos (acción de conversación), regulativos (acción regulada por normas) y expresivos (acción dramática), como componentes de la acción comunicativa, al ser utilizados en un proceso de mediación por parte de los miembros de la pareja, en relación con su propia interacción (género) y en relación con sus hijos (generación), promueven el acercamiento

entre éstos y fortalecen el vínculo o el lazo que los une (liga). Esto compatible con los términos de la representación que se tiene de la noción vínculo a través de la percepción de que la justicia y de la lealtad, que se presume podrían estar basados en la comprensión de intereses y pretensiones mutuas, regulando la interacción y por lo tanto ordenando la acción comunicativa hacia la racionalidad. En este sentido, estos actos se convierten en aquellos que pueden favorecer la confianza en el otro y con ello, promueven la esperanza de que es posible trazarse como meta, un horizonte comunicativo auspicioso en la medida que genera hacia el futuro nuevas posibilidades de vida armoniosa. Esto concordante con aquello que se ha denominado en el MRS, relanzamiento del vínculo. Con ello los atributos del dar mutuamente, del recibir mutuamente y del reponer e intercambiar mutuamente, se fortalecen en la idea de mutualidad de un nuevo vínculo que restituye la generatividad.

Por el contrario, la presencia de los actos de habla perlocucionarios e imperativos que están asociados a la acción estratégica, al ser utilizados en un proceso de mediación por parte de los miembros de la pareja, en relación con su propia interacción (género) y en la relación con sus hijos (generación), promueven distanciamiento entre éstos, lo que se espera desuna o desligue el vínculo en la medida en que para este efecto se puede traducir como injusticia, y, falta de lealtad o deslealtad en la percepción del otro; así como, en la representación que se tiene del vínculo y la forma como opera este en la relación. Esto basado en la medida en que los intereses y las pretensiones de la acción comunicativa siguen orientándose hacia lo individual. Esto podría representar la noción de vínculo en la forma como opera en las estructuras afectivas y éticas de este, en tanto inhiben la confianza mutua, y con ello dinamizan hacia lo degenerativo pues instauran más la desesperanza; puesto que no conducen al cumplimiento de expectativas en cada uno de los miembros de una pareja de separados. En tal caso, es posible suponer que generan un estancamiento en el o una ruptura de los vínculos y promueven unas interacciones de manejo de poder para vencer al otro a favor de sus propios intereses. Esta condición genera hacia futuro, escepticismos de posible vida armoniosa en las generaciones siguientes y se consolida como una falta de confianza en el otro e inhibe la esperanza (lo que se entiende en este modelo como la negación del relanzamiento del vínculo).

Con ello los atributos del dar mutuamente, del recibir mutuamente y del reponer e intercambiar a partir de procesos orientados por el no reconocimiento y la falta de consenso, debilitan el relanzamiento (reanudamiento), lo que se traduce como degeneratividad en el MRS. Estas son las condiciones que generalmente se encuentran expresadas en las relaciones en donde prima el conflicto no superado, como lo son aquellas que se dan entre las parejas en procesos de separación o divorcio o separados y que heredan sus hijos (generaciones).

Para aclarar los términos tanto de los conceptos del MRS como de la pragmática formal del lenguaje, enunciados en el desarrollo de esta sección se puede consultar el glosario (anexo 1).

Propósitos del estudio

Se espera que este estudio se constituya en un primer antecedente empírico del estudio del vínculo en el marco del MRS, en Colombia. Así mismo, que el uso de una teoría complementaria (la teoría de la acción comunicativa) que permita analizar e interpretar la noción de vínculo que emergen dentro de la intervención de la mediación familiar relacional simbólica, se pruebe en futuras investigaciones y de lugar al fortalecimiento teórico del MRS. Finalmente, que los instrumentos que se construyeron para el registro de la información puedan ser verificados y validados en muestras más representativas de la población colombiana y en otros países (por ejemplo la italiana), de tal forma que puedan contribuir a la construcción de una base de datos y a estrategias de investigación específicas para el desarrollo de los procesos de mediación familiar relacional simbólica en el país, y en el desarrollo de análisis comparativo con otros contextos.

Objetivos

Objetivo general

Identificar la noción de vínculo entre el padre y la madre (género) y entre los padres y los hijos (generación), que emergen durante el proceso de mediación familiar relacional simbólica realizado con una pareja de separados que acude al servicio de consultoría jurídica de la Universidad del Rosario en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Objetivos específicos

Identificar los actos de habla que hacen referencia a la noción de vínculo en la pareja (género) en el marco de lo ético (justicia y lealtad) y de lo afectivo (confianza-esperanza).

Identificar los actos de habla que hacen referencia a la noción de vínculo entre los padres y los hijos (generación) en el marco de lo ético (justicia y lealtad) y de lo afectivo (confianza-esperanza).

Describir los cambios generados, si los hubiera, por el proceso de mediación familiar relación simbólica en la noción de vínculo tanto entre la pareja (género) como entre los padres y los hijos (generación).

Método

Tipo y diseño de investigación

Es un estudio de caso debido a que busca develar la particularidad y la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias típicas (Stake, 1998). De acuerdo con Montero y León (2002), es un estudio descriptivo no estructurado que en este caso se refiere a una única unidad muestral, la pareja de separados, y es instrumental

debido a que fueron los investigadores quienes eligieron intencionalmente el caso para realizar la mediación. Este tipo de estudios se ha utilizado para realizar un análisis minucioso de un proceso individual que permite develar la dinámica y la explicación de un fenómeno a fondo (Solano, 2005).

Los estudios de caso no pueden definir leyes generales y no pueden ser usados como patrones generales, sin embargo, sus resultados y la interpretación pueden ser usados para generar ideas y opciones de intervención en diferentes escenarios (Solano, 2005).

Además, los estudios de caso no pueden ser replicados ni repetidos dado que analizan fenómenos en tiempos y escenarios sociales particulares, no obstante la metodología de investigación si puede ser replicada en otros contextos. La confiabilidad se puede dar a partir de la triangulación de diferentes fuentes de información, de diferentes investigadores, de diferentes perspectivas que permiten clarificar y desarrollar convenciones de significados e interpretaciones (Solano, 2005).

La presente investigación utilizó técnicas cualitativas y cuantitativas para el análisis de la información.

Población y muestra

Para este estudio de caso se trabajó con una pareja de separados, con dos hijas, que solicitó voluntariamente la mediación en el Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario en la Ciudad de Bogotá D.C. Esta pareja de separados estuvo constituida por dos personas adultas residentes en la ciudad de Bogotá.

El hombre, de 43 años de edad, empleado y de estrato socioeconómico 2, oriundo de Bogotá y técnico del Sena en diseño gráfico. Desciende de una familia de tres hermanos (Una hermana y un hermano), su madre ya muerta y su padre vivo. Para efectos de la reserva y respeto del anonimato y la confidencialidad, se le denominará en el análisis de los datos con el nombre de José.

La mujer, de 42 años, de edad, de estrato socioeconómico 2, oriunda de un municipio de Cundinamarca, de profesión servicios generales de aseo, trabaja en empleo informal y de estrato 1. Desciende de una familia de 7 mujeres y un hombre, de madre viva y padre fallecido. Para efectos de la reserva y respeto del anonimato y la confidencialidad, se le denominará en el análisis de los datos con el nombre de María.

La pareja contrajo matrimonio legalmente en el año de 1986 y de cuya unión existen dos hijas de 15 y 16 años de edad respectivamente.

La pareja está separada desde el año 2002 como consta en los archivos del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario y solicitó previamente un proceso de conciliación que fue realizado el día 08 de Agosto del año 2002 en el Centro de Conciliación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Los temas sobre los cuales se basó la anterior conciliación fueron los típicos y protocolarios que en general versan sobre la unión marital de hecho, la custodia de las hijas, la regulación de las visitas, la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial además de acuerdos adicionales. En esta conciliación se determinó que las hijas vivirían con el padre por la incapacidad de la madre de sustentar la capacidad solvente para hacerse cargo económicamente, con la implicación de que la custodia fue otorgada al padre y la patria potestad si es compartida mutuamente. Esta conciliación fue firmada debidamente según acuerdo de las dos partes.

María solicita un proceso de mediación en el consultorio jurídico de la Universidad del Rosario de Bogotá, en la fecha de 19 de Mayo del año 2008, para revisar los acuerdos adicionales (alimentos, vestuarios, estudio y visitas de las hijas en las cuales no ha habido consenso) y que problematiza la relación de ellos como pareja parental y las de ellos con respecto a las hijas. Situación que ha conllevado a que una de las hijas (la menor de edad de 15 años) esté presentando problemas con respecto al cumplimiento de sus deberes en el estudio, no obediencia, querer vivir con la madre y no con el padre. El proceso tiene una duración de un mes.

José tiene una segunda unión con dos hijos: una niña de 4 años de edad y un niño de 5 meses a la fecha de la mediación. Estas cuatro personas conviven con las dos hijas de él y

de María en la previa unión. María convive con su nueva pareja, pero a la fecha no tienen hijos.

No existen antecedentes reportados por ellos ni registrados en los reportes de agresiones o de violencia, consumo de psicoactivos o de farmacodependencia o de algún tipo de conducta delictiva. Ante el mediador en la entrevista preliminar estos son igualmente negados.

Cabe anotar que las hijas en ningún momento hicieron parte del proceso de mediación.

Criterios de inclusión y exclusión

Participante 1 (padre). Hombre adulto mayor de 18 años, nivel de escolaridad mínima o técnica, estrato socioeconómico 1-3, residente en la ciudad de Bogotá D.C. No debe presentar antecedentes de abuso, ni historia de violencia intrafamiliar, patologías psiquiátricas, así como fármaco dependencia o cualquier tipo de adicción.

Participante 2 (madre). Mujer adulta, nivel de escolaridad mínima o técnica, estrato socioeconómico 1-3, residente en la ciudad de Bogotá. No debe presentar antecedentes de abuso, ni historia de violencia intrafamiliar, patologías psiquiátricas, así como fármaco dependencia o cualquier tipo de adicción.

El cumplimiento de los criterios de inclusión y de exclusión fue controlado por el Consultorio Jurídico, con una previa valoración realizada por el Departamento de Trabajo Social y corroborado mediante visita domiciliaria, para constatar la veracidad de aquello expresado por la pareja.

Factor de estudio

El factor de estudio de la presente investigación fue la noción de vínculo, el cual se definió como el conocimiento obtenido de la experiencia cotidiana, que tuvo cada uno de los participantes en el proceso de mediación familiar, acerca del reconocimiento de la relación

entre género y generaciones en el marco de lo ético (justicia¹ y lealtad²) y de lo afectivo (confianza³- esperanza⁴) que se expresa a través de actos de habla⁵, y el análisis de los textos.

Instrumentos

Para el desarrollo de la investigación se diseñaron dos instrumentos con base en el MRS y en la pragmática formal del lenguaje basada en la teoría de la acción comunicativa de Jurgen Habermas. El objetivo propuesto fue el de registrar y clasificar los actos de habla y su frecuencia de aparición, para identificar la noción de vínculo en una pareja de separados durante un proceso de mediación familiar relacional simbólica.

¹ *Justicia*: Hace referencia al fundamento intersubjetivo inmediato, en el sentido que está constitutivamente comunicada con el otro, está en el lado del orden práctico, preside los intercambios, se aplica a las acciones y a los agentes de las acciones; también es “tensa”: en efecto es una idea reguladora que dirige al actuar. Los autores distinguen entre una justicia distributiva, ligada al destino y a lo que se hereda de las generaciones anteriores, y una justicia retributiva dada por el balance entre el dar y recibir en el cambio generacional. Se trata de la búsqueda de un balance de méritos y créditos que se desata entre las generaciones (González, 2007).

² *Lealtad*: Es un compromiso preferencial frente a las personas a las cuales está ligada por un vínculo primario (González, 2007).

³ *Confianza*: Es la fuerza constitutiva del desarrollo humano, así como elemento fundamental para la constitución de la relación social; esta se mueve en un área de incertidumbre dado que es una apertura riesgosa de crédito frente al otro, pero tiene también un lado de obligación relacional: quien recibe confianza es empujado a actuar de manera que no la traicione (González, 2007).

⁴ *Esperanza*: Expresa una tensión relacional, una espera, es algo lanzado hacia adelante, un augurio, una promesa de bien; coincide en cierta manera con el positivismo de la vida: hasta que haya vida hay esperanza...es solo en el clima de esperanza y confianza que la persona puede desarrollarse, proyectar, advertir el deseo de conocer y desear invertir afectos y energías en el otro (González, 2007).

⁵ Los actos de habla son emisiones lingüísticas acompañadas o no de posturas corporales y gestos que tienen significado y sentido completo en sí mismas. En los actos de habla existen dos posibilidades: una de orden comunicativo (constativos, regulativos y expresivos) y otra de orden estratégico (perlocucionarios).

Bases epistemológicas de los instrumentos.

De acuerdo con la postura epistemológica adoptada, se parte de la siguiente tesis de Londoño (2004) en donde postula la relación razón, lenguaje y comunicación que se explica desde la perspectiva de la ciencia del lenguaje en el proceso de la racionalidad del signo, del símbolo, como también su codificación y/o descodificación para determinar la interpretación de los mensaje en la comunicación humana en tanto permite develara la relación entre el sujeto y el objeto, que está mediada por los mecanismos o procesos de interpretación,. Es en esa medida en que al ocuparse de las estructuras sintácticas, semánticas y semióticas; así como de los signos, los símbolos, los códigos y las señales, es una forma válida en las ciencias que se interesan por los aspectos internos y externos de la lengua como son la lingüística, la semiología y la semiótica.

En el análisis de contenido textual, Habermas (1987) introduce la categoría Racionalidad de la Acción dentro de la Teoría de la Acción Comunicativa. En dicha categoría se establece que, mediante el análisis del uso del lenguaje (pragmática empírica) se encuentran unos patrones de uso (pragmática formal del lenguaje) común en todas las lenguas modernas, que permiten develar o poner al descubierto la intencionalidad de los sujetos o agentes dentro de su relación con el mundo objetivo, el mundo de las relaciones sociales (aquí es donde se aplicará para esta investigación) y el mundo subjetivo. “Los procesos de argumentación en el contexto de la lengua se producen como tentativas de encontrar soluciones a conflictos manifiestos o latentes relacionados con las necesidades según la capacidad de entendimiento y la forma de asumir la problemática” (Londoño, 2004. p. 51).

El concepto de Racionalidad de la Acción es una categoría teórica que articula los conceptos de “racionalidad” desde una perspectiva histórica del proceso de conocimiento; y, de “acción” desde una perspectiva sociológica desarrollada por Habermas (Franco y Ochoa, 2001).

La acción regulada por normas está referida a los miembros de grupos sociales que orientan sus acciones por valores comunes. “Las normas expresan un acuerdo existente en un grupo social”. (Habermas, I, 1987, p. 123). Los miembros de una colectividad donde rige una norma determinada esperan unos de otros que las acciones obligatorias o

prohibitivas, se ejecuten u omitan de acuerdo con la norma (Franco y Ochoa, 1997, pp. 59-62).

Este tipo de acción presupone la relación del actor con dos mundos. El mundo objetivo de estados de cosas existentes y el mundo de las interacciones o relaciones entre “yo y otro” de los sujetos, es decir, el mundo de las relaciones sociales (Franco y Ochoa, 1997, pp. 59-62).

La acción dramática hace referencia a los participantes de una interacción, que se convierten en público los unos para los otros, en una escena en la cual ellos mismos se ponen. Los actores proyectan imágenes al poner de manifiesto los componentes y propósitos de su propia subjetividad. “Todo agente puede controlar el acceso de los demás a la esfera de sus propios sentimientos, pensamientos, actitudes, deseos, etc., a la que sólo él tiene acceso privilegiado” (Habermas, I, 1987, p. 124).

La Acción Comunicativa está referida a la interacción de por lo menos dos agentes con capacidad de lenguaje y de acción que entablan relación con propósitos de entendimiento mutuo. “Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones”. (Habermas, I, 1987, p. 124). Cuando se habla de sujetos capaces de lenguaje se refiere ya sea a que utilicen medios verbales o extraverbales, en el proceso de expresar un ego a un alter un contenido significativo. La idea central aquí es la interpretación, la cual se refiere básicamente a la negociación de definiciones sobre la situación susceptibles de consenso (Franco y Ochoa, 1997, pp. 59-62). En este modelo de mediación MRS, el lenguaje y la interpretación ocupan un lugar primordial; y es aquí donde se comprende que “ la relación entre el concepto Racionalidad y Acción, que permite construir una categoría para la interpretación crítica de textos discursivos sobre [la noción de vínculo en la pareja en proceso de separación o divorcio]. Este tipo de acción establece la relación del actor con los tres mundos (el objetivo, el de las relaciones sociales y el subjetivo)” (Franco y Ochoa, 1997, pp. 59-62).

Habermas al definir la acción instrumental, la acción estratégica y la acción comunicativa, como tres tipos de acción distintos, parte del supuesto de que las acciones

concretas se pueden clasificar según estos tres tipos. Así mismo toma la clasificación de Austin que distingue los actos de habla locucionarios, de los perlocucionarios y de los ilocucionarios, vinculándolos conceptualmente a la acción instrumental, la acción estratégica y la acción comunicativa respectivamente; señalando que los actos locucionarios son aquellos en los que el hablante expresa estados de cosas, es decir, describe o explica situaciones reales del mundo objetivo; los actos perlocucionarios son aquellos en los que el hablante busca causar un efecto sobre el oyente, es decir, el hablante dice algo buscando que el oyente actúe de determinada manera que contribuya a la consecución exitosa de los fines del hablante sin que el oyente esté enterado realmente de tales fines; y los actos ilocucionarios son aquellos en los que el hablante dice algo con la intención de que el oyente entienda y acepte su emisión, es decir, el hablante dice algo con un propósito comunicativo con el fin de coordinar las acciones entre hablante y oyente. (Franco y Ochoa, 1997, pp. 59-62). “Los tres actos que distingue Austin pueden, por tanto, caracterizarse de la siguiente forma: decir algo [locucionario]; hacer diciendo algo [ilocucionario]; causar algo mediante lo que se hace diciendo algo [perlocucionario]”. (Habermas, I, 1987, p. 371).

De otra parte, Habermas, señala también las condiciones de cumplimiento referidas a el hablante cuando este emite un acto de habla imperativo, lo que es interpretado por el oyente con el sentido de una obligación; “el oyente entiende un imperativo si sabe qué tiene que hacer u omitir para que se produzca el estado de cosas (‘p’) deseado por H [hablante]. Con ello sabe también cómo podría conectar sus acciones con las acciones de H” (Habermas, I, 1987, p. 384). Vinculadas con las condiciones de cumplimiento están también las de sanción cuando el contexto de interacción está normatizado institucionalmente por reglas ó códigos de obligatorio cumplimiento. Cabe aclarar que los actos de habla imperativos sí entrañan una condición perlocucionaria, porque claramente se pretende causar un efecto con lo que se dice con ellos, dentro de una relación de poder (Franco y Ochoa, 1997).

El análisis de la Pragmática Formal conjuga las pretensiones de validez de los enunciados (emisiones o actos de habla) con las diferentes condiciones de significado. Las pretensiones de validez están conectadas internamente con razones; tanto “el pensamiento

y el reconocimiento de una pretensión de validez, están sometidos a restricciones convencionales, puesto que tal pretensión sólo puede ser rechazada en forma de una crítica, y contra la crítica sólo puede ser definida en forma de una refutación a esa crítica”. (Habermas, I, 1987, p. 386). Esto significa que los actos ilocucionarios que constituyen el medio de coordinación de las acciones entre un hablante y un oyente ideales en un contexto consecuentemente comunicativo, siempre cumplen unas condiciones de significado y siempre las pretensiones de validez de las emisiones son susceptibles de crítica con base en razones y son defendibles con base en razones, las cuales deben estar fundamentadas en la verdad, la veracidad y la rectitud; las cuales se refieren a la certeza de lo que se dice, la sinceridad de lo que se expresa y la honestidad con que se dice algo. (Franco y Ochoa, 1997).

Siguiendo la propuesta de Habermas de la Pragmática Formal, este propone los actos de habla como unidades lingüísticas para el análisis de la acción comunicativa. Estos son a saber: Actos de habla perlocucionarios e imperativos, constatativos, regulativos, expresivos (anexo 1).

Una vez expuesta la fundamentación epistemológica, a continuación se describen en forma esquemática los dos instrumentos fundamentales que incluyen: objetivo, esquema, interpretación y producto. En este aparte se da cuenta de la integración entre la pragmática formal del lenguaje y la conceptualización de las categorías propuestas para el concepto de vínculo en el MRS para la identificación de la noción de vínculo en el proceso de mediación en la pareja de separados.

Instrumento de registro individual de los actos de habla de las sesiones de mediación.

Objetivo. El instrumento de registro individual de los actos de habla de las sesiones de mediación (anexo 2) sirve para tabular, clasificar, categorizar y ubicar los enunciados textuales individuales de la pareja de separados en proceso de mediación.

Estructura. El instrumento consta de un encabezado en el cual se identifica la sesión de mediación, el tipo de acción comunicativa y la clasificación del acto de habla seguido del

código dado a la sesión para su identificación (anexo 3). Luego, el instrumento se divide en cuatro casillas verticales en las cuales están consignados los siguientes datos: código, texto hombre, texto mujer y código (anexo 2). Al final se destina un apartado para la sumatoria de los registros en forma tanto individual como total de los enunciados textuales de la pareja de separados.

Interpretación. En la casilla del código este va seguido de una numeración que facilita la identificación del enunciado en la entrevista transcrita. Así mismo, en la casilla referenciada para hombre o mujer es donde se colocan los enunciados de los textos individuales de la pareja de separados. Para dicho desarrollo se utilizó el ordenador de palabras del programa de Word.

Producto. El producto del instrumento permite obtener los datos numéricos de los actos de habla clasificados como de las categorías del MRS que a la vez se han discriminado previamente en la entrevista. Con este fin se les asignó un código de color (anexo 4) para su fácil identificación. En un segundo momento, la información numérica arrojada por el instrumento se utiliza para proceder a la elaboración del segundo instrumento que permite clasificar de acuerdo con el tipo de acto de habla en tanto es estratégica o comunicativa, así como también de las categorías del MRS.

El instrumento sirve para facilitar la interpretación de los resultados con mayor facilidad en tanto permite tener acceso a los enunciados para su interpretación y comparación, y de esta manera sustentar los análisis en los datos estadísticos arrojados por el instrumento denominado: instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS que se describirá a continuación.

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS.

Objetivo. El instrumento (anexo 5) sirve para registrar la información acerca de las proporciones de las frecuencias referentes a los tipos de actos de habla y las categorías del MRS para luego obtener los porcentajes equivalentes.

Estructura. Consta de un encabezado en el cual se referencia el nombre del instrumento, seguido de la fecha y la identificación de la sesión de mediación, el seudónimo del participante y el respectivo código que identifica la etapa del proceso de mediación.

El instrumento está dividido en dos grandes partes, siendo la primera destinada para el registro de la frecuencia de los tipos de actos habla y en la segunda, se incluyen estos con referencia a las categorías del MRS.

La primera, permite el registro de las proporciones correspondientes a los actos de habla arrojadas por el instrumento individual de registro y permite la obtención del dato general de los enunciados de la pareja de separados con respecto a la pragmática empírica del lenguaje.

La segunda, permite el registro de las proporciones correspondientes a las categorías del MRS arrojados por el instrumento individual de registro y se obtiene el dato general de los enunciados de la pareja de separados con respecto a las categorías del MRS.

Obtenido la información general de dicho instrumento se utiliza el mismo instrumento para registrar los porcentajes equivalentes a las frecuencias obtenidas para obtener los porcentajes se utilizó el programa de Excel.

Interpretación. El instrumento se divide en cada una de sus partes y contiene las categorías de análisis referentes a la pragmática formal del lenguaje y a las categorías del MRS (anexo 5). Esta clasificación permite identificar la distribución de los actos de habla así como contrastar las categorías de la pragmática con las del MRS. Además, permite confirmar las diferencias entre las categorías de género y generación.

Producto. La información obtenida de dicho instrumento es de tipo numérico y porcentual, lo que permite contrastar la información arrojada con respecto al instrumento denominado como instrumento de registro individual de los actos de habla de las sesiones de mediación y en ese sentido, complementa el proceso de registro en tanto permite avanzar en la clasificación para aproximarse al cumplimiento del objetivo que es identificar la noción de vínculo en el proceso de mediación en una pareja de separados.

Procedimiento

El presente trabajo se ubicó dentro de la línea de investigación cualitativa como estudio de caso. No obstante, también se utilizó en el análisis cuantitativo de la información, en el cual se clasificó el tipo de acción comunicativa, a través de los actos de habla y las categorías del concepto de vínculo, y de estructura de vínculos entre la pareja (género) y entre los padres y los hijos (generaciones).

Fase 1. Consecución de la muestra.

Para la consecución de la muestra, se realizó una convocatoria ofertando la mediación para parejas interesadas en el servicio de consultoría jurídica de la Universidad del Rosario de Bogotá. Para tal efecto, se publicó en la cartelera de novedades. Posteriormente, se dejó en la recepción un formato para que los interesados hicieran su proceso de inscripción dejando nombres, dirección y teléfonos de contacto y se entregó un plegable informativo de la mediación relacional simbólica. A las parejas inscritas voluntariamente se les hizo una entrevista para mirar el interés, los antecedentes y la posibilidad de *mediabilidad* según criterios expuestos anteriormente. De estos fue escogida una pareja de separados que cumplía los criterios de inclusión y exclusión.

Fase 2. Consentimiento informado.

En la fase de inicio, se realizó una entrevista y se explicó lo que era la mediación, en qué consistía, el procedimiento a seguir y se resolvieron expectativas y las dudas al respecto. Luego se firmó el formato de consentimiento informado con las partes y con los debidos testigos (anexo 6). Una vez firmado éste, se procedió a la fase de premediación.

Fase 3. Fase de premediación del proceso de mediación familiar relacional simbólica.

En segundo lugar, se desarrolló la fase de pre-mediación. En esta fase se escucharon las posiciones y versiones de cada uno, de sus intereses y de lo que había llevado al conflicto de pareja a ésta a separarse. Se pidió a cada uno que expusiera los motivos o razones o temas que pudieran ser importantes a tratar en la mediación, por ser estos los de mayor sensibilidad o discrepancia o importancia. Se terminó con la aclaración de los temas que se tratarían en la siguiente fase de mediación y se elaboró un contrato para la mediación. Esta fase tuvo una duración de seis horas en la que se desarrollaron tres sesiones y se procedió a la siguiente fase de mediación.

Fase 4. Fase de mediación familiar relacional simbólica propiamente dicha.

En tercer lugar, se desarrolló la fase denominada propiamente mediación. En esta fase se retomaron los temas acordados previamente en la fase de premediación y se trabajaron en el proceso de mediación. Estos eran: el dinero, la custodia, y la relación de los padres para con las hijas, ya que estos no estaban claros o no se habían cumplido los acuerdos pactados en la conciliación. El trabajo se dio por culminado con el establecimiento y determinación de los acuerdos que fueron registrados en el contrato desarrollado en el proceso de la mediación. Esta fase tuvo una duración de seis horas en la que se desarrollaron tres sesiones. Luego se procedió a la siguiente fase para la redacción de los acuerdos.

Fase 5. Redacción de los acuerdos.

En cuarto lugar, se redactaron los acuerdos por parte del mediador y se verificaron por parte de cada uno de los miembros de la pareja. Dado que no hubo objeciones se procedió a la firma de estos para dar cuenta de la culminación del proceso de mediación propiamente dicho. Esta fase tuvo una duración de un total de cuatro horas en la que se desarrollaron dos sesiones de dos horas cada una. Esto porque no fue posible realizar una sesión conjunta y entonces se firmaron los acuerdos separadamente.

Fase 6. Plan de organización y análisis de resultados.

Para el plan de organización y análisis de resultados se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: las categorías del modelo relacional simbólico MRS que son la base de análisis de la noción de vínculo teniendo en cuenta la estructura: género y generación. Además, se hizo un trabajo de registro y análisis de contenido de los términos con los cuales la pareja (género) hace referencia a la relación con los hijos (generaciones), y la forma como se describen las relaciones tomando en cuenta los principios de confianza-esperanza-justicia-lealtad.

Transcripción de las sesiones del proceso de mediación. Cada sesión fue grabada (grabadora de voz) y transcrita de manera manual (ver adenda) y se utilizaron seudónimos para los participantes (anexo 7). A cada una se le asignó un código para su identificación (anexo 3) en las respectivas tablas de registros.

Una vez realizada la transcripción manual de las grabaciones y utilizado los seudónimos y códigos para la identificación, se procedió a realizar la clasificación de los actos de habla según las categorías establecidas en la pragmática formal del lenguaje. Se asignó un número arábigo a cada tipo de acto de habla para su identificación en cada sesión. Seguidamente, se asignó un código de color (anexo 4) a cada acto de habla para facilitar su identificación en la transcripción, clasificación por tipos de actos de habla y se registró en

las plantillas-gráficas circulares con sus respectivos porcentajes. Este procedimiento se realizó de igual forma con las categorías del MRS.

Las sesiones transcritas con las indicaciones antes mencionadas se pueden observar en la en la adenda de la investigación.

Registro individual de los actos de habla y categorías del MRS. Una vez efectuado lo anterior, se clasificaron los actos de habla con su respectiva codificación y se registraron en el formato respectivo (anexo 2), para luego sumarlos y obtener el total de actos de habla por sesiones en forma individual y de pareja. Utilizando el mismo formato, se obtuvo la sumatoria de las frecuencias del total de categorías del MRS para cada sesión, igualmente de forma individual y de pareja.

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje y registro general de las categorías del MRS por sesiones del proceso de mediación.

Obtenida la información del primer instrumento de registro de los tipos de actos de habla de las sesiones de mediación y la clasificación de las categorías, se registraron las proporciones correspondientes a los actos de habla, con lo que se obtuvo el dato general correspondiente al total general de categorías en la pragmática formal del lenguaje en los enunciados de la pareja de separados con respecto a la pragmática empírica del lenguaje en lo referente a los actos de habla.

En la segunda parte, se registraron las proporciones correspondientes a las categorías del MRS, arrojados por el instrumento individual de registro. Una vez realizado esto, se obtuvo el dato correspondiente al total general de categorías en el MRS en los enunciados de la pareja de separados.

Posteriormente, se procedió a registrar los porcentajes correspondientes a la información obtenida en la tabla mediante el programa de Excel y se registraron dichos porcentajes en el

formato (anexo 8) para porcentajes, que contiene la misma información del instrumento dos para el proceso de investigación.

Toda la información obtenida en el proceso de mediación está reflejada por medio de plantillas-gráficas circulares del programa de Excel que facilitan su comprensión e interpretación.

El análisis cualitativo de la información se realizó tomando como base la clasificación por categorías del MRS y los enunciados textuales de cada uno de los miembros de la pareja de separados correspondientes a estas, según el instrumento de registro individual de los actos de habla de las sesiones de mediación, que se incluye en la adenda anexa en formato digital en el presente informe de investigación. Esta información se complementó y se contrastó con el cuadro comparativo de tipos de actos de habla y categorías del MRS para el análisis y cuyo formato se puede observar en el anexo 2, además de incluir el contenido de las citas discursivas que se pueden verificar en la adenda. De este proceso se confrontaron los datos estadísticos y las citas discursivas para mirar qué tipo de asociaciones se podían constatar.

Consideraciones éticas

El presente estudio es de intervención con mínimo riesgo acorde con la Resolución No. 008430 del cuatro de octubre de 1993 (1995 de 1999; 1715 de 2005) del Ministerio de Salud, en el título uno artículo 11 categoría (b), por la cual se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud y para reglamentar la declaración de Helsinki; se respetarán los principios éticos de la investigación de acuerdo a la declaración de Helsinki adoptada por el Ministerio de Salud y reglamentada por la resoluciones antes mencionadas y se preservarán los principios bioéticos (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia) de investigación en seres humanos; se contará con el consentimiento informado tanto de los padres como el de asentimiento informado en el caso de los niños ya que su participación es completamente libre de presiones y voluntaria.

El beneficio de participar se traducirá en la posibilidad de acceder a una intervención en mediación y a experimentar sus beneficios en términos de la tramitación de las diferencias, de las dificultades del proceso de los conflictos que lo han llevado al proceso de la separación, así como del trabajo sobre nuevas formas de determinar la responsabilidad como padres frente a sus hijos.

La participación en la investigación ofrece riesgo mínimo, ya que implicará depositar un voto de confianza en la capacidad de intervención de la práctica de mediación y en la ética y el manejo de la información.

Las sesiones serán registradas en forma anónima. Las grabaciones y las aplicaciones de los instrumentos serán identificadas a través de números que no permitirán la identificación de los participantes. Igualmente, ni el nombre ni tampoco información particular que permita que la identificación sean develados, para ello contaremos con el cumplimiento de los artículos tres y 12 de la Declaración Universal de los derechos del hombre, adoptada y proclamada por la resolución 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948 de la asamblea general de las Naciones Unidas y del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia de 1991, además se tiene en cuenta las orientaciones dadas por el código deontológico y ético del psicólogo colombiano.

Los participantes tendrán libertad para elegir participar y podrán retirarse en el momento que consideren pertinente del proceso de mediación.

Se ilustra a continuación mediante la tabla 2 las normas referentes a las consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta para la presente investigación.

Tabla 2***Normas referentes a las consideraciones éticas***

Norma	Contenido
Título 1, artículo ocho de la Resolución No. 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia.	Las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.
Título 1, artículo 11 (b) de la Resolución No. 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia.	Son estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes.
Código deontológico y ético del psicólogo colombiano.	Da pautas que orientan el quehacer del psicólogo colombiano; el sustento teórico está fundamentado principalmente en: la APA, colegios de psicología de España, argentina y Brasil, y otros temas de consulta relacionados con la ética la deontología y el papel del psicólogo en Colombia y el mundo.
Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.	Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia de 1991.	Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

Fuente: Autores

Resultados

Los resultados del proceso del presente estudio de caso son presentados desde lo cuantitativo y lo cualitativo de acuerdo a las etapas del proceso de mediación y las estructuras de género y generación. Están basados en los datos obtenidos por el instrumento de registro y clasificación de la pragmática formal del lenguaje (anexos 9, 10, 11 y 12) en las sesiones de las etapas del proceso mediación, con las categorías conceptuales del MRS. En esta medida, integran lo cuantitativo como frecuencia de aparición y de distribución, y lo cualitativo a través de la categorización de los conceptos que sustentan a la pragmática, en tanto los actos de habla y la noción de vínculo según el paradigma del MRS. Esta información se representa a través de gráficas que ilustran los porcentajes correspondientes a la distribución de los datos, según las categorías desarrolladas conceptualmente. Con respecto a lo que emerge a través de los datos cuantitativos y cualitativos, se complementa la información con lo discursivo a través de la inclusión de citas seleccionadas a partir de las categorías conceptuales y de algunos indicadores de análisis de discurso, obtenidas de los enunciados de los textos de la pareja de separados.

El análisis de los resultados se realizó a través de un proceso deductivo que con base en los siguientes criterios: (1) Los resultados totales del proceso de premediación- mediación y de José-María conjuntamente, y con la inclusión de las categorías del MRS y de la clasificación de los actos de habla. (2) Determinación de las diferencias y similitudes entre José y María, con base en las estructuras de género y generación y las categorías del MRS. (3) Contrastación de las categorías del MRS en orden descendente con las diferentes fases de la mediación: pre mediación y mediación. (4) Descripción de los resultados obtenidos sobre los actos de habla en las diferentes fases del proceso de mediación: pre mediación y mediación, con el propósito de describir la interacción comunicativa y la forma en que se transforma a partir del desarrollo de la mediación. (5) Inclusión de aquellos enunciados textuales que señalan contenidos temáticos importantes para el proceso de mediación por señalar procesos críticos frente a las estructuras de género y generación en lo referente a la dinámica del dar, recibir o reponer en sentido positivo o negativo (generatividad y degeneratividad); o de formas temáticas que se repiten de forma insistente en forma

constatativa, o son llamativas porque son dubitativas y muy expresivas, o porque representan puntos de entendimiento o comprensión en la medida en que son tipos de actos de habla comunicativos per se.

Resultados del proceso de mediación (premediación-mediación)

Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación (premediación-mediación) referentes a las categorías del MRS.

Tabla 3
Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

RESULTADOS INDIVIDUALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación) JOSÉ (B-D-E-F-G-H)-MARÍA (C-D-E-F-G-I) -CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL-MARÍA (C-D-E-F-G-I)	Total individual por categoría del MRS (B-C-D-E-F-G-H-I)
GÉNERO	ESPERANZA	0	0	0
	CONFIANZA	8	6	14
	JUSTICIA	48	46	94
	LEALTAD	12	30	42
GENERACIÓN	ESPERANZA	3	0	3
	CONFIANZA	18	8	26
	JUSTICIA	36	109	145
	LEALTAD	6	12	18
TOTAL GENERAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		131	211	342
RESULTADOS GENERALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación) JOSÉ (B-D-E-F-G-H)-MARÍA (C-D-E-F-G-I) -CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL-MARÍA (C-D-E-F-G-I)	Total general por categoría del MRS (B-C-D-E-F-G-H-I)
GÉNERO Y GENERACIÓN	ESPERANZA	3	0	3
	CONFIANZA	26	14	40
	JUSTICIA	84	155	239
	LEALTAD	18	42	60
TOTAL GENERAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		131	211	342

Fuente: Autores

Tal y como puede observarse en la tabla 3, el número total de actos de habla analizados del proceso general de mediación (incluyendo premediación y mediación), fue de ochocientos noventa y cuatro (894) (tabla 9 anexo 11). De estos, solo trescientos cuarenta y dos (342), hacían referencia simultáneamente a algunas de las categorías del MRS, distribuidos de la siguiente forma: para género y generación en José 68 y 63 respectivamente, y, género y generación en María equivalió a 82 y a 129. Con respecto a los actos de habla, los constataivos aparecen con un valor de 430, seguido de expresivos (204), perlocucionarios e imperativos (175) y regulativos en 85 de ellos (tabla 9 anexo 11).

En el registro total de las categorías del MRS, se observó una primacía en los que hacían referencia a la categoría de justicia tanto en género (94) como en generación (145) y en ambos, José y María con un valor de 239 de un total de 342. Con una diferencia casi del doble con respecto a la categoría de lealtad (incluyendo género y generación de 60), una mínima referencia a la confianza que incluyendo género y generación arrojó un valor de 60, y, por último cabe mencionar que la esperanza es inexistente en María tanto para género como generación y con una mínima frecuencia total en José solo con respecto a la relación con sus hijas (generación).

Los temas correspondientes a estos enunciados en los textos en general, permiten ver las siguientes interpretaciones dadas a lo que genera conflicto entre los miembros de la pareja de separados. Por ejemplo, en las afirmaciones del siguiente texto, se ejemplifica la noción de justicia en José cuando expone lo que para él ha causado la separación: “Cuando nació la niña comenzaron no sé qué... comenzaron cosas que a mí no me gustaban, problemas llegó la niña, problemas que a mí no me gustaban, ella me puso demanda por alimentos... En ese tiempo el empleo estaba muy mal y estábamos viviendo muy a ras con todo eso, con las obligaciones, con lo de la casa, se sacó la casa, entonces uno no tenía tiempo digamos así para las diversiones, muchas cosas que se pueden cohibir, pero luego hubo mucho irrespeto...No se justificaba ese comportamiento, esas cosas, me tocó dar un cambio rotundo y huir de eso, no más con eso...Claro, esa situación de pelea nos tenía muy mal, y las niñas estaban sufriendo, creo que fue lo mejor qué pasó...Ella se lo buscó” (Ver transcripción de la entrevista en medio magnético en adenda). Estos textos de José hacen referencia a María (género).

En los textos también se encuentran las siguientes referencias a la justicia frente a la relación con una de las hijas, (Sandra), que revelan la posición de este con respecto a la generación, que José expresa de la siguiente forma: “está en un estado que no sé qué pasa... le digo mami hable, qué es lo que le pasa, le dije hable con su mamá si no quiere hablar conmigo,...yo estoy tratando de educar pero yo les pido que en el colegio les vaya bien, pero es lo único que estoy pidiendo, está en una situación que es peinándose, arreglándose, bueno la vanidad, pero, pero, la vanidad se tiene que vivir equilibradamente, llegó un momento que Sandra, Sandra, Sandra, Sandra, entonces ella ya se estresó, ella me dijo que estaba cansada, el jueves o miércoles hubo una cuestión de groserías que no van conmigo, ya se les había advertido....yo le dije mami, pero ella me dijo por qué a mí...¿a quién le echo la culpa yo? ...El incumplimiento de la cuota alimentaria [se refiere a María y no a Sandra]...pero lleva como un año larguito que no da [ídem], la última vez que dio fue cuando se ganó un chance...pero tampoco ella también tiene que ser responsable...ella también tiene que colaborar...” (Ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

Igualmente, En los textos se encuentran las siguientes referencias a la justicia desde la visión de María frente a la relación de José con una de las hijas (Sandra), expresada así:” Doctor, hubo un problema y él ha estado así como vulgarmente se dice montándose tanto a la menor mía, a Sandrita, todo lo que haga Sandra, todo es malo, si yo voy a la casa de él la hermana me da quejas de Sandrita, que Sandrita no hace, que Sandrita si hace, que Sandrita no hace caso y el papá ha cogido que siempre Sandra, Sandra, ya por eso estoy cansada, tanta acosadera de la niña, todo se la vive montando, que se parece a su mamá, a mí no me saque la familia de su mamá, a mi no me traiga esa aguja [refiriéndose a María frente a Sandra según palabras de María], porque como, porque no como, yo no sé qué es lo que tiene [nótese que el referente es ella, María y no Sandra de quien se supone se está hablando], Sandra se pinta, Sandra se mira, Sandra tiene amigos, parece que él no tuvo adolescencia o él no pasó por eso, no sé pero la niña no puede asomarse, ni salir, ni mirar ni nada porque todo es Sandra...”(ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

En los enunciados de María se también encuentra con respecto a la justicia referente a la estructura género, lo siguiente: “Mucha pelea doctor, fuera de eso él a mí no me colaboraba en la casa, era lo que él quería, él no tenía tiempo para las niñas para sacarlas a un parque, si él no tiene millones él no las saca, todo eso me cansaba, si, él no me colaboraba a mí en la casa con absolutamente nada...Fuera de eso la relación de nosotros se deterioró más porque él quería que yo estuviera en la casa de él [familia paterna de José], porque tuvimos un convenio con la hermana que si él compraba la casa, entonces nosotros...se iba a restringir muchas cosas, comida, entonces yo me fui para la casa de ellos a cocinar, a lavar, a una cosa y otro y eso se convirtió en un alcahuetería, todo era para ya...porque yo tengo que hacer las cosas más él no, porque él trabaja... A él no se le podía decir colabóreme porque según eso él trabajaba, más él no podía hacer absolutamente nada, lo que siempre ha hecho estirar los pies en una mesa, está en el computador y esa es la vida de él... Ah, sí, él me daba y uno tenía que bajar la cara siempre, entonces no, yo también, tome....” (ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación (premediación-mediación) referentes a la pragmática formal del lenguaje.

Los resultados del proceso total de mediación (premediación y mediación) con respecto a los tipos de actos de habla permiten observar que existe una primacía de aquellos de tipo constativo con una frecuencia del 48%, seguidos de los de tipo expresivo con una frecuencia del 23%, perlocucionarios del 20% y, sólo un 9% son de tipo regulativo (figura 5). Con respecto a este hallazgo, los textos anteriormente citados permiten ejemplificar estos. Por esta razón se incluyen las citas de José en donde se encuentran los tipos de actos de habla regulativos, que por demás, se puede anotar sólo aparecen en la fase de mediación. En el momento de firmar acuerdos, José dice: “Si, prácticamente ahí está resumido, de pronto lo que le comenté lo referente al régimen de visitas que se estableció en la conciliación, sería muy bueno que se aplicara para que ellas [hijas] compartieran más tiempo con ella [mamá] y lo mismo ella [mamá] con ellas [hijas], para que no se volviera tan monótono, de pronto... puede haber monotonía, de pronto las niñas salen allá y

descansan de uno y llegan con otro aspecto...” (ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

En María, durante el mismo proceso aparece la siguiente reflexión relacionada con su petición de justicia: “...porque las niñas tienen su familia por parte de mamá y por parte de papá, pero si él no la sabe respetar yo si se la hago respetar” (ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

Estos resultados se observan en la tabla 4 que permite visualizar los actos de habla de todo el proceso de premediación y mediación y que incluye las frecuencias totales de los de tipos de actos de habla y las categorías del MRS.

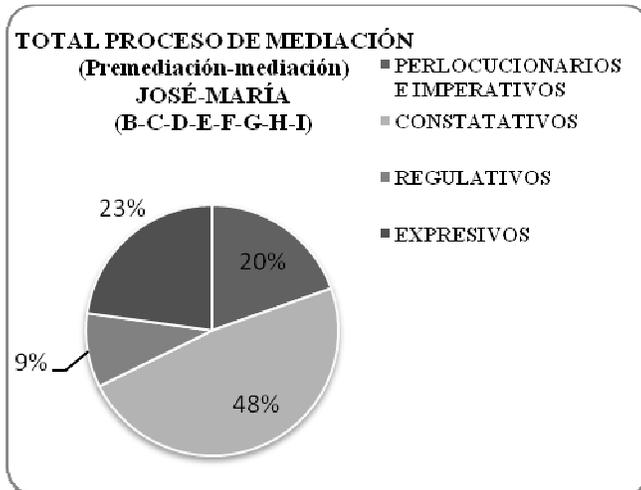
Tabla 4

Pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS-Referente al proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I).

Categorías de interpretación de la racionalidad de la Acción	Tipos de acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción regulada por normas	Acción dramática	
Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos		
Total actos de habla por sesiones		175	430	85	204	894
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS	3	40	239	60	342
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		3	40	239	60	342

Fuente: Autores

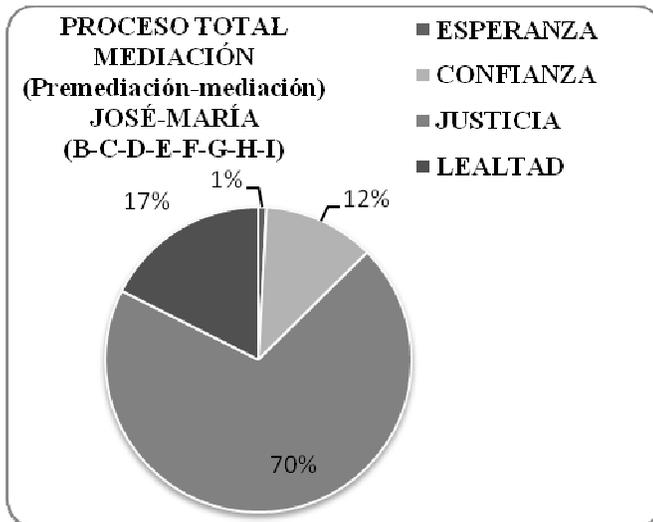
En la figura 5 se encuentran las frecuencias de los tipos de actos de habla y en la figura 6, las frecuencias distribuidas según las categorías del MRS.



Nota. Hubo un total de 430 actos constataivos (48%); 204 actos expresivos (23%); 175 actos perlocucionarios e imperativos (20%) y 85 regulativos (9%).

Figura 5. Actos de habla total del proceso de mediación (Premiación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I).

Fuente: Autores



Nota. Hubo 239 referencias (70%) a la justicia; 60 (17%) a la lealtad; 40 (12%) a la confianza y 3 (1%) a la esperanza.

Figura 6. Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premiación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I).

Fuente: Autores

Resultados de la fase de proceso total premediación

Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de premediación referente a las categorías del MRS.

Tabla 5

Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de premediación José-María (B-C-D)

RESULTADOS INDIVIDUALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE PREMEDIACIÓN JOSÉ-MARÍA -CÓDIGO (B-C-D)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D)	TOTAL-MARÍA(C-D)	Total individual por categoría del MRS (B-C)
GÉNERO	ESPERANZA	0	0	0
	CONFIANZA	5	3	8
	JUSTICIA	19	16	35
	LEALTAD	9	26	35
GENERACIÓN	ESPERANZA	2	0	2
	CONFIANZA	13	4	17
	JUSTICIA	11	69	80
	LEALTAD	4	0	4
TOTAL GENERAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		63	118	181

RESULTADOS GENERALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE PREMEDIACIÓN JOSÉ-MARÍA -CÓDIGO (B-C-D)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D)	TOTAL-MARÍA (C-D)	Total general por categoría del MRS (B-C-D)
GÉNERO Y GENERACIÓN	ESPERANZA	2	0	2
	CONFIANZA	18	7	25
	JUSTICIA	30	85	115
	LEALTAD	13	26	39
TOTAL GENERAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		63	118	181

Fuente: Autores

Tal y como puede observarse en la tabla 5, durante todo el proceso de mediación predominó la categoría de justicia tanto en José (19) como en María (16), con respecto al género. En contraste, con respecto a generación, los valores numéricos en José equivalen a 11 y en María a 69. La lealtad con respecto a género en María es de 26, mientras que en generación no aparece referencia.

El siguiente fragmento del discurso de María, ilustra la mencionada percepción de falta de justicia: "...inteligentemente de decir bueno compré la casa pero esa es suya, mía y de mis hijas, pero entonces él fue más sabio, él sabía de pronto lo que iba a hacer y entonces metió al papá, ya metió a la hermana, es decir la casa era de cuatro personas." (Ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

Por otra parte los textos señalan una contradicción en los actos de habla de José con respecto a lealtad (9 para género y 4 en generación): "Bueno y tengo que educarlos también, están muy pequeños...". Cabe aclarar que, en esta frase, José se refiere supuestamente a su posición con respecto a la lealtad porque explicita la importancia de su deber para con sus otros hijos y su nueva compañera, más no con respecto a María; pero deja implícito que sí debe asumir un deber para con sus hijas. Esto sustentado en 9 actos de habla con respecto a género, mientras que con respecto a la generación el valor numérico es de 4 lo que no concuerda y señala una discrepancia.

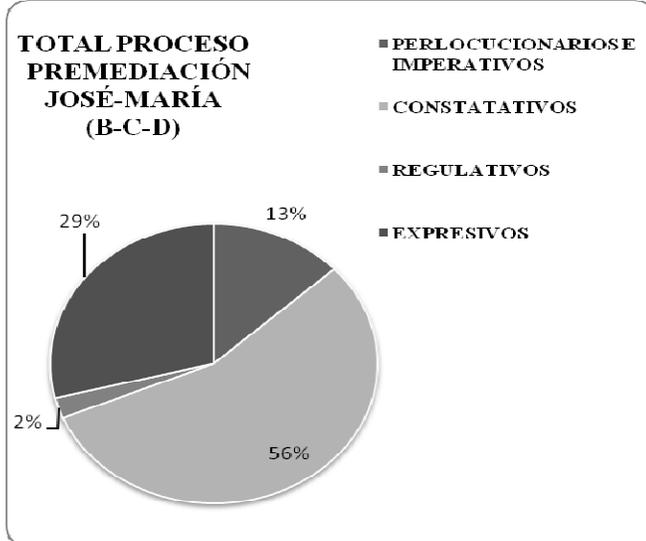
Tabla 6

Pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS referente al proceso general de premediación José-María (B-C-D)

Categorías de interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción regulada por normas	Acción dramaturgica	
Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos		
Total actos de habla por sesiones		61	257	11	134	463
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	Total general categorías MRS
Género y generación	Total por sesiones de categorías del MRS	2	25	115	39	181
Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.						
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		2	25	115	39	181

Fuente: Autores

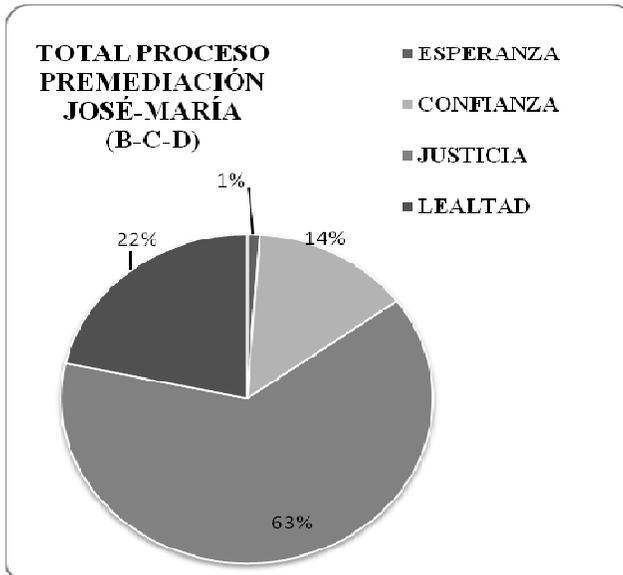
Como puede observarse en la tabla 6 y las figuras 7 y 8, hubo contrastes entre el MRS y la pragmática formal del lenguaje en el proceso de premediación que incluyó tres sesiones con respecto a las categorías de género y generación en José y María.



Nota. Hubo 257 (56%) actos de habla constatativos; 134 (29%) expresivos; 61(13%) perlocucionarios e imperativos y 11 (2%) regulativos.

Figura 7. Actos de habla total proceso de premediación José-María (B-C-D).

Fuente: Autores



Nota. Hubo 115 (63%) referencias a la justicia, 39 (22%) a la lealtad, 25 (14%) a la confianza y 2 (1%) a la esperanza.

Figura 8. Categoría de análisis del MRS en el proceso total de premediación José-María (B-C-D).

Fuente: Autores

Resultados de la fase de proceso de mediación

Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación referentes a las categorías del MRS.

En la fase de mediación propiamente dicha, se observan cambios en los valores numéricos con respecto al proceso de premediación, en José y en María al referirse a la justicia en la medida en que se incrementan de 19 a 29 en él; y de 16 a 30 en ella (tabla 5 en anexo 10), para un total de actos de habla de 124 (tabla 7). Sin embargo, los temas expuestos en los enunciados con respecto a la premediación acerca de la justicia no varían mucho, por el contrario tienden a la repetición. Lo que cambia es la forma en se expresan en tanto pasa de ser expresivos a ser más de tipo perlocucionario e imperativo lo que se confirma en la sección descrita a continuación en la pragmática.

En contraste con lo anterior, la esperanza sólo aparece referida una sola vez por José con respecto a la generación.

Finalmente, la confianza entendida como respeto para María: “él no me respetaba...y así empezaron los problemas...”, es vista como el cumplimiento del compromiso en José:”pues que se cumpla tal como está en el documento, no, pero si se cumple con dicho aspecto, ellas visitan la mamá, van donde la abuelita y vuelven a la casa...” (Ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda). La confianza con un valor de 3 es igual para ambos con respecto a género, lo que tampoco varía mucho con respecto a la generación en José y en María (5 y 4) (tabla 5 en anexo 10).

Resultados correspondientes a José y María en el proceso total de mediación referentes a las categorías de la pragmática formal del lenguaje.

Tal y como puede observarse en la tabla 7, hay una tendencia hacia una mayor equivalencia en los diferentes actos de habla. Continúa observándose primacía de los actos de habla constatativos pero con mayor presencia y simultáneamente de los perlocucionarios e imperativos. Existe mucha similitud en ambos tanto en José como en María. Para ilustrar esto se incluye la cita de José a continuación: “Ella no comprende la situación, me interesa

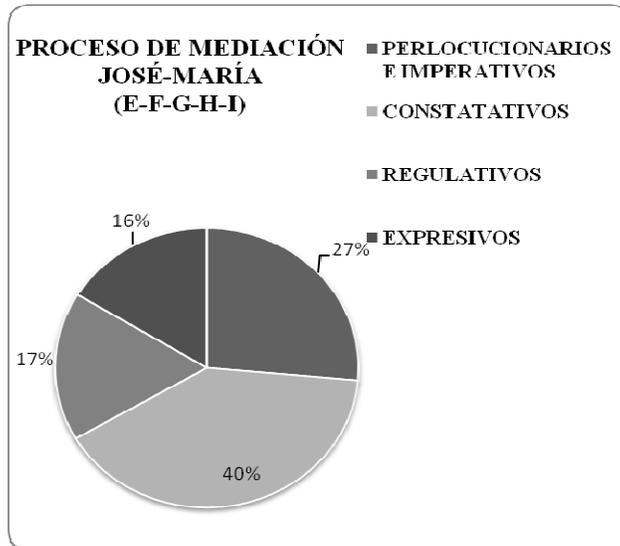
también que María responda por los aportes ya que hace un año no lo hace”. María dice: “yo sigo como estoy. Doctor él ya me llevó a la fiscalía y yo le dije a la juez que yo no le daba plata a él, que yo le colaboraba a las hijas de otra manera” (Ver transcripción de la entrevista en medio magnético en la adenda).

Tabla 7
Pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS-Mediación José-María (E-F-G-H-I)

Categorías de interpretación de la racionalidad de la acción	Tipos de acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción regulada por normas	Acción dramática	
Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos		
Total actos de habla por sesiones		114	173	74	70	431
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS	1	15	124	21	161
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		1	15	124	21	161

Fuente: Autores

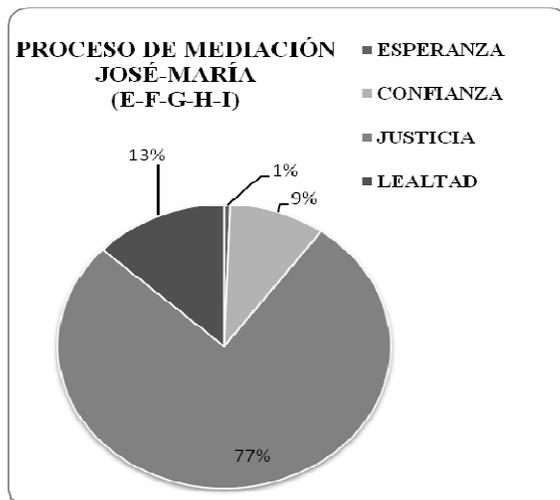
También se observaron contrastes entre las categorías de vínculo del MRS y los tipos de actos de habla clasificados según la pragmática formal del lenguaje en el proceso de mediación que incluyó cinco sesiones, con respecto a las categorías de género y generación en José y María (tabla 7, figuras 9 y 10).



Nota. Hubo 173 (40%) actos de habla constatativos; 114 (27%) perlocucionario e imperativo; 74 (17%) regulativos y 70 (16%) expresivos.

Figura 9. Actos de habla proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I).

Fuente: Autores



Nota. Hubo 124 (77%) referencias a la justicia; 21 (13%) a la lealtad; 15 (9%) a la confianza y 1 (1%) a la esperanza.

Figura 10. Categorías de análisis del MRS en el proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I).

Fuente: Autores

Finalmente, se considera importante incluir el resultado del efecto causado por la pregunta que hace el mediador en la fase de mediación propiamente dicha que introduce la duda con respecto a la posibilidad de llegar a un acuerdo. En este momento se concreta el proceso que se ha venido desarrollando y se produce un efecto de entendimiento y de consenso. Las citas de cada uno son suficientemente ilustrativas:

María: “Por mí no”.

José: “En mi caso yo lo veo... es que uno tiene una forma de ser que uno vive con los nervios de punta y expulsando no tener nada, ya la comunicación se la digo a las niñas, vayan y le dicen a su mami que necesitamos esto, no que no tengo, que de malas, que tal...ah bueno... ¿qué hacemos ahí al respecto?”

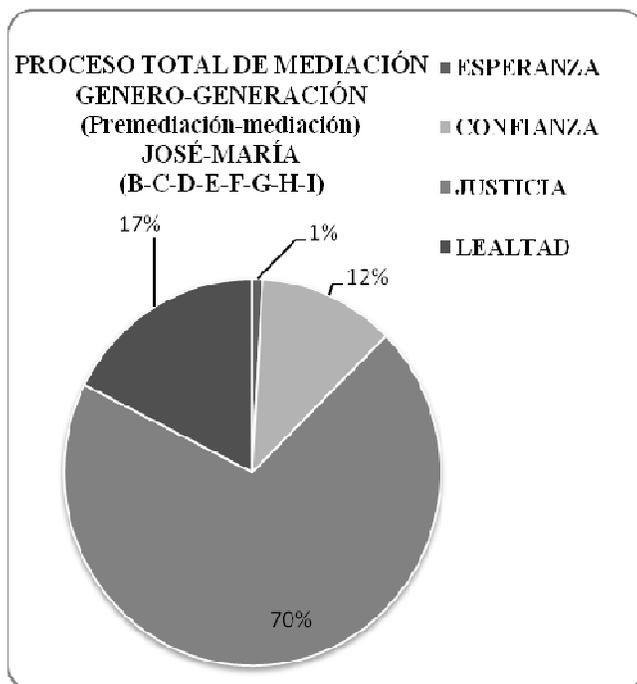
María:”Es que las cosas las tiene que decir él, él es el que está viviendo con las niñas, él no me tiene que mandar a la hermana, ni a la niña, sino llámeme, dígame, dígame mamita necesito hablar con su mamá o alguna cosa, sí pero él me va a comenzar a pedir cosas...”

Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación (premediación- mediación) en lo referente a género y generación

Tabla 8
Referencia género y generación en el proceso total de mediación (Premediación- mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

Categorías de interpretación de la racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla	
			Conversación	Acción regulada por normas	Acción dramática		
Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos			
Total actos de habla por sesiones		175	430	85	204	894	
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS- Género- Generación.	
Categorías de análisis del MRS		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)		TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)			
Género	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza	0		0	0	
		Confianza	8		6	14	
		Justicia	48		46	94	
		Lealtad	12		30	42	
Generación	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza	3		0	3	
		Confianza	18		8	26	
		Justicia	36		109	145	
		Lealtad	6		12	18	
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.			131		211	342	
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS			TOTAL JOSÉ-MARÍA (B-C-D-E-F-G-H-I)			Total general categorías MRS- Género- Generación.	
Género	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza		0		0	
		Confianza		14		14	
		Justicia		94		94	
		Lealtad		42		42	
Generación	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza		3		3	
		Confianza		26		26	
		Justicia		145		145	
		Lealtad		18		18	
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.				342		342	
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS) –José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)						Total general categorías MRS	
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad		
Género y generación Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.		Total por sesiones de categorías del MRS	3	40	239	60	342
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.			3	40	239	60	342

Fuente: Autores



Nota. Hubo 239 (70%) referencias a la justicia; 60 (17%) a la lealtad; 40 (12%) a la confianza y 3 (1%) a la esperanza.

Figura 11. Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación- género-generación (Premediación-mediación)- José-María (B-C-D-E-F-G-H-I).

Fuente: Autores

Con respecto a los resultados que arroja la comparación del proceso total entre género y generación se puede observar (tabla 8, figura 11) la diferencia que se señala en la categoría justicia a partir de la introducción de generación, ya que se incrementa de un valor de 46 a 109 en María. En contraste en José desciende de una frecuencia de 48 a 36. La alusión a la categoría confianza aumenta en José al introducir la generación de una frecuencia de 8 a 18 mientras que en María pasa de 6 a 8. La lealtad presenta un descenso en ambos tano en José como en María al contrastar la estructura de género y de generación. Finalmente, La esperanza no aparece en la estructura de género y sólo aparece en José con una frecuencia de 3 en la estructura de generación.

Discusión

Los resultados de este estudio permiten concluir que es posible identificar y analizar la noción de vínculo en un proceso de mediación familiar (premediación- mediación), utilizando las categorías del MRS y los actos de habla según la pragmática formal del lenguaje. Incluso, es posible develar factores subyacentes al concepto de vínculo (que se refieren a lo relacional y lo simbólico), según la escuela de Milán. La metodología utilizada para registrar y analizar los datos posibilitó categorizar, clasificar y determinar la frecuencia con que emergieron estos factores durante las diferentes fases del proceso de mediación, y, además contrastar los enunciados de los miembros de pareja con respecto a las estructuras de género y generación. Es por esto que la pragmática formal se constituye en un elemento valioso para dar mayor sustento a la interpretación, que es el fundamento en este paradigma de mediación.

El valor metodológico de este estudio redunda específicamente en la construcción de instrumentos útiles para registrar y analizar los actos de habla que emergen en el proceso de mediación en relación con la noción de vínculo. La novedad está en utilizar la pragmática formal del lenguaje como complemento para la interpretación de los actos de habla. De hecho, la pragmática formal del lenguaje permite hacer visible la forma en que se la interacción, y por ende poder deducir bajo qué accionar está pretendida la acción comunicativa. En esa medida, sin pretender descubrir la verdad, la ética sólo opera con la pretensión de ubicar la veracidad para cada uno de los miembros de la pareja como algo que ordena su actuar y que consta de expresar, argumentar, constatar, para llegar a comunicar, comprender y hacerse comprender.(Marzoto y Tamanza, 2007). Es por esto que la comprensión está indicada por los tipos de actos de habla de tipo comunicativo que emiten los sujetos humanos dotados de capacidad racional, en la medida en que su actuar (acción) se guía bajo el supuesto de la búsqueda de la verdad y no de las estrategias o del ejercicio del poder (perlocucionarios e imperativos), para demostrar su idea de veracidad o actuar en pro de su interés particular.

Los resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación (premediación-mediación) en lo referente a género y generación permiten identificar las categorías de la noción de vínculo según el MRS (esperanza, confianza, justicia y lealtad); así como la similitud o diferencia en estas con respecto las estructuras de género y generación en cada uno de los miembros de la pareja.

La tabla 8 permite visualizar también los resultados de la clasificación de los tipos de actos de habla con base en la pragmática formal del lenguaje en José y María durante el proceso total de mediación (premediación- mediación), con respecto a las estructuras de género y generación. A partir de estas se pueden identificar los siguientes hallazgos:

Existe una alta proporción en los actos de habla que hacen referencia a la justicia en las categorías del MRS e igualmente de los tipos de actos de habla constatativos según los resultados de la pragmática formal del lenguaje.

Esta relación se mantiene igual en las estructuras de género y generación durante el proceso de premediación lo que puede estar indicando que aún no se tiene una conciencia clara de importancia de la función parental y la responsabilidad que deben asumir frente a las hijas (generación).

La comprensión implica entonces el entendimiento de que hay un más allá del interés particular, que está representado por el interés mutuo (la relación) y en concordancia obrar bajo el principio ético universal (tercero) lo que permite orientar la acción hacia la búsqueda de la justicia y de la verdad. Operar en este lugar (tercero) exige entender lo que esto implica a los otros en el tipo específico de estructura social (llámese pareja, familia y comunidad) y saber a conciencia el efecto que causa a estos, para que la mediación haga puente y se pueda dialogar. Esto debe orientar hacia la comprensión, puesto que es la única pretensión válida para el mediador. Esto le implica entonces, inscribirse en un orden (ley) y tener conciencia de la idea de justicia y de verdad (racionalidad) para que sean estas las que rigen su actuar, de manera que transmita el mensaje de que la mediación introduce una opción de relación, que en reemplazo del lugar ocupado por el conflicto (pathos), permita regular y reconstruir el vínculo o el lazo que anuda la relación social organizado a

través de una ética (ethos). Esto se enriquece en este estudio de caso con el análisis textual de los enunciados ya que este permite observar la forma singular en que cada uno de los miembros de esta pareja de separados, habla desde su singularidad en un proceso de mediación realizado en un consultorio jurídico de la Universidad del Rosario en la ciudad de Bogotá.

El término vínculo que se deriva del latín “vinculum” que viene de la palabra “vincere” y que significa ligar-atar, tiene una relevancia importante para la aplicación de la mediación en la sociedad contemporánea, puesto que la mediación tiene sentido en la medida en que puede constituir una herramienta para desarrollar una ética social orientada a fortalecer los lazos sociales tanto en las familias como en la comunidad.

El vínculo como concepto central del modelo relacional simbólico se plantea como estructura para reconstruir las relaciones humanas que están atravesadas por los conflictos.

La inclusión de los tres principios (estructural, simbólico y dinámico) que ordenan el vínculo son desarrollos del concepto que ocupa un lugar fundamental para orientar el proceso de mediación tanto en la familia como en la comunidad en el MRS, en la búsqueda de su objetivo que se enuncia bajo la premisa del cuidado de los vínculos y en esa medida se orienta hacia el fortalecimiento del capital social. La posibilidad de entender la función la noción de vínculo como estructura simbólica en la medida en que podría unir o desunir es paradójicamente estratégica en esta pareja particular pues persiste como una forma de señalar la demanda sobre la que operan las partes en conflicto y permite mostrar la diferencia con respecto a la percepción la justicia y lo que significa para cada uno de los miembros en su particularidad. Esto permitiría estratégicamente orientarse hacia la unión o la desunión. No siempre se puede contar solamente con el conocimiento, la intuición y la habilidad del mediador para no descuidar el lugar de equidistancia en el que le compete actuar.

Noción de vínculo que subyace con respecto al principio estructurante

Articulado el modelo teórico y los hallazgos de los resultados de la investigación para el presente caso, es posible afirmar con respecto a la estructura género-generación, que efectivamente existe una diferencia en las frecuencias de las categorías del MRS al comparar la estructura de género y la generación en los miembros de esta pareja de separados, que se mantiene presente en todo el proceso de mediación.

Con respecto a lo anterior, podría considerarse la siguiente pregunta para futuras investigaciones: ¿Qué efectos produce sobre la pareja, introducir la estructura de generación (relación padres e hijos) en un proceso de mediación? De hecho, las formas como se perciben los conflictos cambian en una pareja de separados, lo que podría ser explicado a partir de la función de tercero que asume el mediador, al introducir la diferencia y en este caso plantear las necesidades de la generación (hijas).

Como consecuencia de la introducción de la generación en el presente estudio de caso, se observó una tendencia a equilibrar las cargas afectivas en el proceso de mediación, para dar paso a un proceso más orientado por lo racional (en la medida en que incluye el raciocinio, la ética y la expresión del pathos (pasión) tan importantes para la época actual).

Es así como uno de los aportes más significativos del concepto de vínculo en MRS consiste en la integración de la dimensión afectiva y simbólica como reguladores de la relación en tanto desarrollan la comprensión frente a la pasión (Cigoli y Scabini, 2007).

Así mismo, la pragmática formal del lenguaje como instrumento de análisis permitió constatar cómo en la interacción mediada por el lenguaje, reconocida como acción comunicativa, a través del análisis de los actos de habla puede dar cuenta de las transformaciones que se dan a la luz de un proceso de mediación. Una hipótesis de trabajo para futuros estudios más conclusivos puede basarse en la tesis de que es posible suponer que existe una diferencia visible entre la orientación de la acción comunicativa en las diferentes fases de la mediación. Por ejemplo, en el inicio de la mediación (premediación) los actos de habla estarían mayormente orientados hacia la acción estratégica para influenciar al otro o lograr el éxito; pero que en la medida en que se desarrolla la mediación, se van orientando hacia una acción comunicativa más regulativa (en relación al

reconocimiento de su papel frente a su generación), en parejas en conflictos de separación o ya separados puesto que esto confirmaría que se sale del marco de la relación de género hacia la generación.

En esta pareja sorprende que, a pesar de haber tenido previamente un proceso de conciliación no se logró el cumplimiento de los acuerdos firmados, lo que posiblemente explica la desesperanza y la falta de confianza mutua y de credibilidad en que se puede superar el conflicto. Sin embargo, algo se logró que permitiera llegar a acuerdos y por ende facilitó la disminución de la conflictividad. Es posible arriesgar como explicación de esto que en este caso particular se puede confirmar la tesis del MRS; de que la escucha de cada una de las posiciones y de las necesidades de cada una de las partes, puede implicar una diferencia fundamental en el abordaje del MRS de otros tipos de intervención de mediación.

El estado del arte de la investigación empírica en procesos de mediación bajo diferentes marcos conceptuales en parejas en procesos de separación o separadas, puede ayudar a la constatación de este hallazgo que permitiría constatar si la comprensión es la que subyace en los acuerdos y por ende en la normatividad que regula el actuar de las parejas en proceso de separación o separados con respecto a la comprensión de sus funciones como pareja parental. Lo anterior podría confirmarse en este caso, dado el incremento de los actos de habla regulativos con respecto a los temas sobre los cuales se acordó la mediación: garantía del bienestar de las hijas en tanto constituye responsabilidad de ambos y de cada uno, respeto por cada uno y por sus familias y parejas de tal forma que sin proponerlo en este estudio, tiene repercusiones sobre las estirpes. Esto permite constatar que efectivamente hubo un acercamiento a lo que en el MRS equivale a relanzar o regenerar los vínculos y garantizar la pertenencia de las diferentes generaciones a sus familias de origen, pilar fundamental de la identidad tanto en lo personal como en lo social (ver firma de acuerdos en la adenda).

Cabe recordar que el principio simbólico incluye dos ejes: el afectivo que comprende las categorías de confianza y esperanza, y el ético que comprende las categorías justicia y lealtad. Este estudio de caso en su particularidad permite plantear las siguientes conclusiones: (1) con respecto a la esperanza es importante anotar que aparece en un

mínimo porcentaje; ya se dio anteriormente una posible hipótesis explicativa. (2) Pareciera que el eje afectivo se sustenta más en la confianza, sin que sea lo suficientemente fuerte para contrarrestar el conflicto puesto que no se han cumplido las expectativas generadas por los pactos anteriormente establecidos. (3) Es importante ver cómo el trabajo de la mediación va redistribuyendo las cargas en el accionar, a través de la comprensión de lo que a cada uno le significa su condición y que se expresa a través de una demanda o petición, pero que se va entendiendo que no puede ser asumida como la única verdad. (4) La cantidad de inversión en la constatación de hechos y de argumentos redistribuye y se puede confirmar de manera empírica, lo cual permite que se oriente el accionar en la mediación en forma más acertada, frente a las necesidades de cada miembro de la pareja y de su generación. (5) El trabajo de reconstrucción de los vínculos es minucioso y detallado y puede constituirse en una forma de hacer diagnóstico de los diferentes cambios, así como de fortalezas y las debilidades del proceso de mediación, respetando la especificidad del paradigma del MRS.

Es particularmente llamativa la poca presencia de la categoría esperanza durante todas las fases del proceso de mediación, lo que hace importante sugerir la posibilidad de realizar estudios comparativos para mirar si existe alguna coincidencia en la cultura y la sociedad actual. Este es un concepto de sumo interés para la intervención orientada a promover formas de afrontamiento más constructivas frente a los conflictos, que permiten posibilitar un cambio cultural tanto en las personas, como en las familias y en la comunidad (Restrepo, 2006).

Por otra parte, el eje ético del vínculo en este caso se sustenta en la Justicia más que en la lealtad, ya que la frecuencia de dicha categoría es superior en todos los procesos analizados. La laboriosa tarea del mediador debería entonces ser orientada hacia la restitución en forma simbólica, del daño causado al otro y es en ese sentido que se orienta a redistribuir el daño causado por la ética de lo justo, no solo desde lo que impone la ley sino desde la redistribución del poder. Es cuando se logra esto mediante el entendimiento, que se puede producir la comprensión de la intencionalidad en tanto se constata que aunque se haya causado daño al otro, no ha sido determinado por una acción orientada por la decisión consciente de causarlo y de esta forma la restitución puede ser reconocida como una forma

justa de reparación (justicia restaurativa) (Cigoli y Scabini, 2007). Por eso se habla de bienes y recursos no solamente referidos a su valor en lo material, sino plenos de significados y de sentido y es en esto que se sustenta el perdón, el querer otra vez donar (dar) al otro algo de sí, a través de lo que se dona a la generación. Esto permite concluir el pasaje de la disolución de la pareja conyugal a la pareja parental enmarcado bajo esta nueva demanda que en este caso se concreta a través de la aceptación de acordar su actuar basada en el respeto por las hijas y sus respectivas familias como una forma de perdonar convirtiendo este pacto en garante de una ética regulativa de las relaciones de la pareja basada en el reconocimiento de su función parental y que se amplía de la pareja hacia la familia extensa(generación) (Cigoli, La especificidad de la cultura de esta pareja no es posible de aprehender más que por algunos elementos del lenguaje, sin embargo el tema de la inequidad de género es algo que María señala como algo asumido en José. En este sentido este caso puede ser ilustrativo de esta cultura en la sociedad colombiana. Cabría preguntarse en futuras investigaciones si tiene alguna correspondencia con respecto al estrato social.

Como se ha visto, en todo el proceso de mediación la referencia a la justicia ocupa el primer lugar con una diferencia significativa con respecto a las demás categorías del MRS. Sin embargo, las referencias varían con respecto a las temáticas y a la forma textual de expresarlas, así como las frecuencias se van transformando en la medida en que transcurre el proceso de mediación. Las demandas de justicia que hacen mutuamente los dos miembros de la pareja, inicialmente están orientadas por la acción estratégica para lograr del mediador que se haga “justicia”, en tanto se asuma a favor de lagunas de las verdades que cada uno representa desde su lugar, lo que da a entender que el concepto de justicia parece ser asumido desde una postura judicial, para luego se transformarse en aquello que se debe asumir para otro. Un tercero que en este caso se representa a través de las hijas en tanto generación y que da cuenta de una la inclusión de una ética por convención cuya pretensión es universal y no particular que solo compete a cada uno en su individualidad. Asumirse en el lugar de padre y de madre significa el entendimiento de aquello que cada uno debe y puede dar, en la medida de sus posibilidades y las necesidades de sus hijas. En esta forma, la percepción de justicia se transforma de un concepto coercitivo o legalista, a uno

distributivo basado en el consenso de la pareja. Al respecto Bramanti y Tamanza (2007) afirman:

La justicia que el mediador trata de proponer es muy distinta de los que se entiende tradicionalmente. Ella consiste en un trabajo lento y fatigoso dirigido a reunificar, reconocer y reposicionar unas personas frente a otras, para que asuman la responsabilidad y logren los acuerdos entre ellas. En este sentido, no obstante que la mediación es un camino que se hace “fuera de la ley”, o mejor, con plena independencia del sistema judicial, no puede estar en contraste con la ley y de hecho constituye, sobre todo en los contextos sociales en donde hay conflictos radicados e invasivos, uno de los más prometedores y eficaces instrumentos de promoción de una autentica legalidad (p. 25).

Con respecto a la lealtad en este caso, si bien no aparece con la misma frecuencia de la justicia, se observa que es la categoría más sensible respecto al conflicto de la pareja, en la medida en que evidencia el motivo que subyace como la “traición” de José a María (no reconoce el lugar de ella en su afiliación tal y como lo expresa: José la “traiciona” con su hermana, con su padre y a su vez, ella lo “traiciona”, llega tarde, toma y no cumple los acuerdos; su comportamiento según dice José, es impredecible) que se ha ido escalando (ella hace, él responde, é hace, ella responde y así sucesivamente) y provoca la ruptura de la pareja conyugal. Esto es enunciado por María en forma permanente, es su reclamo, es su demanda y lo que parece justificar su actuar “irresponsable” frente al cumplimiento de su obligación con respecto a los acuerdos anteriores que respondían a la justicia ordinaria dado que allí no había habido reparación (ver transcripción de la entrevista en la adenda en medio magnético)

Es importante anotar que esta interpretación se fundamenta en la razón que sustenta la elección por el término de lealtad y no de fidelidad en tanto no es un problema de fidelidad sino de no reconocer al otro en el lugar que le corresponde. Lo anterior es fundamental porque al igual que en los anteriores apartes, permite constatar que el proceso de mediación bajo el MRS se orienta hacia el entendimiento, hacia la comprensión de lo que implica que esta demanda de intervención sea “mediada”, antes que darle una solución o negociación

para reorientarlo (conflicto) hacia la búsqueda del respeto hacia ellos, sus hijas y sus familias en sentido constructivo.

Esta categoría del MRS posibilitó en este caso, explicar lo que pasaba para ordenar la relación y restituir el lugar de María como madre, en el justo reconocimiento de su necesidad: se reconocida como la única a la que le corresponde ocupar ese lugar (pues es lo que pide Sandra en forma permanente con su comportamiento y por esto su queja es la de María y la de María la de Sandra). Esto se confirma mediante el análisis de los textos. En la medida en que José reconoce a María, ella también está dispuesta a darle el lugar que a él le corresponde (padre) y del que además él debe ocuparse y no ejercerlo a través de la mediación de María, como ella lo expresa y por ende, ordenar la relación frente a sus hijas.

Este efecto de la mediación, se extendió hacia relación con la familia extensa en la medida en que se le dio lugar a cada uno de los padres (lo dice José en la firma de los acuerdos, ellas pueden ir a visitar sus abuelos maternos y retornar), bajo el reconocimiento de durante el proceso de mediación, la inclusión de los miembros extendidos de la familia (estirpes) es parte de la estructura de organización de las relaciones bajo la matriz simbólica de la filiación y el parentesco, y que en las parejas en conflicto (género), ha sido reconocido como de alto riesgo puesto que puede implicar la ruptura de los vínculos de filiación a los hijos (generaciones) en la medida en que extiende el conflicto a las familias extensas (estirpes) causando efectos sobre la trasmisión de los legados (ligaduras) que en forma de ritos, costumbres, valores y otros dones ligan las generaciones puesto que afilia en lo familiar y liga en lo social y que se ha sustentado tiene especial importancia en la actualidad (Roudinesco, 2003, Bauman, 2005 y, Cigoli y Scabini, 2007).

De lo anterior es posible concluir que las categorías de la noción de vínculo en el MRS constituyeron, en este caso, una herramienta de análisis para la orientación y el entendimiento de los procesos de mediación que orientan la función y el lugar del mediador. Y así mismo, para intervenir de una manera que posibilitó particularizar a esa pareja de separados, en su proceso de mediación.

Reconociendo las limitaciones de los estudios de caso para generalizar los resultados, es posible afirmar que en este caso específico, el modelo operó para lograr un efecto en la

acción comunicativa lo que permitió una mayor sistematización y rigurosidad en la intervención de la mediación. Por lo tanto, se sugiere considerar otro tipo de diseños que permitan verificar este resultado.

Vinculación de la racionalidad de la acción y el MRS a través de la pragmática formal del lenguaje

Dentro del sustento sociológico del MRS Bramanti (2005) reconoce que la mediación no sólo busca reconstruir el vínculo a nivel de familia y comunidad, sino también “como sostiene Habermas (1996)-de hacer emerger un nuevo universalismo de tipo Kantiano, única garantía de una “paz perpetua...” (p. 16). La tarea de regenerar los vínculos de la familia y la comunidad se orienta, de acuerdo con Bramati (2005), hacia el fortalecimiento de los sistemas de pertenencia a redes que legitimadas puedan promover en los sujetos, una orientación hacia la construcción de lo social antes que lo individual. Esto sustentado en la promoción del bienestar individual que prima en los discursos contemporáneos parece favorecer la anomia (falta de normatividad convencionalmente aceptada), lo que trae como consecuencia la fragmentación y el debilitamiento del vínculo o lazo social.

Es por esto por lo que el conflicto que subyace en los fundamentos de la relación humana como fundadora de la estructura de pareja (género) por la dificultad para entender la diferencia entre ser hombre y ser mujer, genera malestar puesto que para algunos autores implica aceptar la imposibilidad de lo que se cree es el mito del amor cortés (Cigoli y Scabini, 2007), puede fácilmente romper el vínculo y generar disgregación en la relación (toda relación en la medida en que implica religar hace referencia lo social por lo que implica no al uno (individuo) sino al uno ligado con el otro o con los otros), y que como ya se ha planteado en la introducción de este trabajo, son condiciones características de la modernidad en la medida en que introducen un des-orden, des-anudan, des-atan o des-ligan las relaciones y por eso los discursos pueden unir o des- unir y eso es lo simbólico del vínculo que como ya se ha dicho significa es sinónimo de atadura o ligadura (Roudinesco, 2003 y Bauman, 2005. El efecto de los discursos contemporáneos en la medida en que busca desatar las pasiones de lo ético (norma) vuelve frágiles los vínculos puesto que

desanudan el tejido de las relaciones humanas. Es en este sentido que esto se retoman los planteamientos de Jurgen Habermas, con respecto a su teoría de la acción comunicativa desarrollada para fundamentar la utopía social que está basada en la convicción de que la comprensión (racionalidad) orientada hacia el conocimiento y los intereses como pretensión de verdad universal y como aceptación de una convención social pueda promover la unión a través de un consenso o una convención y no un seducción o imposición por ejemplo.

La utopía de la paz perpetua de la que habla Bramanti (2005) para explicar los fundamentos sociológicos del MRS, permite la coincidencia en la base de este modelo con la teoría Habermasiana de acción comunicativa TAC en tanto se convergen en un punto común que busca regular el pathos (pasión o irracionalidad) a través de la comprensión (ethos) que pueda restituir la racionalidad basada en una conciencia social que permita construir comunidad en la complejidad de la organización social actual se caracteriza por las diferencias de los intereses, los valores y los objetivos de los diversos actores sociales y que determina las acciones(entendidas estas como inclusivas de los tres mundos: subjetivo, objetivo y de las relaciones sociales), en su interactuar en lo cotidiano tanto en lo público como en lo privado. En este sentido la mediación como proceso de comunicación, no busca la eliminación de las diferencias ni del conflicto que generan, sino el promover una ética social basada en el entendimiento y la comprensión y que sea por esto normativa y no coercitiva en la relación social. Además, el MRS se fundamenta en una ética anti utilitarista de la relación humana en la medida en que se basa en el concepto de justicia distributiva en el intercambio basado en la reciprocidad. Es esta una primera coincidencia entre el paradigma del modelo MRS y TAC en la medida en que ambos se orientan hacia la comprensión que por consenso puede regular la racionalidad y la acción en los sujetos humanos. Franco y Ochoa (2001) refiriéndose a la Teoría de la Acción Comunicativa (TAC) afirman:

La TAC pretende atender con exhaustividad, rigor y calidad conceptual tres propósitos fundamentales a saber: a) desarrollar un concepto de racionalidad con capacidad de liberarse de las hipótesis subjetivistas e individualistas que han apresado a la filosofía y a la teoría sobre la sociedad moderna; b) construir un concepto de sociedad en dos niveles que articule en un solo cuerpo los modelos de

sistema y mundo de la vida; y c) proponer una teoría crítica de la sociedad bajo los parámetros de modernidad, que revele sus deficiencias y sus enfermedades y plantee nuevos caminos de reconstrucción del proyecto de civilización que se propuso desde la Ilustración para la cultura occidental, esto como una última oportunidad antes de proponer su definitivo abandono como lo señalan las tendencias postmodernas (p.49-50).

Teniendo como referente estos conceptos, desarrolla el instrumento denominado como pragmática formal del lenguaje para promover la investigación sobre la racionalidad de la acción dirigida a determinar cómo la forma en que los sujetos capaces de lenguaje orientan su acción para hacer uso de sus conocimientos y de sus estructuras simbólicas. Esto supone entender la conciencia como producto de la racionalidad sin dejar de asumir que está determinada por lo histórico y lo social como se puede ver en este caso a través de las formas de hablar, de los temas que son indicativos de unas historias y una cultura específica. Además, como concepto permite ser inclusiva de los planteamientos de Nietzsche y de Freud que la retoman para formular lo inconsciente de la conciencia como determinante de las acciones humanas. Esta visión de la conciencia que ha pasado de ser concebida como una facultad del espíritu inherente al sujeto con capacidad de conocimiento y de acción que sustenta la lógica del individuo, no se sostiene en la modernidad caracterizada por la fragmentación y la disociación del sujeto y que se usa en el MRS para explicar la falta de comunalidad en la relación social en los seres humanos. La teoría crítica propuesta por Habermas para la sociedad moderna se fundamenta en "...la tesis de que la modernización capitalista puede captarse como una realización selectiva del potencial de racionalidad contenido en las estructuras modernas de la conciencia [lo] que requiere suponer que está en contra de los hechos de un modelo no-selectivo de la racionalización social" (Habermas en Giddens et al, 2001, p. 329)

La conciencia en esta visión actual determina la interacción de los sujetos con respecto al mundo, con respecto al otro y con respecto a sí mismo; que tanto en el MRS como en Habermas se constituye en herramienta fundamental para desarrollar la acción orientada hacia la comprensión de la sociedad y del mundo de manera crítica para darle sentido al proyecto que confluye en la propuesta de civilización moderna. Esta propuesta se sustenta,

tanto en la mediación desde el MRS como en la TAC, a partir de la comunicación. Para esto Habermas propone el lenguaje entendido desde la interacción como el uso que se expresa en actos de habla. En concordancia con esto plantea un marco categorial y unos fundamentos normativos de una teoría social que se expone como teoría de la acción comunicativa "...donde el uso del lenguaje por medio de los actos de habla es el medio vinculante para coordinar las acciones de los sujetos, a través de la argumentación racional, donde las disputas de intereses son resueltas por medio del mejor argumento y por la búsqueda del consenso" (Franco y Ochoa, 2001, p. 55-56).

Habermas (2001) al referirse a la propuesta desarrollada por Marcuse retoma la siguiente idea: "la exigencia de razón está fundamentada en la creación de una organización social en la que los individuos puedan regular sus vidas colectivamente según sus necesidades" (Habermas en Giddens et al, 2001, p. 120). Recordando la definición que opera en el presente trabajo, "...racionalidad de la acción es la manera en que los sujetos con capacidad de expresarse, hacerse entender y actuar, hacen uso del conocimiento a través de la manifestación simbólica y significativa de sus relaciones con el mundo objetivo, con otros sujetos y consigo mismo" (Franco y Ochoa, 2001, p. 63); es así como, se proponen para integrar los dos conceptos conciencia y racionalidad con acción teleológica, permitiendo la inclusión de los tres mundos: subjetivo, objetivo de las relaciones. En el MRS, el paradigma se puede equiparar en tanto integra lo cognitivo racional pero también las motivaciones inconscientes, lo que está reflejado en la inclusión de las ideas, los contenidos, los valores y los afectos entre otros, sobre los cuales se reconocen los intercambios relacionales.

Otra confluencia importante entre el MRS y la TAC, consiste en la introducción de las dimensiones simbólicas y significativas como determinantes de las relaciones entre los sujetos sociales. Al respecto Cigoli y Scabini (2007) anotan que la mente (conciencia) está hecha de representaciones de relaciones y en esta medida están determinadas por vínculos.

Para el MRS los vínculos son estructuras que dan significado y sentido a las relaciones humanas y constituyen la base de la organización social. "En el horizonte relacional-simbólico, la tensión se dirige hacia la *búsqueda de sentido* (histórico-generacional, afectivo-cognitivo-ético), que se conjuga con una visión *repropositiva* del vivir el vínculo

con el otro, con los problemas que esto conlleva...” (Cigoli y Scabini, 2007, p. 64). Para la TAC la racionalidad de la acción fundamentada en el lenguaje no pretende descifrar las estructuras de significado entre signos y significantes como se desarrolla a partir de la lingüística o el análisis de discurso, en tanto que la intención está, en promover el entendimiento entre los seres humanos y aclarar los mecanismos sobre los cuales se orienta la acción para producir un efecto de significado que permita la obtención del consenso a través de las acciones comunicativas. Esto permite articular una común orientación entre el MRS y la TAC. En este sentido, la pragmática formal del lenguaje constituye un instrumento que permite analizar hacia donde se orientan las acciones de los sujetos, en tanto estratégicas o comunicativas, y es allí donde se ubica la diferenciación entre la acción orientada al éxito o hacia la comprensión que en este caso produce el efecto de dar sentido en la medida en que permite dar significado a la experiencia.

Otra coincidencia entre el MRS y los planteamientos de Habermas pueden referirse a su propia orientación teleológica en uno de los sentidos dados por Aristóteles acerca de la causalidad como fin, en la medida en que comparten el mismo desafío. En este sentido la teoría de Habermas se orienta hacia la emancipación y hacia la utopía. En ese mismo sentido, el MRS tiene una tendencia explícita hacia la recuperación de la esperanza. Al respecto Bramanti y Tamanza (2007) afirman: “En esta perspectiva, el desafío de la mediación consiste especialmente en buscar transformar relaciones cristalizadas en el conflicto o en la indiferencia recíproca, en relaciones creativas que no estén destinadas a perpetuarse de forma repetitiva, sino que sean abiertas a la posibilidad de renovarse.” (p. 25).

Por otra parte, la pragmática formal del lenguaje es un instrumento reconocido y fundamentado de investigación social que permite contribuir al desarrollo de la investigación empírica a la luz del MRS. Bajo este paradigma, se han desarrollado investigaciones fundamentadas en instrumentos de autoreporte o de tipo gráfico- simbólico como el genograma, el árbol familiar, el dibujo del espacio familiar entre otros, que se importan de la terapéutica familiar y que han permitido consolidar el conocimiento y fortalecer así el MRS. En el presente estudio, es posible constatar que el instrumento de la pragmática formal del lenguaje es una herramienta que contribuye a la categorización de

los procesos de mediación en forma tangible y permite establecer con fundamento empírico la racionalidad de la acción en la mediación durante sus diferentes fases. El establecimiento de esta racionalidad es una ayuda para asegurar que el proceso de mediación sea efectivamente orientado hacia la comprensión y no hacia la acción de tipo estratégico, que es un elemento diferenciador de este modelo. La pragmática formal del lenguaje concebida como herramienta de análisis puede posibilitar el entendimiento de la función y la posición del mediador en tanto permite, en el reconocimiento de la racionalidad latente de las interacciones comunicativas, sostener ese lugar de equidistancia, que implica no sólo una “neutralidad” sino también una articulación de las funciones simbólicas, que se introducen en esta posición de “tercería” y que implican como reto una delicada comprensión. Para operar como mediador se hace necesario mantener este lugar y esto como esencia fundamental es un elemento diferenciador del MRS con respecto a otras intervenciones y otros enfoques. La función del mediador consiste entonces en hacer presencia del lugar de un “otro” en el escenario del conflicto para restablecer el vínculo y para que cada uno se pueda legitimar y reconocerse en forma recíproca. Representar este lugar implica operar con las partes en conflicto tal forma que estas se perciban en posibilidad igual de ser escuchadas y legitimadas. Asumir este lugar de operador significa un reto: el de entender ese lugar con conciencia y responsabilidad y portar una ética de respeto por la diferencia. Significa no intervenir para orientar una determinada solución sino intervenir para escuchar y hacer escuchar con sensibilidad pero con justicia y credibilidad. Significa no resolver el conflicto sino ponerlo en juego, permitir la escenificación de éste para que se pueda construir una identidad relacional que de un lugar fundamental a los vínculos: el lugar que han ocupado en la vida de los seres en conflicto, su historia, sus significados, las formas que han surgido y los pactos que se han asumido y la forma como se han asumido en su propia historia y en su cultura. Preservar los vínculos significa darle un lugar preponderante a estos en la vida humana y al papel que juegan en como estructuras dinamizadores de las relaciones y de las estructuras en que se juegan estas (Cigoli y Scabini, 2007, y Marzotto y Tamanza, 2007).

Aportes de la investigación

Como aporte del presente trabajo se incluye la siguiente reflexión que permite contribuir a la formación del mediador basada en la experiencia que ha aportado la aplicación de la pragmática formal del lenguaje y la conceptualización desarrollada por Habermas acerca de la racionalidad de la acción.

El Mediador: función y formación desde el aporte de la racionalidad de la acción.

El mediador es un operador. Es decir, que asume diferentes funciones y posiciones según el tiempo y el tipo de mediación. Se deben tener: la suficiente ética y preparación en habilidades de escucha y de mediación para poder mantener la idoneidad de su función, pero además habilidad y creatividad para sortear las diferentes situaciones y retos que trabajar en esto implica. Reconocer el lugar de lo simbólico y de lo ético como función de ese otro en el escenario del conflicto que solicita el trabajo de *mediación*, pero también personificar el lugar de la relación y restablecer el lugar del vínculo como estructura nodal de este intercambio es su función. Debe también tener una fuerte credibilidad en la esperanza y la justicia y ser capaz de restablecer la credibilidad en estos con sensibilidad pero impecable en el cuidado de su lugar, además de reubicar el papel que debe cumplir basada en una ética. Debe ser creíble y veraz y, permitir que a través de su función opere la *verdad*. Y finalmente, tener los conocimientos psicológicos y conceptuales específicos necesarios para el profundo entendimiento de los seres humanos y de las estructuras de organización social: familia y la comunidad, así como de sus especificidades y del desarrollo y evolución. Es en este sentido que la Teoría de la Acción Comunicativa, y en especial la pragmática formal del lenguaje ha permitido develar con mayor profundidad que sólo basándose en la interpretación del mediador como instrumento de comprensión de las dinámicas que pueden estar actuando en el proceso de mediación. La laboriosa tarea que exige este instrumento puede utilizarse como herramienta en el proceso de formación. Tal y como se ha afirmado anteriormente, el instrumento puede ser usado para fortalecer la investigación empírica en mediación sin traicionar ni el paradigma ni el modelo MRS.

La formación se articula acorde con la investigación desarrollada por la escuela de estudios de la familia de la Università Cattolica del Sacre Cuore Milán en el paradigma relacional simbólico y su transmisión se desarrolla en dos instancias fundamentales:

Construcción de un cuerpo de conceptos que permitan el entendimiento de las dinámicas de las relaciones a nivel de familia y de comunidad, en especial en lo referente a procesos de separación y divorcio, conflictos relacionados con el bien común y de generaciones entre otros.

Integración de los niveles teórico conceptuales con las aplicaciones metodológicas en una circularidad que incluya la acción, la investigación y el modelo.

La formación como mediador significa asumir nuevas competencias con respecto a la profesión de base así como a nivel personal.

Recogiendo los planteamientos que anteceden, es posible afirmar que la propuesta puede ser válida para ser replicada en otros procesos tanto de formación como de investigación que permitan ir desarrollando el MRS en diversos entornos, estructuras sociales y culturas en donde se puedan realizar estudios de pragmática empírica que contribuyan al fortalecimiento de sus conceptos y de su acción. Particularmente, retomando los hallazgos de esta investigación es importante plantear futuros trabajos que puedan orientar la investigación hacia el entendimiento de las nociones de justicia y lealtad que operan como ordenadores éticos de los vínculos. Igualmente, puede este estudio ser tomado como referente para develar las estructuras que subyacen en la racionalidad en las estructuras de género y de generación; y, por último, se impone como tarea para los investigadores pensar el lugar de la esperanza en esta cultura y en los procesos de mediación en la actualidad pues en alguna medida este hallazgo puede estar señalando los efectos de la pérdida de los vínculos en la sociedad (Roudineso2003, Bauman, 2005, Cigoli y Scabini, 2007).

Limitaciones de la investigación

Entre las limitaciones cabe mencionara los siguientes: la imposibilidad de poder generalizar los resultados pues como es sabido, un estudio de caso sólo permite develar la noción de

vínculo en una pareja, por lo que se hace importante realizar estudios que permitan fortalecer más el instrumento, su aplicación y generar aportes a los conceptos y a la fundamentación teórica del MRS.

La aplicación de la pragmática formal del lenguaje implica un trabajo dispendioso y atento y en esa medida, puede no ser tan operativo. Sin embargo, en la medida en que se desarrolle más la formación y la práctica con este instrumento, se puede también pensar en posibilidades que puedan incrementar su validez, a través de la contrastación con diferentes observadores ya que de todas formas la clasificación está sujeta en parte a la interpretación del investigador. En algunos casos en que no son explícitos los textos para ser incluidos en las categorías es importante tener consenso o establecer convenciones para que permitan desarrollar procesos de triangulación y apuntar a una mayor confiabilidad.

Finalmente, se rescata que dado el rigor y la exigencia del instrumento, es posible garantizar un mayor acierto, lo que, en conjunto con la interpretación de instrumentos de autoreporte o los de tipo gráfico que se usan en la mediación familiar del MRS, permiten mayor precisión en los resultados de la empiria y por lo tanto de la investigación aplicada.

Referencias

- Andolfi, M. (2003). *Manual de Psicología relacional*. Colombia: Corporación Andolfi González.
- Bramanti, D. (2005). *Sociologia della mediazione, teorie e pratiche della mediazione di comunità*. Milán: FrancoAngeli.
- Bauman, Z. (2005). *Amor Líquido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A.
- Carrillo, S. (2003). *El rol del Padre en el desarrollo social del niño*. Bogotá: CESO-Uniandes.
- Cigoli, V. (1999). *Legami e proceso di divorzio: vicissitudini generazionali. En Conyugalita e genitorialità: Nella Società complexa*. Atti del Primo seminario Internazionale del Redif a cura de Donatella Bramanti. Milán: Vita e pensiero
- Cigoli, V. (2006). *Psicología della Separazione e del Divorzio*. Bologna: Il Mulino.
- Cigoli, V., y Scabini, E. (2001). La mediazione familiare: L'orizzonte relacionale-simbólico. *Studi interdisciplinari sulla famiglia*, 20, 19-55.
- Cigoli, V., y Scabini, E. (2007). La mediación familiar: El horizonte Relacional simbólico.
- Cigoli, V., y Scabini, E. (2007). Reación Familiar: La perspectiva psicológica.
- Doltó, F. (1997) *Cuando los padres se separan*. Tercera reimpression. España: Paidós.
- Doltó, F. (1998). *Diálogos en Québec*. Argentina: Paidós.

- Doltó, F. (1998). *El niño y la familia*. . Primera edición. España: Paidós.
- Doltó, F. (2001) *Infancias*. Argentina: Libros del Zorzal.
- Doltó, F. (1999). *La causa de los niños*. España: Paidós
- Doltó, F. (1992). *La dificultad de Vivir*. Vol. I y II. Barcelona: Gedisa
- Doltó, F. (1986). *Seminario de Psicoanálisis de Niños I y II*. México: Siglo XXI
- Doltó, F. (1994). *Solitude*. Francia: Gallimard.
- Erikson, H. E. (1983). *Infancia y sociedad*. Novena edición. Argentina: Hormé S.A.
- Erikson, H. E. (1990). *El ciclo vital completado*. Segunda reimpresión. México: Editorial Paidós.
- Franco, N. C., y Ochoa, L.F. (1997). *Racionalidad de la acción en la evaluación*. Santafé de Bogotá: Magisterio.
- Flaquer, LL. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Freud, S. (1978). *El Malestar de la cultura. Obras completas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Giddens, A. et al. (2001). *Habermas y la Modernidad*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- González, J. E. (2005). *Legitimidad y cultura*. Bogotá: Colección CES. Universidad Nacional de Colombia. Arfo Editores e Impresores.
- González, M.I. Editora Académica. (2007). *El Cuidado de los vínculos. Mediación familiar y comunitaria*. Bogotá: Colección de Textos de Psicología. Universidad del Rosario.

- Gutiérrez de Pineda, V. (1975). *Familia y cultura en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1999). *La dotación cualitativa de los géneros para su estatus-función*. *Nómadas*, 11, 148-165.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa- Tomo I*. Madrid: Taurus.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. República de Colombia (Mayo, 2004). *Tercer informe de Colombia al comité de los derechos del niño 1998-2003*. Recuperado el 29 de agosto de 2007, de <http://www.icbf.gov.co>
- Kizer, C., y Pignatiello, A. (2002). *Cómo se anudan los vínculos sociales contemporáneos. II Jornada Anual de Psicoanálisis: Nueva Escuela Lacaniana NEL*. Venezuela: Sede Caracas.
- Lacan, J. (1977). *La familia*. Argentina: Homo sapiens.
- Laing, R.D. (1982). *El cuestionamiento de la familia*. España: Paidós.
- Londoño, A. E., (2004). *Lenguaje, realidad y racionalidad. Paradigmas de la investigación en las Ciencias Sociales*. Bogotá: Alejandría.
- Maiocchi, T. (2001). *Tertium Datur en Studi interdisciplinaria sulla famiglia*. Milán: Vita e pensiero.
- Marzotto, C., y Telleschi, R. (1999). *Comporre il Conflicto Genitoriales. La mediaciones Familiare: metodo e instrumenti*. Milán: Unicopli.

- Marzotto, C., y Tamanza, G. (2003). *La Mediazione e la Cura dei Legami Familiari. En Studi Interdisciplinari sulla Famiglia*. Milán: Vita e pensiero.
- Marzotto, C. y Tamanza, G. *La Mediación y el Cuidado de los vínculos Familiares. El Cuidado de los vínculos. Mediación familiar y comunitaria*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Milmaniene, J. E. (1995). *El padre y el malestar en la cultura en el goce y la ley*. Buenos Aires: Paidós.
- Navarro, P. y Diaz, C. . (1995). *Análisis de Contenido*. En Métodos y técnicas Cualitativas en Ciencias Sociales Madrid:. Editorial Síntesis. Santafé de Bogotá: Magisterio. Pp. 177-224.
- Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia*. Segunda edición. Bogotá: Norma.
- Philippe, J. (2002). *Dejarás a tu padre y a tu madre*. México: Siglo XXI editores.
- Redorta, J. (2004). *Cómo analizar los conflictos*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- Rengifo, F. (2005). *Responsabilidad del Sujeto, Clínica de la Culpa e Impunidad. Desde el Jardín de Freud, 5*. Bogotá, Universidad Nacional.
- Restrepo, M. H. (2006). *Promoción de la salud mental: Un marco para la formación y la acción*. *Revista Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina de Universidad del Rosario*. Edición especial. p. 186-193.
- Rossi, L. compiladora. (2005). *Relación de pareja: retos y soluciones*. México: Editores de Textos Modernos.
- Roja de González, N., et al., (2004). *Separación de las parejas*. Bogotá: Planeta.

- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A.
- San Miguel, P., y Figueroa, M. Editores. (2000) *¿Mestizo Yo?* Primera edición. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas UN.
- Sánchez, G. (2006). *Guerras, memoria e historia. La carreta histórica*. Antioquia: Universidad Nacional de Medellín.
- Scabini, E., y Cigoli, V. (2003). *Il modello relazionale- simbolico. Studi familiare sulla familia*. Milán: Vita e Pensiero.
- Scabini, E., y Bramanti, D. (2004). *Rigenerare i legami: la mediazione nelle relazioni familiare comunitarie. Studi Interdisciplinari per la Famiglia*. Milán: Vita e pensiero.
- Solano, S. A. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*. México: Vol. XVII.No.32. p. 107-140.
- Soler, C. (2001). *El padre síntoma*. Primera edición. Colombia: Asociación Foro Del Campo Lacaniano de Medellín.
- Suares, M. (2002). *Mediando en sistemas familiares*. Buenos Aires: Paidós Mediación 11.
- Tamanza, G. (2002). *La Ricerca Cualitativa. En Nuevo Léssico Familiare*. Milán: Vita e Pensiero.
- Vegh, I. (2001). *El prójimo*. Primera Edición. Argentina: Paidós.
- Verhaeghe, P. (2001). *El amor en los tiempos de la soledad*. Barcelona: Paidós.

Anexo 1

Definición de términos referentes a la pragmática formal del lenguaje

La definición de términos referentes a la pragmática formal del lenguaje para el presente estudio son tomados de Franco, N. C., y Ochoa, L.F. (1997). *Racionalidad de la acción en la evaluación*. Santafé de Bogotá: Magisterio.

Acción: Es la manifestación simbólica, a través de una o varias ejecuciones o movimientos corporales, en las que uno o varios actores (sujetos) entran en relación con el mundo de manera significativa. Los actores construyen su relación con el mundo, desde la interacción con otros actores (mundo de las relaciones sociales), y desde la interacción con su propia intimidad de conciencia (mundo subjetivo).

Actos de habla perlocucionarios: Son aquellos en los que el hablante busca causar un efecto sobre el oyente, es decir, el hablante dice algo buscando que el oyente actúe de determinada manera que contribuya a la consecución exitosa de los fines del hablante sin que el oyente esté enterado realmente de tales fines.

Actos de habla imperativos: Entendidos como aquellos por los cuales el hablante hace referencia a un estado de cosas que desea ver realizado en el mundo objetivo. El rechazo de un imperativo no obedece a una crítica, sino al rechazo de una relación de poder.

Actos de habla constatativos: Entendidos como aquellos por los cuales el hablante refleja un estado de cosas en el mundo objetivo. La refutación de tales emisiones significa que el oyente cuestiona la pretensión de verdad que el hablante plantea con el enunciado que afirma.

Actos de habla regulativos: Entendidos como aquellos en los que el hablante hace referencia a algo en el mundo social que comparte, es decir, su emisión se hace con el sentido de establecer una relación interpersonal que se reconozca como legítima. La negación de estos actos de habla significa que el oyente cuestiona la rectitud normativa que el hablante pretende tiene su acción.

Actos de habla expresivos: Entendidos como aquellos en los que el hablante hace referencia a un aspecto de su mundo subjetivo, donde muestra ante un público una vivencia interna a la que él tiene un acceso privilegiado. La negación de estos actos de habla significa que el oyente pone en duda la pretensión de veracidad de la autopresentación que el hablante realiza.

Actos de habla comunicativos: Entendidos como aquellos que sirven a la organización del habla en secuencias de diálogo, estructuración de temas y aportaciones, distribución de papeles de diálogo, etc.; y los que se refieren a las pretensiones de validez o a la elaboración argumentativa de éstas.

Actos de habla operativos: Entendidos como aquellos tales como inferir, identificar, calcular, clasificar, contar, predicar, etc. que establecen la aplicación de normas de elaboración lógica, gramática, matemática, etc., los cuales sirven para la descripción de lo que se hace cuando se construyen expresiones simbólicas.

Acción dramática: Hace referencia a los participantes de una interacción, que se convierten en público los unos para los otros, en una escena en la cual ellos mismos se ponen. Los actores proyectan imágenes al poner de manifiesto los componentes y propósitos de su propia subjetividad. La idea central aquí es la autoescenificación del actor, lo cual implica que no es espontánea, sino estilizada con el propósito de ser presentada al público. En la Acción Dramática el actor se relaciona con el mundo de su subjetividad y con el mundo objetivo por las cosas que se derivan de la escena misma representada.

Acción comunicativa: Está referida a la interacción de por lo menos dos agentes con capacidad de lenguaje y de acción que entablan relación con propósitos de entendimiento mutuo. Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones. Cuando se habla de sujetos capaces de lenguaje se refiere ya sea a que utilicen medios verbales o extraverbales, en el proceso de expresar un ego a un alter un contenido significativo. La idea central aquí es la interpretación, la cual se refiere básicamente a la negociación de definiciones sobre la situación susceptibles de consenso.

Acción regulada por normas: Está referida a los miembros de grupos sociales que orientan sus acciones por valores comunes. Las normas expresan un acuerdo existente en un grupo social. Los miembros de una colectividad donde rige una norma determinada esperan unos de otros que las acciones obligatorias o prohibitivas, se ejecuten u omitan de acuerdo con la norma.

Acción teleológica: Se define como el conjunto de movimientos en los que el actor realiza un fin o hace que se produzca el estado de cosas deseado eligiendo en una situación dada los medios más congruentes y aplicándolos de manera adecuada. La idea central es la de tomar una decisión entre alternativas distintas de acción, orientada al cumplimiento de un propósito. La Acción Teleológica se amplía y se transforma en Acción Estratégica cuando en el cálculo que el agente hace de su éxito interviene la expectativa de decisiones de a lo menos otro agente que también actúa con vistas a la realización de sus propios propósitos. La acción teleológica implica relaciones entre un actor y un mundo de cosas que están en determinado estado, es decir, el mundo objetivo.

Mundo objetivo: Hace referencia al conjunto de estados de cosas existentes. Lo que el sujeto percibe físicamente. El mundo de las cosas físicas, lo que se observa, se palpa, se mira, lo que existe materialmente.

Mundo subjetivo: Hace referencia a la intimidad de los estados de conciencia de los sujetos. Lo que el sujeto percibe en el interior de su conciencia.

Mundo de las relaciones sociales: Hace referencia al plexo (red dinámica) de interacciones entre sujetos y los grupos.

Racionalidad: Es la manera en que los sujetos, con capacidad de expresarse, hacerse entender y actuar, hacen uso del conocimiento.

Racionalidad de la acción: Es la manera en que los sujetos con capacidad de expresarse, hacerse entender y actuar, hacen uso del conocimiento a través de la manifestación simbólica y significativa de sus relaciones con el mundo objetivo, con otros sujetos y consigo mismo.

Pragmática empírica: Es el análisis del uso del lenguaje.

Pragmática formal del lenguaje: Son patrones de uso común en todas las lenguas modernas, que permiten develar o poner al descubierto la intencionalidad de los sujetos o agentes dentro de su relación con el mundo objetivo, el mundo de las relaciones sociales y el mundo subjetivo. La pragmática formal del lenguaje es un conocimiento transdisciplinar que se refiere a una reconstrucción racional de los tipos altamente idealizados de actos de habla que se vinculan a una tipología de acciones globales, con el fin de modelar una teoría de la acción comunicativa que sirva de teoría crítica de la sociedad moderna. La pragmática formal del lenguaje puede contribuir a la aclaración de los mecanismos que el hablante necesita para dominar los diversos planos de realidad, mucho más que lo que puede aportar una singular descripción empírica, por más exacta que ésta sea, de los fenómenos a explicar.

TAC: Sigla que hace referencia a la Teoría de la Acción Comunicativa.

Definición de términos referentes al modelo relacional simbólico

La definición de términos referentes al MRS para el presente estudio son tomadas de González, M.I. Editora Académica. (2007). *El Cuidado de los vínculos. Mediación familiar y comunitaria*. Bogotá: Colección de Textos de Psicología. Universidad del Rosario.

Confianza: Es la fuerza constitutiva del desarrollo humano, así como elemento fundamental para la constitución de la relación social; esta se mueve en un área de incertidumbre dado que es una apertura riesgosa de crédito frente al otro, pero tiene también un lado de obligación relacional: quien recibe confianza es empujado a actuar de manera que no la traicione.

Cualidades ético-afectivas: Es la estructura que soporta la relación de pareja (lo conyugal), la relación de padres-hijos (parentesco), la relación entre las estirpes (lo generacional); estas tienen tanto su aspecto factual propio como una tensión ideal frente a las relaciones.

Cualidades básicas de la matriz simbólica: La matriz simbólica está formada por las cualidades básicas que califican las relaciones familiares. Dado que la familia es el lugar

por excelencia de los afectos y el lugar de la responsabilidad personal (ethos)-tanto frente a lo pequeño del hombre, como de la mujer o del hombre al cual se une- digamos que las cualidades de base son afectiva y ética.

Cualidades simbólicas: Hace referencia a la confianza, esperanza, justicia y lealtad; ellas conviven con su opuesto, que es el área insana que amenaza las relaciones familiares y ellas son: desconfianza-desesperanza, injusticia-no lealtad.

Degeneratividad: Es la dinámica en que los miembros de la familia no logran tratar y gestionar productiva y positivamente la triple diferencia (género, generaciones y estirpes). Cuando esta tarea fracasa, da lugar a la degeneratividad y perversión en la constitución de la persona y la nueva generación. En el principio dinámico llega cuando el movimiento se rompe y se detiene: cuando se da sin conciencia de recibir, o de haber recibido, o sin impulso para intercambiar.

Deuda: Es el reconocimiento que cuando el don cuanto más gratuito es, más obliga; la obligación se manifiesta tanto a través de la tarea-deber, como a través de la deuda que se crea.

Diferencia entre afecto y sentimiento: Afecto (de afficio) implica la presencia del otro que impacta y suscita emociones, mientras que el sentimiento es todo lo que el sujeto siente. El afecto es por naturaleza, relacional, califica la relación, la provoca, mientras el ethos la regula.

Dinámica don-deber en el MRS: La dinámica don-deber se basa en un principio de asimetría, en el sentido de que en la relación se inserta una cuota de “libertad personal” de decidir que hacer con lo que se ha construido y/o recibido (esto la distingue del modelo del balance, que está centrado en cambio en la equivalencia del intercambio y en equilibrar las cuotas generacionales como ejercicio de lealtad). Las relaciones familiares se desatan entre el dar, el recibir y el intercambio no solo por obligación moral, sino porque están movidos por el deseo de restituir. Lo atractivo del don y su lógica excéntrica y generativa se encuentra aquí en su totalidad: se da, no tanto para recibir, sino para que el otro, a su vez, dé, y esto es posible si actúa el proceso de identificación, es decir, si se identifica con la fuente del don y se interioriza un patrimonio.

Don: Es la expresión de un hecho de confianza, un *opening gift*, un *quid* gratuito e incondicional que está en el origen de la relación, sea esta interpersonal o social.

El dar, recibir, reponer en el MRS: Constituye el principio dinámico que tiene una naturaleza ambigua: puede promover riqueza, en las relaciones, o puede obstaculizarlas, forzándolas, es decir, quitándoles valor. Toda acción, sea dar o recibir, e intercambiar, puede por lo tanto estar sujeta a perversiones y faltas, dando lugar a la degeneratividad, lo que también se aplica a la incapacidad de ofrecer dones de confianza y esperanza a las relaciones, imponiendo los duros deberes, por la incapacidad de recibir y reconocer el don, rechazando la oferta de relación para no sentirse obligado con el otro, o por la incapacidad de intercambiar, encerrándose en el estancamiento relacional y en una posición narcisista.

Esperanza: Expresa una tensión relacional, una espera, es algo lanzado hacia adelante, un augurio, una promesa de bien; coincide en cierta manera con el positivismo de la vida: hasta que haya vida hay esperanza...es solo en el clima de esperanza y confianza que la persona puede desarrollarse, proyectar, advertir el deseo de conocer y desear invertir afectos y energías en el otro.

Estirpes: Hace referencia a las relaciones con la familia extensa, familia ampliada, (abuelos, tíos, sobrinos).

Género: Se define por la relación legal o no de pareja conyugal y que convive un tiempo mayor a dos años. Se define por la existencia de una declaración de compromiso consciente y explícito expresado en un rito.

Generaciones: Hace referencia a las relaciones entre padres e hijos, se refiere a la relación de consanguinidad y filiación reconocida en la legalidad entre padres y sus hijos.

Generatividad: Hace referencia a la dinámica en que los miembros de la familia logran tratar y gestionar productiva y positivamente la triple diferencia (género, generaciones y estirpes).

Justicia: Hace referencia al fundamento intersubjetivo inmediato, en el sentido que está constitutivamente comunicada con el otro, está en el lado del orden práctico, preside los intercambios, se aplica a las acciones y a los agentes de las acciones; también es “tensa”: en

efecto es una idea reguladora que dirige al actuar. Los autores distinguen entre una justicia distributiva, ligada al destino y a lo que se hereda de las generaciones anteriores, y una justicia retributiva dada por el balance entre el dar y recibir en el cambio generacional. Se trata de la búsqueda de un balance de méritos y créditos que se desata entre las generaciones.

Lugar de la pareja en la mediación: Hace referencia al lugar vivo de la mediación; mediar no quiere decir cumplir un compromiso, significa más bien asumir un tercer papel (como el ápice de un triángulo en forma de V) respecto a las estirpes de proveniencia. Cuando la pareja no logra funcionar como dispositivo de mediación generacional, resulta o un espacio caótico o un espacio ciego e indiferente; en estos casos el resultado es la inhibición de la generatividad.

Lealtad: Es un compromiso preferencial frente a las personas a las cuales está ligada por un vínculo primario.

Mediación: Es un instrumento estructurado, con un tercero expresamente formado, que colocándose de una posición equi-próxima, permite a las partes encontrar soluciones adecuadas, a conflictos en acto o potenciales.

Mediación familiar: Es un instrumento que permite a los sujetos encontrar soluciones suficientemente buenas para la reorganización de las relaciones entre parientes y afines, después de conflictos conectados con eventos críticos tales como: la división de la pareja casada o no casada, litigios unidos a problemas de herencia, cuidado de ancianos o menores de edad entre otros.

MRS: Sigla que hace referencia al Modelo Relacional Simbólico.

Anexo 3

Códigos para la identificación de las sesiones del proceso de mediación

CÓDIGOS PARA LAS SESIONES	
Sesiones	Código para la sesión
Sesión primera de premediación- 20 de mayo de 2008- José.	B
Sesión segunda de premediación- 20 de mayo de 2008- María.	C
Sesión tercera de premediación-20 de mayo de 2008-José y María	D
Sesión primera de mediación-27 de mayo de 2008-José y María	E
Sesión segunda de mediación- 27 de mayo de 2008-José y María.	F
Sesión tercera de mediación- 27 de mayo de 2008-José y María.	G
Sesión cuarta de mediación (acuerdos)-03 de junio de 2008-José.	H
Sesión quinta de mediación (acuerdos)-11 de junio de 2008-María.	I

Fuente: Autores

Anexo 4

Código de color para la identificación de los actos de habla en la transcripción y gráficas

TIPOS DE ACTOS DE HABLA	CÓDIGO-COLOR
Tipos de acción estratégica-actos de habla perlocucionarios e imperativos	
Tipos de acción comunicativa-conversación-actos de habla constatativos.	
Tipos de acción comunicativa-acción reguladas por normas-actos de habla regulativos.	
Tipos de acción comunicativa-acción dramatórgicos-actos de habla expresivos.	

Fuente: Autores

Anexo 5

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS

Fecha: _____ Sesión: _____

Registro de: José y María

Código (Por sesiones)

Categorías de interpretación de la racionalidad de la acción	Tipos de acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción regulada por normas	Acción dramática	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total actos de habla por sesiones						
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación referencia a la relación de la pareja y a la relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS					
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.						

Fuente: Autores

Anexo 6

Formato de consentimiento informado

He sido invitado (a) a participar en una investigación sobre la noción de los vínculos asociados a una intervención de *mediación* de conflictos en la familia.

Mi participación consiste en asistir a las sesiones de mediación desarrollada por María Helena Restrepo Espinosa, Psicóloga, M. A., y Olmedo Campos Trujillo, Licenciado en Teología, candidatos a la maestría en *mediación*.

La mediación relacional simbólica es un procedimiento que me ofrece gratuitamente el Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, como una opción para restablecer los vínculos que se han deteriorado o pueden deteriorarse como consecuencia del conflicto que estoy viviendo junto con mi familia.

Comprendo que mi participación en el estudio permitirá ampliar el conocimiento que se tiene acerca de los procesos de comunicación en la mediación de conflictos de familia.

Comprendo que es solo un procedimiento que puede beneficiarme al permitirme restablecer y transformar los vínculos que hasta ahora he tenido con los miembros de mi familia implicados en el proceso de separación conyugal o con los miembros de mi comunidad.

También comprendo que de este procedimiento no voy a obtener beneficios de tipo económico, político y/o social. Los beneficios serán de tipo personal o familiar y me ayudarán en la adecuada resolución del conflicto que estoy viviendo actualmente y por el cual he consultado en esta institución.

Comprendo que hay riesgos mínimos implicados en la participación en el estudio: alguna incomodidad, esfuerzo, malestar o dificultad porque los temas no sean fáciles de tratar. Sin embargo, los beneficios que se puedan obtener en cuanto al logro de acuerdos importantes para mí y mi familia podrán facilitar el doloroso proceso de separación o divorcio y en tal caso los podrán compensar.

Conozco que la información que yo proporcione en este proceso de mediación puede ser utilizada con fines académicos y que en caso de ser eventualmente solicitada por alguna autoridad, seré informado previamente por la institución. En el caso de la utilización con fines académicos, comprendo que se respetará mi identidad, la cual quedará en anonimato; es decir que mi nombre y apellidos, y los de las personas que están realizando la mediación conmigo, no serán revelados si se utiliza la información para publicaciones en revistas o en medios y contextos académicos. Estoy en pleno conocimiento de que puedo iniciar el proceso de mediación y retirarme antes de haberlo terminado, en el momento en que lo desee.

Comprendo que con el objetivo de conservar un registro de las sesiones, estas serán grabadas con grabadora de voz por el mediador y algunas serán filmadas, única y exclusivamente con fines académicos. Estas solo podrían ser reveladas si un juez o autoridad competente lo solicitara. Por lo demás, toda la información allí registrada será **ABSOLUTAMENTE** confidencial y anónima (es decir no se revelarán mis datos de identificación). Posterior a la grabación se hará la transcripción de los textos de las sesiones.

Los registros de estas transcripciones serán archivados en la oficina de la Dra. María Helena Restrepo Espinosa bajo llave. Sólo ella podrá acceder a estos archivos. Los registros de los datos y la información se harán a través de numeraciones de las grabaciones de tal forma que ni nosotros ni lo que hablemos en las sesiones puedan ser identificados.

Comprendo que me siento en libertad de hacer las preguntas que considere pertinentes para mi decisión. Si tengo dudas e inquietudes puedo consultar a los investigadores en los siguientes teléfonos y correos electrónicos: María Helena Restrepo Espinosa., Cel. 310-2056924, E.mail. mariestrepo@yahoo.com y Olmedo Campos Trujillo., Cel. 311-2273097, E.mail. olcampos16@yahoo.es.

Si he decidido participar doy fe de que es una participación voluntaria y que me han sido aclaradas las inquietudes que pueda tener al respecto. En conocimiento de todo lo anterior,
Yo, _____

Identificado con C.C. N°. _____ de _____,
en pleno uso de mis facultades mentales, doy mi consentimiento permitiendo que las
sesiones de mediación en que voy a participar sean grabadas con grabadora de voz o en
video.

Firmado en la ciudad de Bogotá, D.C., el día: ____ del mes: _____ del
año: _____.

Firma del participante: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Firma del Mediador: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Firma del testigo 1. (Mediador): _____

Nombre: _____

C.C: _____

Firma del testigo 2: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Anexo 7**Seudónimos utilizados para la transcripción de las sesiones del proceso de mediación**

SEUDÓNIMOS PARA EL PROCESO DE MEDIACIÓN	
Padre (Ex cónyuge) (Primera unión)	José
Madre (Ex cónyuge) (Primera unión)	María
Hija mayor (Hija-17 años) (Primera unión)	Clara
Hija menor (Hija-15 años) (Primera unión)	Sandra
Esposa (Segunda unión)	Marta
Hija mayor (Hija-4 años) (Segunda unión)	Magdalena
Hijo menor (Hijo-5 meses)(Segunda unión)	Juan

Fuente: Autore

Anexo 8

Resultado de distribución porcentual de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS

Fecha: _____ Sesión: _____

Registro de: José y María

Código (Por sesiones)

Categorías de interpretación de la racionalidad de la acción	Tipos de acción	Estratégica	Comunicativa			Total % general actos de habla
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e imperativos	Conversación	Acción regulada por normas	Acción dramática	
			Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total porcentaje actos de habla por sesiones						
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total % general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación referencia a la relación de la pareja y a la relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS					
Total porcentaje general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.						

Fuente: Autores

Anexo 9

Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso de premediación

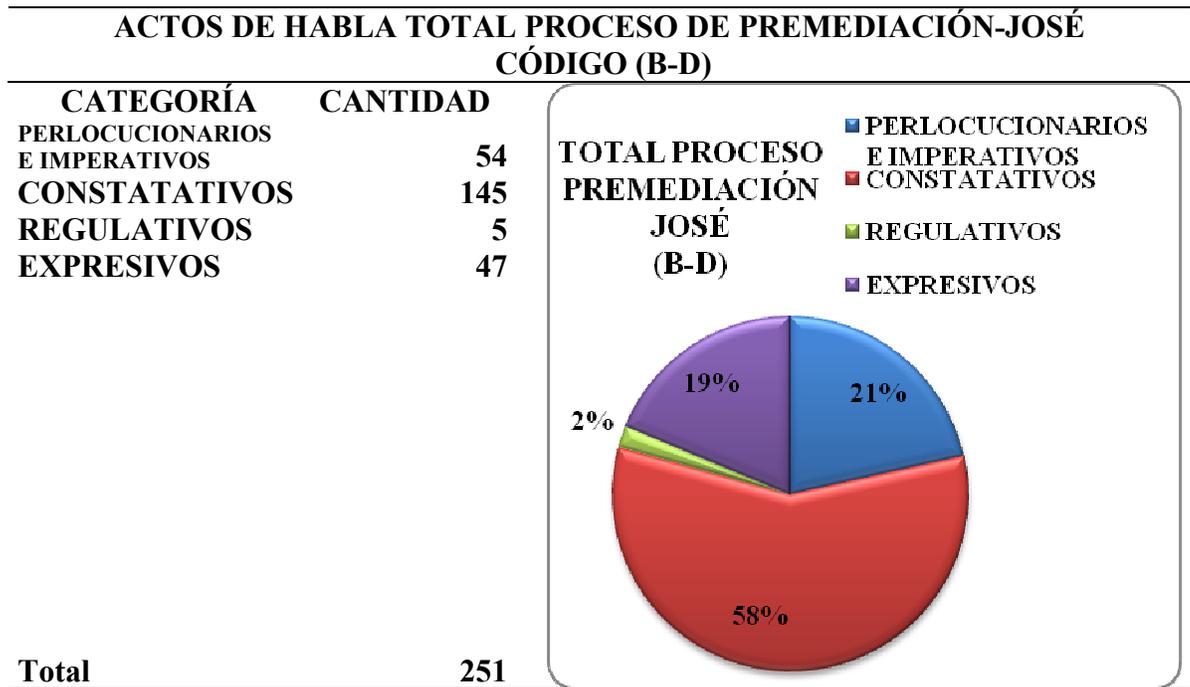
Tabla 1

Resultado de los actos de habla en el proceso de premediación José-María (B-C-D)

RESULTADOS DE LOS ACTOS DE HABLA TOTAL PROCESO DE PREMEDIACIÓN JOSÉ-MARÍA CÓDIGO (B-C-D)			
TIPOS DE HABLA	TOTAL –JOSÉ (B-D)	TOTAL –MARÍA (C-D)	TOTAL INDIVIDUAL
TIPOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA-ACTOS DE HABLA PERLOCUCIONARIOS E IMPERATIVOS	54	7	61
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA- CONVERSACIÓN-ACTOS DE HABLA CONSTATATIVOS.	145	112	257
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA-ACCIÓN REGULADAS POR NORMAS-ACTOS DE HABLA REGULATIVOS.	5	6	11
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA-ACCIÓN DRAMATÚRGICOS-ACTOS DE HABLA EXPRESIVOS.	47	87	134
TOTAL GENERAL	251	212	463

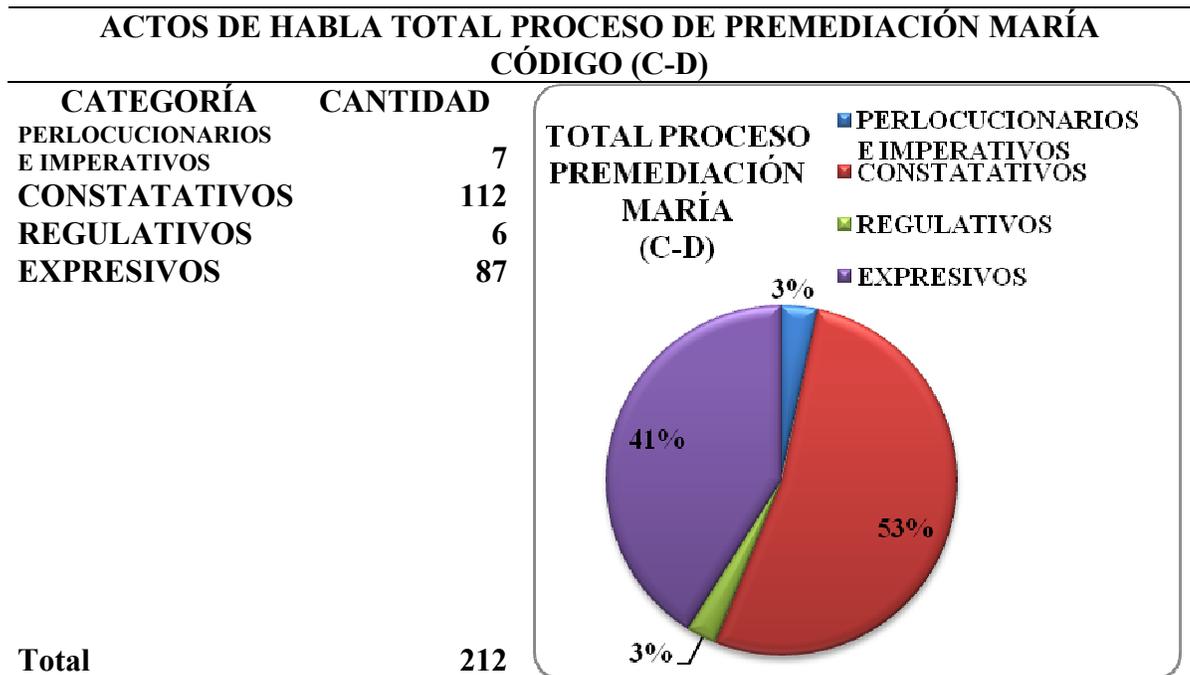
Fuente: Autores

Tabla 2
Actos de habla total proceso de premediación José (B-D)



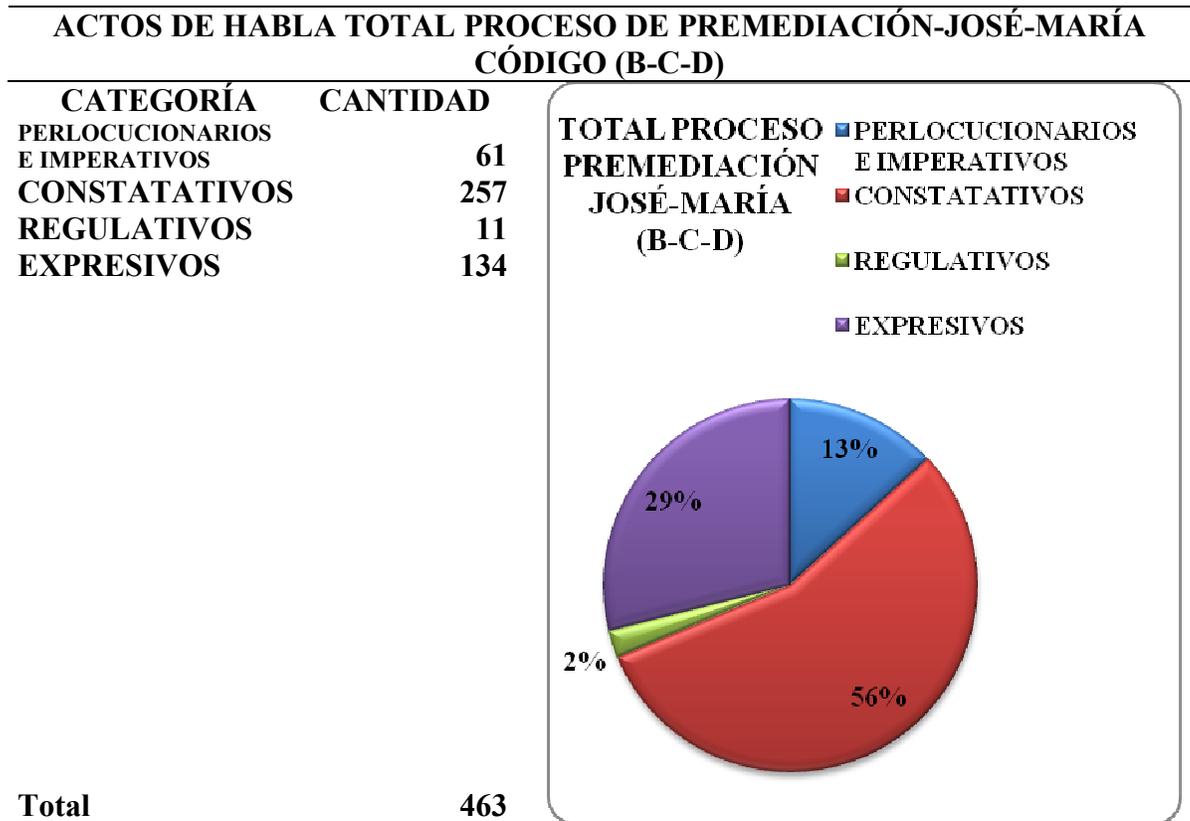
Fuente: Autores

Tabla 3
Actos de habla total proceso de premediación María (C-D)



Fuente: Autores

Tabla 4 (Equivale a la figura 7 en los resultados)
Actos de habla total proceso de premediación José-María (B-C-D)



Fuente: Autores

Tabla 5 (equivale a la tabla 5 en los resultados)**Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de premediación José-María (B-C-D)**

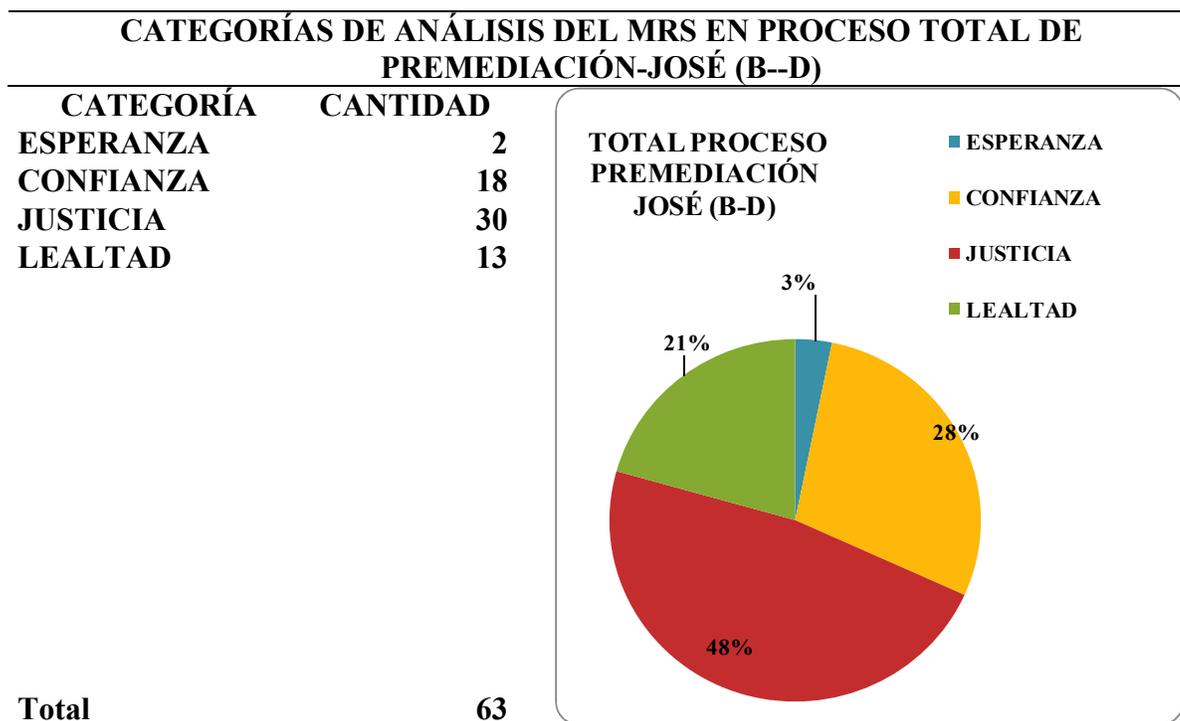
RESULTADOS INDIVIDUALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE PREMEDIACIÓN JOSÉ-MARÍA -CÓDIGO (B-C-D)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D)	TOTAL- MARÍA(C-D)	Total individual por categoría del MRS (B-C)
GÉNERO	ESPERANZA	0	0	0
	CONFIANZA	5	3	8
	JUSTICIA	19	16	35
	LEALTAD	9	26	35
GENERACIÓN	ESPERANZA	2	0	2
	CONFIANZA	13	4	17
	JUSTICIA	11	69	80
	LEALTAD	4	0	4
TOTAL GENERAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		63	118	181

RESULTADOS GENERALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE PREMEDIACIÓN JOSÉ-MARÍA -CÓDIGO (B-C-D)

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D)	TOTAL- MARÍA (C-D)	Total general por categoría del MRS (B-C-D)
GÉNERO Y GENERACIÓN	ESPERANZA	2	0	2
	CONFIANZA	18	7	25
	JUSTICIA	30	85	115
	LEALTAD	13	26	39
TOTAL GENERAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		63	118	181

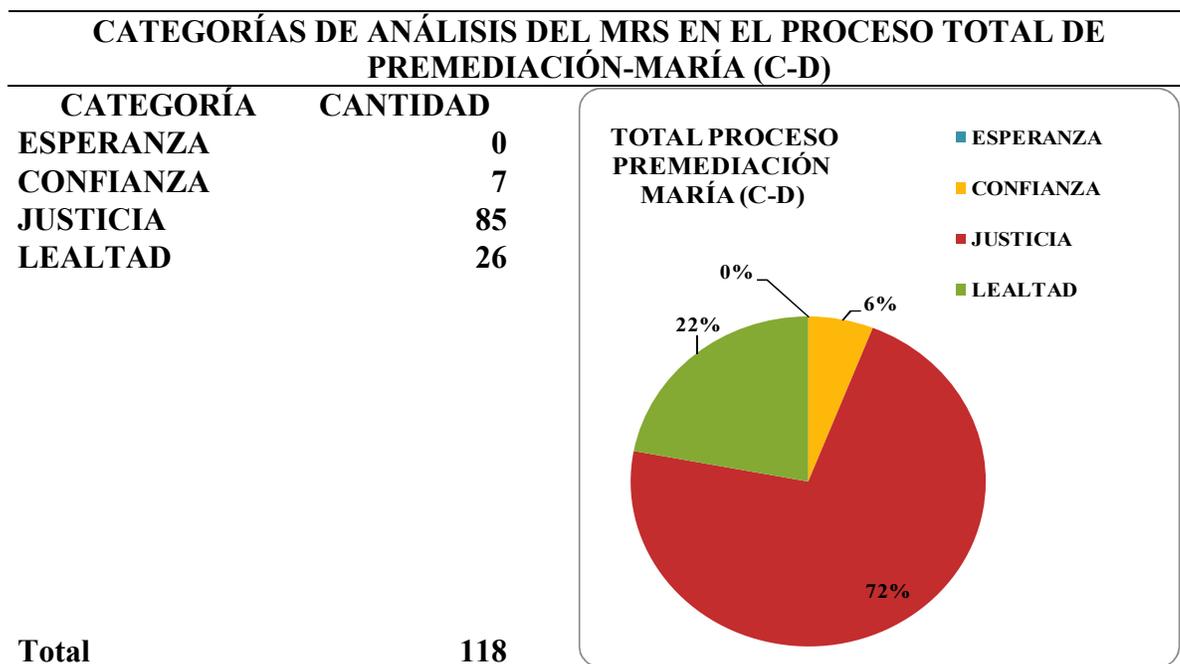
Fuente: Autores

Tabla 6
Categoría de análisis del MRS en el proceso total de premediación José (B-D)



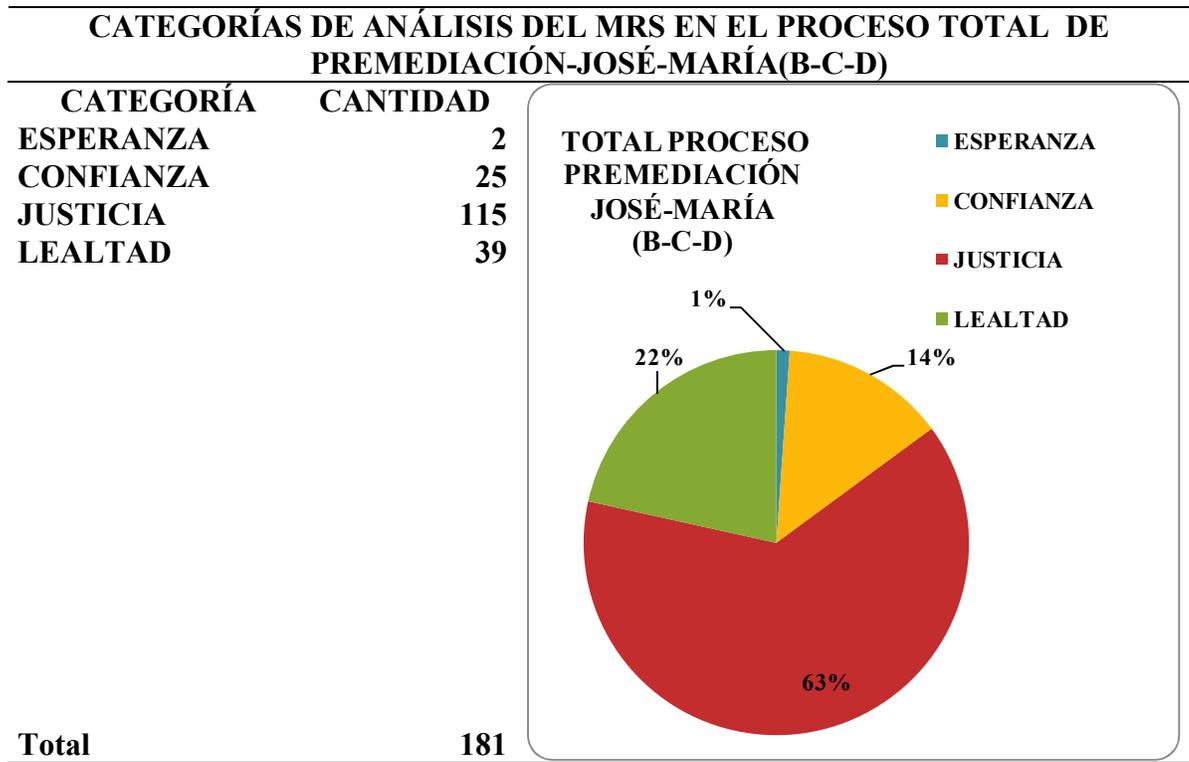
Fuente: Autores

Tabla 7
Categorías de análisis del MRS en el proceso total de premediación María (C-D)



Fuente: Autores

Tabla 8 (Equivale a la figura 8 en los resultados)
Categoría de análisis del MRS en el proceso total de premediación José-María (B-C-D)



Fuente: Autores

Tabla 9 (Equivale a la tabla 6 en los resultados)

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS referente al proceso general de premediación José-María (B-C-D)

INSTRUMENTO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LA PRAGMÁTICA EMPÍRICA DEL LENGUAJE EN SESIONES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN CON EL MRS

Fecha: Mayo 20 de 2008 Sesión: Proceso general de premediación

Registro de: José (B-D) y Clara (C-D)

Código (B-C-D)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total	actos de habla por sesiones	61	257	11	134	463
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS	2	25	115	39	181
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		2	25	115	39	181

Fuente: Autores

Tabla 10

Resultado de distribución porcentual de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS referente al proceso general de premediación José-María (B-C-D)

RESULTADO DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRAGMÁTICA EMPÍRICA DEL LENGUAJE EN SESIONES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN CON EL MRS

Fecha: Mayo 20 de 2008 Sesión: Proceso general de premediación

Registro de: José (B-D) y Clara (C-D)

Código (B-C-D)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción Tipos de actos de habla	Estratégica Perlocucionarios e Imperativos	Comunicativa			Total % general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
Total porcentaje actos de habla por sesiones		13%	56%	2%	29%	100%
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total % general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS	1%	14%	63%	22%	100%
Total porcentaje general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		1%	14%	63%	22%	100%

Fuente: Autores

Anexo 10

Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso de mediación

Tabla 1

Resultado de los actos de habla en el proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I)

RESULTADOS DE LOS ACTOS DE HABLA			
PROCESO DE MEDIACIÓN			
JOSÉ-MARÍA			
CÓDIGO (E-F-G-H-I)			
TIPOS DE HABLA	TOTAL –JOSÉ (E-F-G-H)	TOTAL –MARÍA (E-F-G-I)	TOTAL INDIVIDUAL
TIPOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA-ACTOS DE HABLA PERLOCUCIONARIOS E IMPERATIVOS	63	51	114
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA- CONVERSACIÓN-ACTOS DE HABLA CONSTATATIVOS.	63	110	173
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA-ACCIÓN REGULADAS POR NORMAS-ACTOS DE HABLA REGULATIVOS.	24	50	74
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA-ACCIÓN DRAMATÚRGICOS-ACTOS DE HABLA EXPRESIVOS.	25	45	70
TOTAL GENERAL	175	256	431

Fuente: Autores

Tabla 2
Actos de habla proceso de mediación José (E-F-G-H)

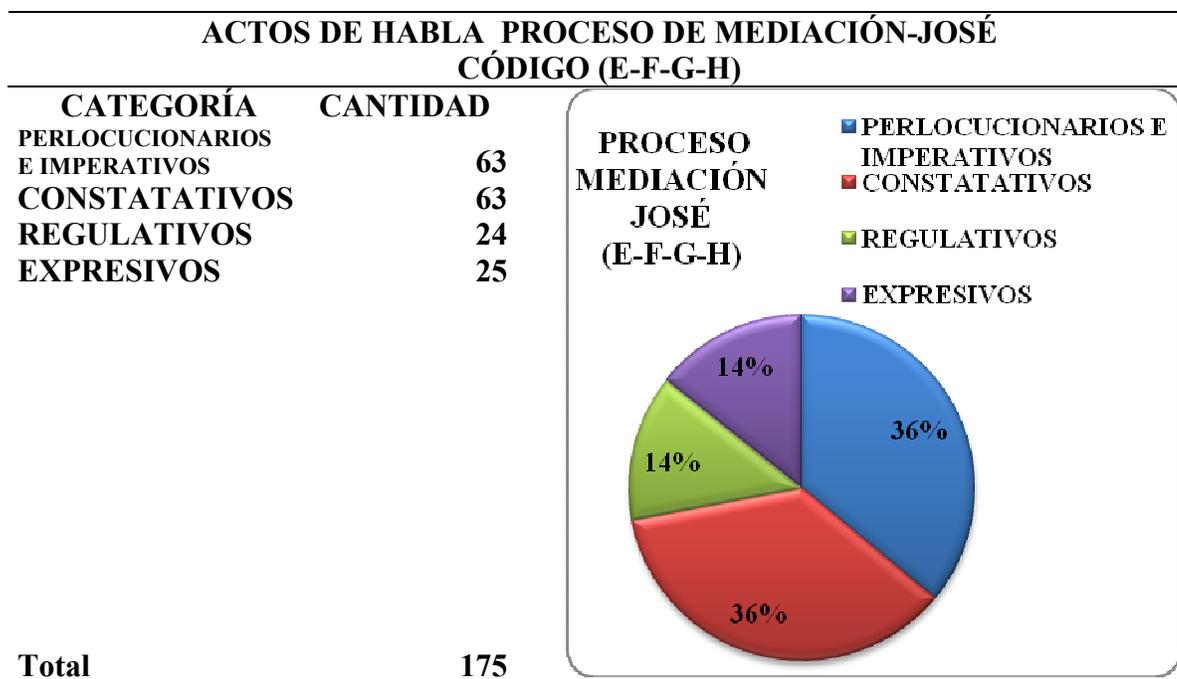


Tabla 3
Actos de habla proceso de mediación María (E-F-G-I)

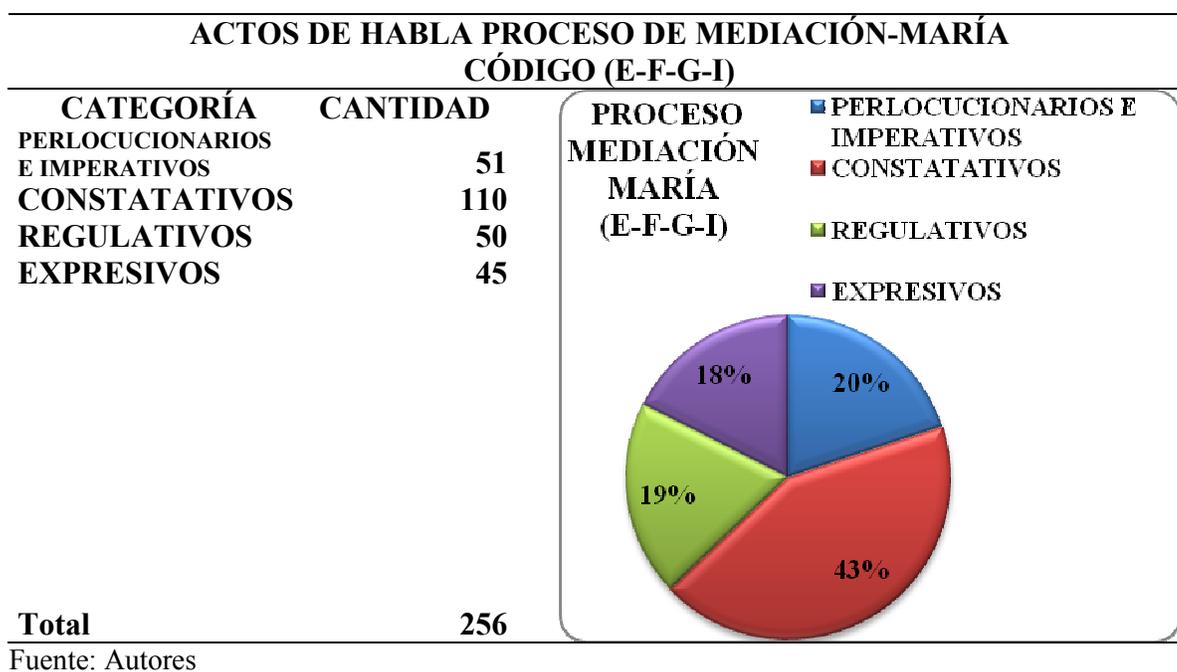
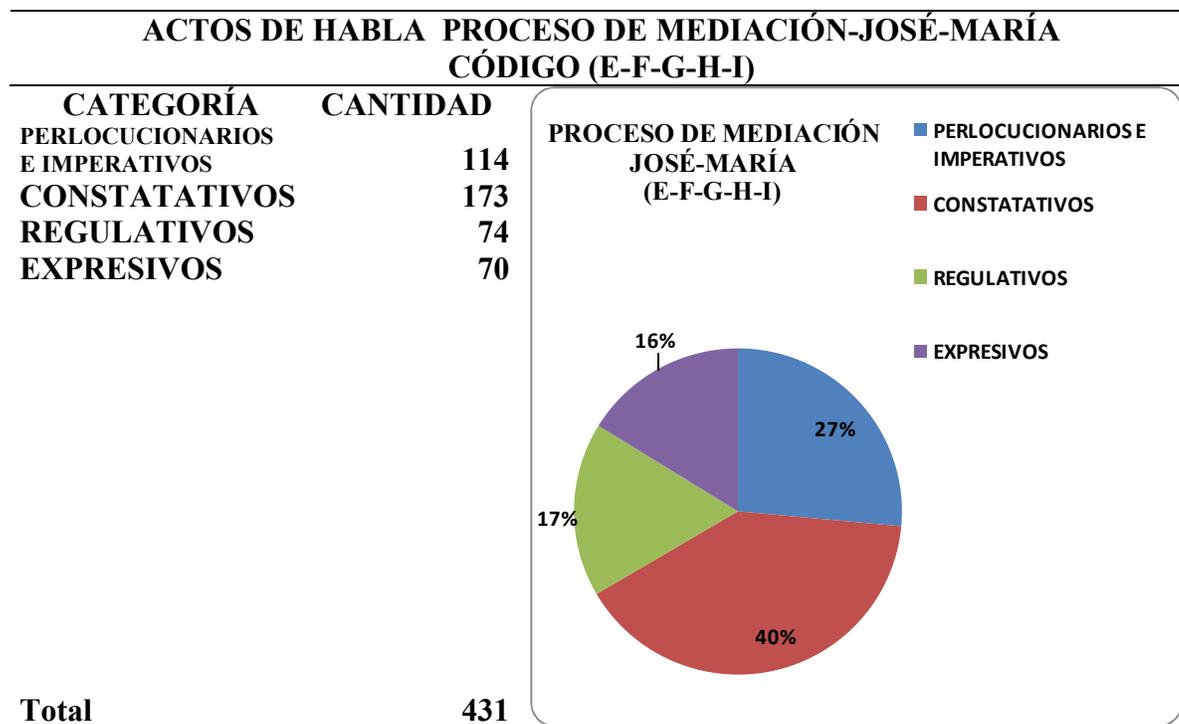


Tabla 4 (Equivale a la figura 9 en los resultados)

Actos de habla proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I)



Fuente: Autores

Tabla 5

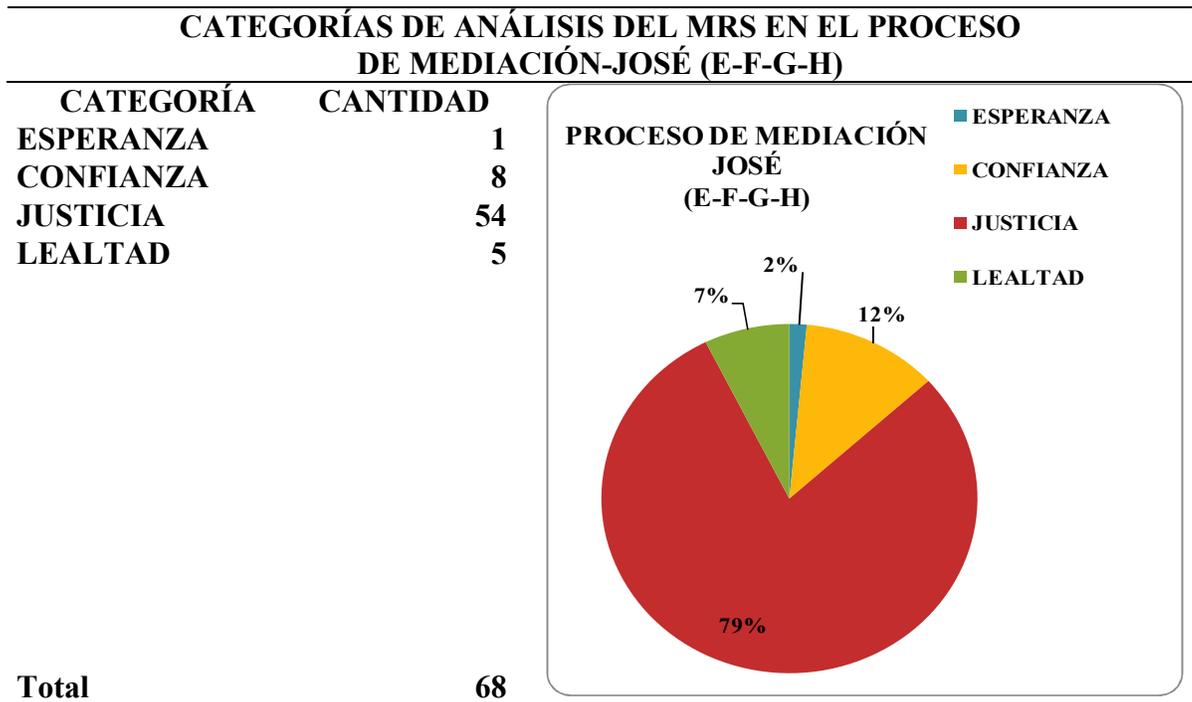
Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I)

RESULTADOS INDIVIDUALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN JOSÉ (E-F-G-H)-MARÍA (E-F-G-I) -CÓDIGO (E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (E-F-G-I)	Total individual por categoría del MRS (E-F-G-H-I)
GÉNERO	ESPERANZA	0	0	0
	CONFIANZA	3	3	6
	JUSTICIA	29	30	59
	LEALTAD	3	4	7
GENERACIÓN	ESPERANZA	1	0	1
	CONFIANZA	5	4	9
	JUSTICIA	25	40	65
	LEALTAD	2	12	14
TOTAL GENERAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		68	93	161

RESULTADOS GENERALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN JOSÉ (E-F-G-H)-MARÍA (E-F-G-I) -CÓDIGO (E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (E-F-G-I)	Total general por categoría del MRS (E-F-G-H-I)
GÉNERO Y GENERACIÓN	ESPERANZA	1	0	1
	CONFIANZA	8	7	15
	JUSTICIA	54	70	124
	LEALTAD	5	16	21
TOTAL GENERAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		68	93	161

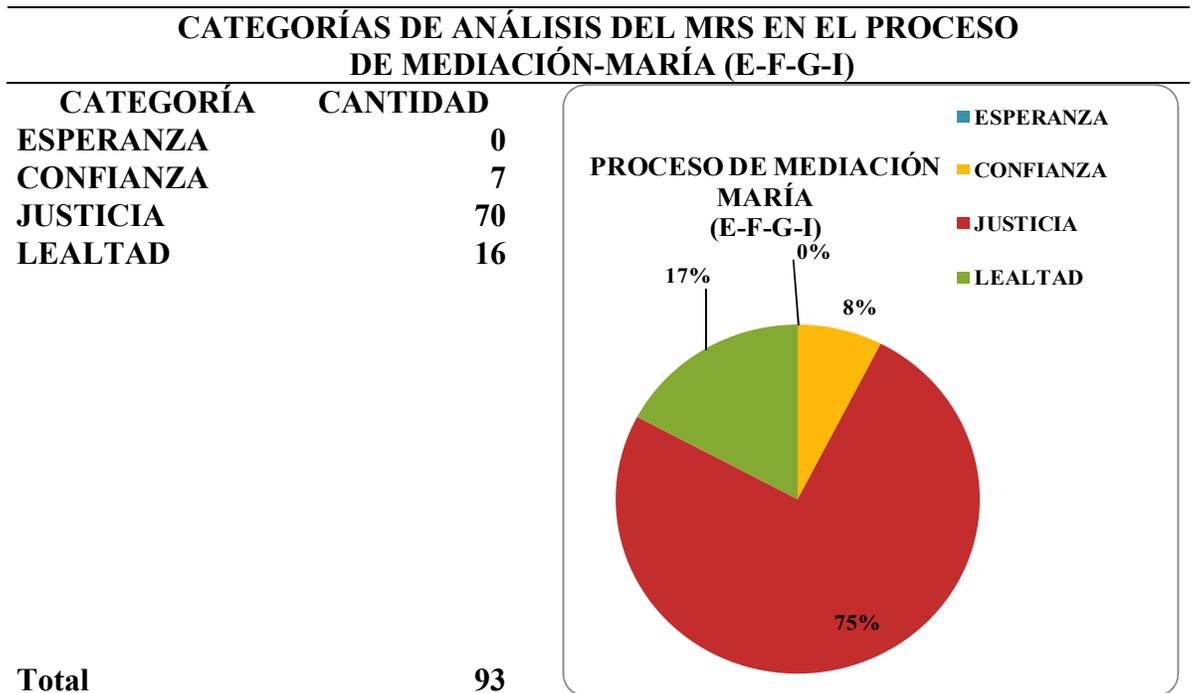
Fuente: Autores

Tabla 6
Categorías de análisis del MRS en el proceso de mediación José (E-F-G-H)



Fuente: Autores

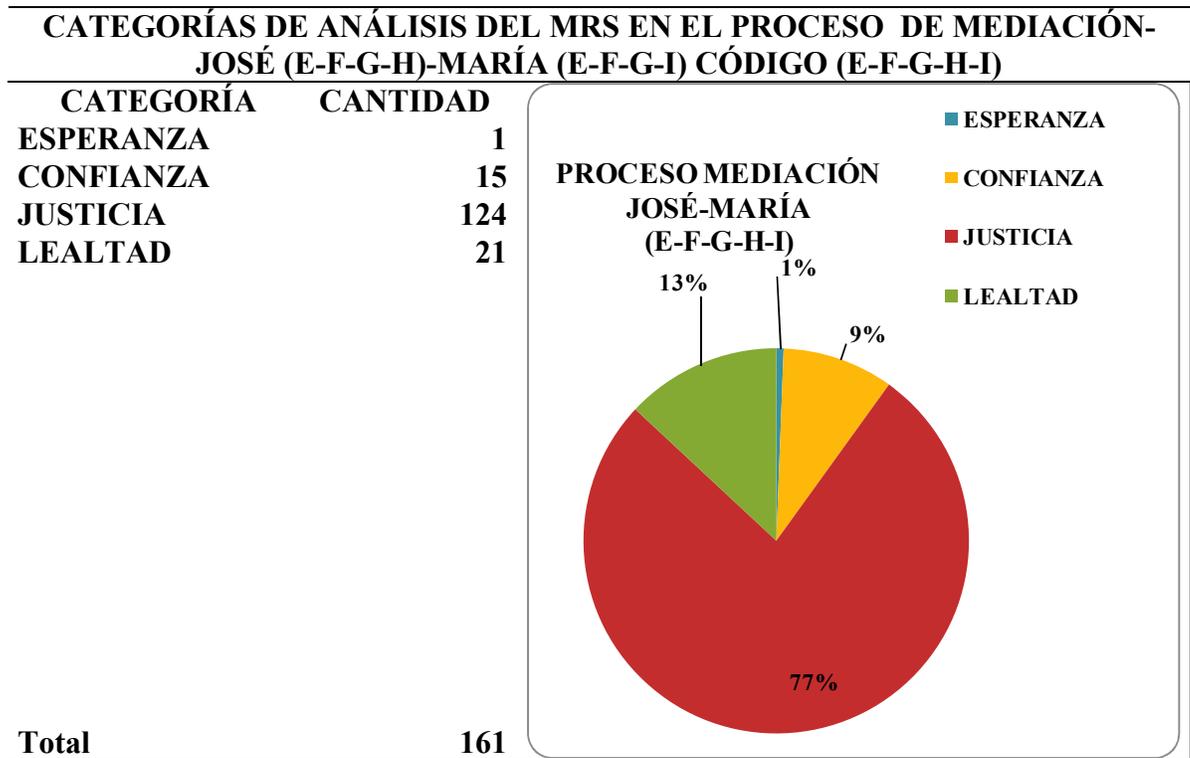
Tabla 7
Categorías de análisis del MRS en el proceso de mediación María (E-F-G-I)



Fuente: Autores

Tabla 8 (Equivale a la figura 10 en los resultados)

Categorías de análisis del MRS en el proceso de mediación José-María (E-F-G-H-I)



Fuente: Autores

Tabla 9 (Equivale a la tabla 7 en los resultados)

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS-Mediación José-María (E-F-G-H-I)

INSTRUMENTO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LA PRAGMÁTICA EMPÍRICA DEL LENGUAJE EN SESIONES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN CON EL MRS

Fecha: Mayo 27 a Junio 03-11 de 2008 Sesión: Proceso de mediación

Registro de: José y María

Código (E-F-G-H-I)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total actos de habla por sesiones		114	173	74	70	431
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación	Total por sesiones de categorías del MRS	1	15	124	21	161
Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.						
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		1	15	124	21	161

Fuente: Autores

Tabla 10

Resultado de distribución porcentual de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso de mediación con el MRS – Mediación José-María (E-F-G-H-I)

RESULTADO DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRAGMÁTICA EMPÍRICA DEL LENGUAJE EN SESIONES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN CON EL MRS

Fecha: Mayo 27 a Junio 03-11 de 2008 Sesión: Proceso de mediación

Registro de: José y María

Código (E-F-G-H-I)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total % general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total porcentaje actos de habla por sesiones		27%	40%	17%	16%	100%
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total % general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS	1%	9%	77%	13%	100%
Total porcentaje general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		1%	9%	77%	13%	100%

Fuente: Autores

Anexo 11

**Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación
(premediación-mediación)**

Tabla 1

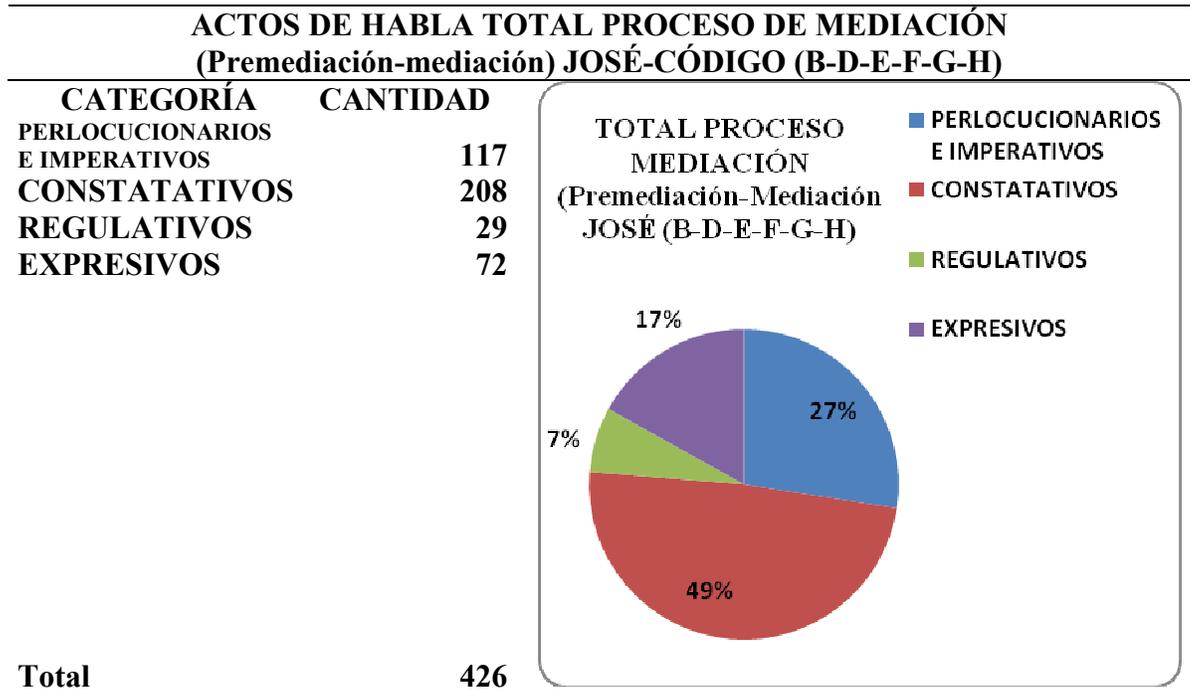
Resultados de actos de habla total proceso de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

RESULTADOS DE LOS ACTOS DE HABLA TOTAL PROCESO DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación) JOSÉ-MARÍA CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)			
TIPOS DE HABLA	TOTAL –JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL –MARÍA (C-D-E-F-G-I)	TOTAL INDIVIDUAL (B-C-D-E-F-G- H-I)
TIPOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA-ACTOS DE HABLA PERLOCUCIONARIOS E IMPERATIVOS	117	58	175
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA- CONVERSACIÓN-ACTOS DE HABLA CONSTATATIVOS.	208	222	430
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA-ACCIÓN REGULADAS POR NORMAS-ACTOS DE HABLA REGULATIVOS.	29	56	85
TIPOS DE ACCIÓN COMUNICATIVA-ACCIÓN DRAMATÚRGICOS-ACTOS DE HABLA EXPRESIVOS.	72	132	204
TOTAL GENERAL	426	468	894

Fuente: Autores

Tabla 2

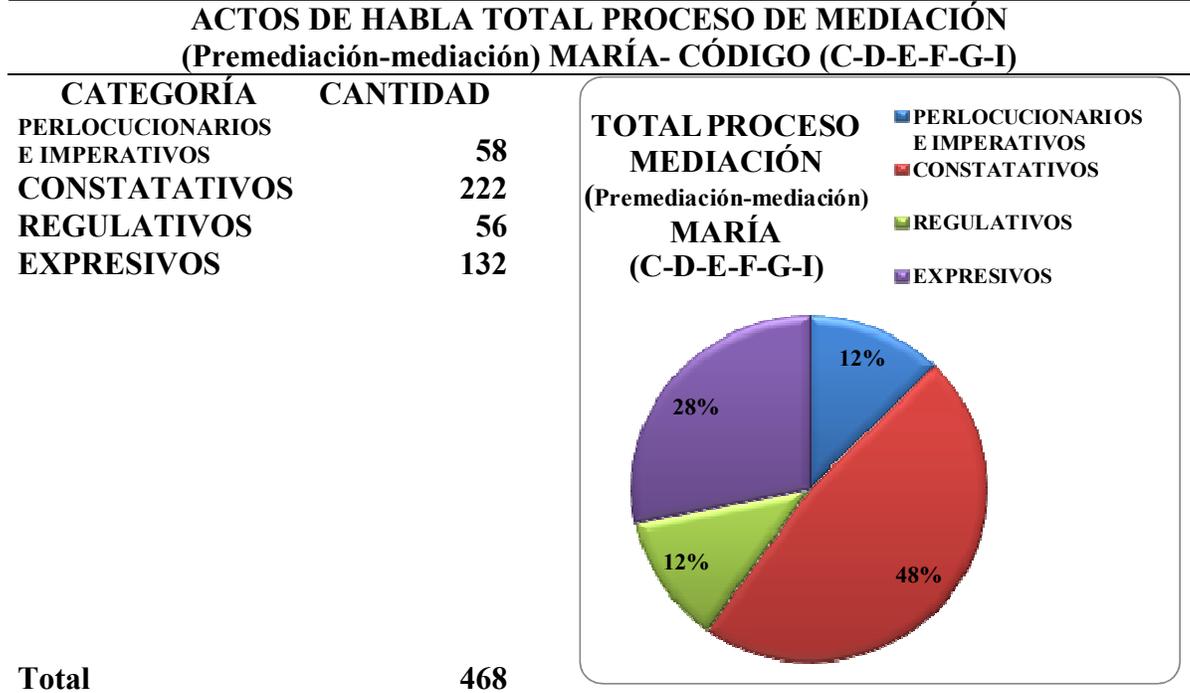
Actos de habla total proceso de mediación (Premediación-mediación) José (B-D-E-F-G-H)



Fuente: Autores

Tabla 3

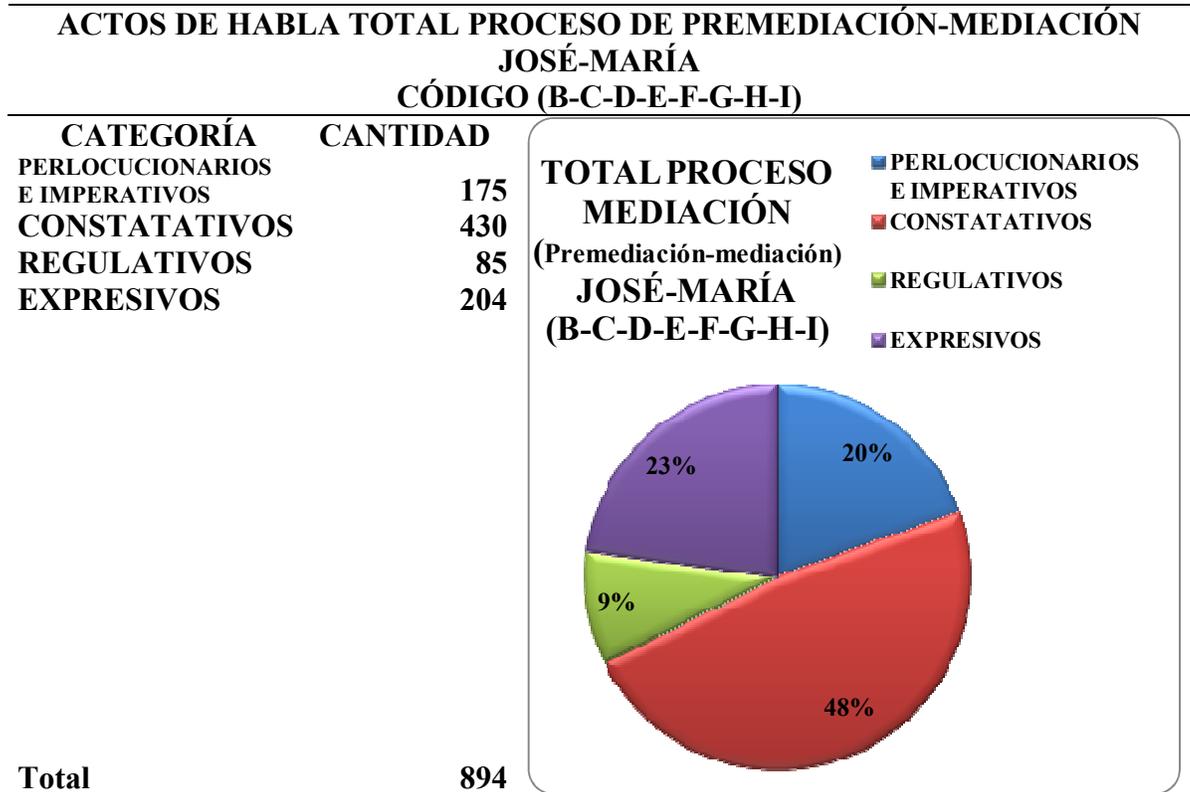
Actos de habla total proceso de mediación (Premediación-mediación) María (C-D-E-F-G-I)



Fuente: Autores

Tabla 4 (Equivale a la figura 5 en los resultados)

Actos de habla total del proceso de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)



Fuente: Autores

Tabla 5

Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I))

RESULTADOS INDIVIDUALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación) JOSÉ (B-D-E-F-G-H)-MARÍA (C-D-E-F-G-I) -CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)	Total individual por categoría del MRS (B-C-D-E-F-G-H-I)
GÉNERO	ESPERANZA	0	0	0
	CONFIANZA	8	6	14
	JUSTICIA	48	46	94
	LEALTAD	12	30	42
GENERACIÓN	ESPERANZA	3	0	3
	CONFIANZA	18	8	26
	JUSTICIA	36	109	145
	LEALTAD	6	12	18
TOTAL GENERAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		131	211	342
RESULTADOS GENERALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación) JOSÉ (B-D-E-F-G-H)-MARÍA (C-D-E-F-G-I) -CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)	Total general por categoría del MRS (B-C-D-E-F-G-H-I)
GÉNERO Y GENERACIÓN	ESPERANZA	3	0	3
	CONFIANZA	26	14	40
	JUSTICIA	84	155	239
	LEALTAD	18	42	60
TOTAL GENERAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		131	211	342

Fuente: Autores

Tabla 6
Categorías de análisis del MRS en el proceso total de mediación (Premediación-mediación) José (B-D-E-F-G-H)

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS EN EL PROCESO TOTAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación)-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	
CATEGORÍA	CANTIDAD
ESPERANZA	3
CONFIANZA	26
JUSTICIA	84
LEALTAD	18
Total	131

PROCESO TOTAL MEDIACIÓN (Premediación-mediación) JOSÉ (B-D-E-F-G-H)

- ESPERANZA
- CONFIANZA
- JUSTICIA
- LEALTAD

Fuente: Autores

Tabla 7
Categorías de análisis del MRS en el proceso total de mediación (Premediación-mediación) María (C-D-E-F-G-I)

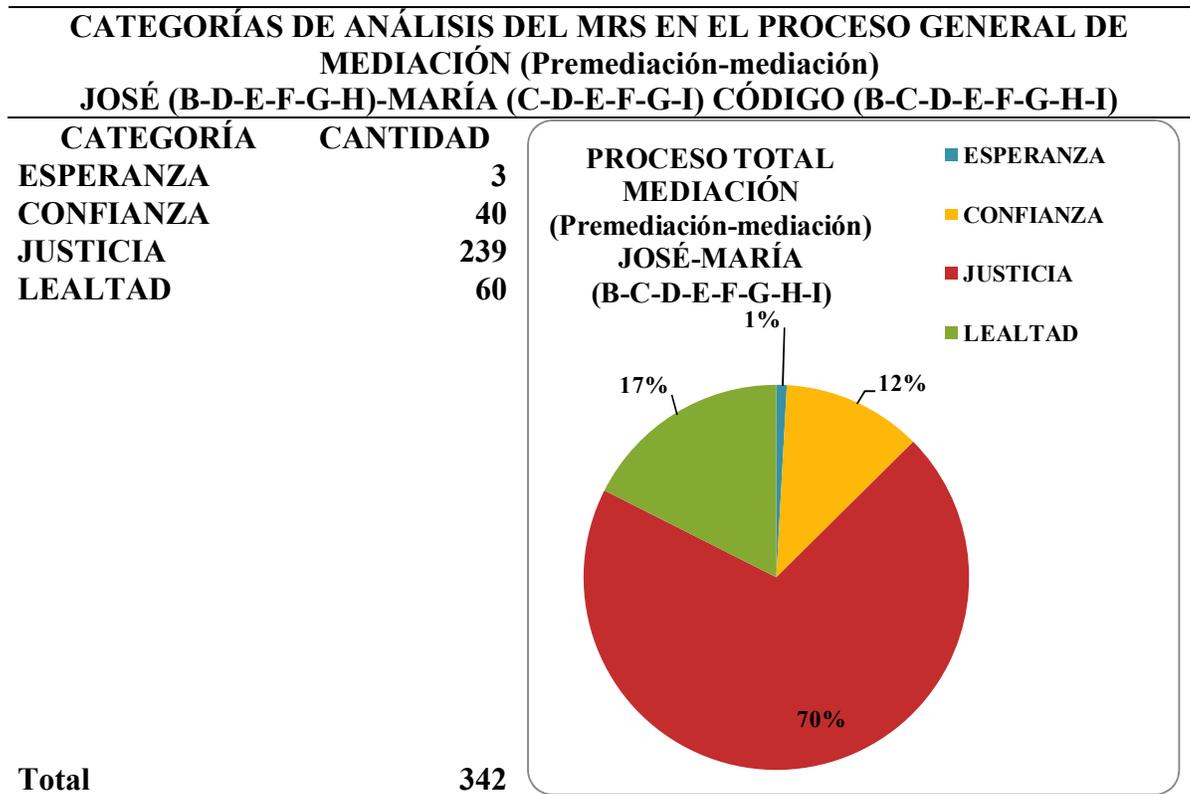
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS EN EL PROCESO TOTAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación)-MARÍA (C-D-E-F-G-I)	
CATEGORÍA	CANTIDAD
ESPERANZA	0
CONFIANZA	14
JUSTICIA	155
LEALTAD	42
Total	211

PROCESO TOTAL MEDIACIÓN (Premediación-mediación) MARÍA (C-D-E-F-G-I)

- ESPERANZA
- CONFIANZA
- JUSTICIA
- LEALTAD

Fuente: Autores

Tabla 8 (Equivale a la figura 6 en los resultados)
**Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premediación-
 mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)**



Fuente: Autores

Tabla 9 (Equivale a la tabla 4 en los resultados)

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS- Referente al proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

INSTRUMENTO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LA PRAGMÁTICA EMPÍRICA DEL LENGUAJE EN SESIONES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN CON EL MRS

Fecha: Mayo 27 a Junio 03-11 de 2008 Sesión: Proceso total de mediación (Premediación-mediación)

Registro de: José y María

Código (B-C-D-E-F-G-H-I)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total actos de habla por sesiones		175	430	85	204	894
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	Total general categorías MRS
Género y generación	Total por sesiones de categorías del MRS	3	40	239	60	342
Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.						
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		3	40	239	60	342

Fuente: Autores

Tabla 10

Resultado de distribución porcentual de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS- Referente al proceso general de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

RESULTADO DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRAGMÁTICA EMPÍRICA DEL LENGUAJE EN SESIONES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN CON EL MRS

Fecha: Mayo 27 a Junio 03-11 de 2008 Sesión: Proceso total de mediación (Premediación-mediación)

Registro de: José y María

Código (B-C-D-E-F-G-H-I)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total % general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total porcentaje actos de habla por sesiones		20%	48%	9%	23%	100%
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total % general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.	Total por sesiones de categorías del MRS	1%	12%	70%	17%	100%
Total porcentaje general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		1%	12%	70%	17%	100%

Fuente: Autores

Anexo 12

Resultados cuantitativos obtenidos en el proceso general de mediación (premediación-mediación) en lo referente a género y generación

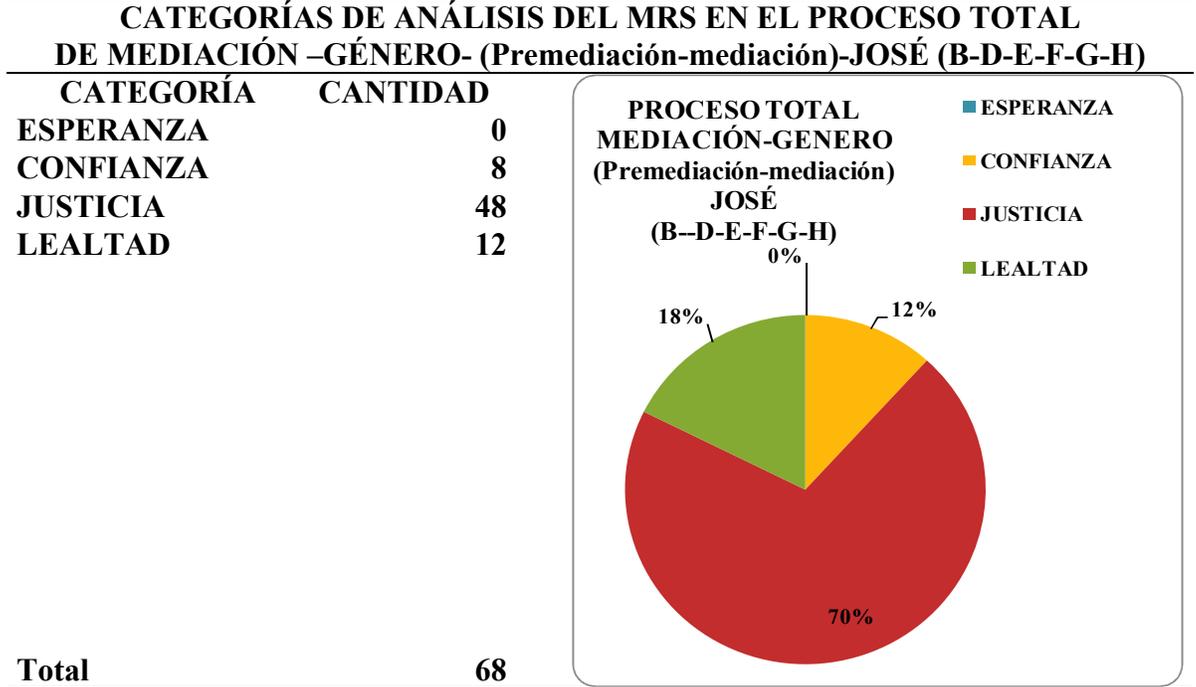
Tabla 1 (equivale a la tabla 3 en los resultados)

Resultados individuales referentes a las categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación (Premediación-mediación)- Referencia género-generación José-María (B-C-D-E-F-G-H-I))

RESULTADOS INDIVIDUALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación)				
REFERENCIA GÉNERO-GENERACIÓN JOSÉ (B-D-E-F-G-H-I)-MARÍA (C-D-E-F-G-I) -CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)	Total individual por categoría del MRS (B-C-D-E-F-G-H-I)
GÉNERO	ESPERANZA	0	0	0
	CONFIANZA	8	6	14
	JUSTICIA	48	46	94
	LEALTAD	12	30	42
GENERACIÓN	ESPERANZA	3	0	3
	CONFIANZA	18	8	26
	JUSTICIA	36	109	145
	LEALTAD	6	12	18
TOTAL GENERAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		131	211	342
RESULTADOS GENERALES REFERENTES A LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS) EN EL PROCESO GENERAL DE MEDIACIÓN (Premediación-mediación)				
REFERENCIA GÉNERO-GENERACIÓN JOSÉ (B-D-E-F-G-H)-MARÍA (C-D-E-F-G-I) -CÓDIGO (B-C-D-E-F-G-H-I)				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MODELO RELACIONAL SIMBÓLICO (MRS)		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)	Total general por categoría del MRS (B-C-D-E-F-G-H-I)
GÉNERO Y GENERACIÓN	ESPERANZA	3	0	3
	CONFIANZA	26	14	40
	JUSTICIA	84	155	239
	LEALTAD	18	42	60
TOTAL GENERAL DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL MRS		131	211	342

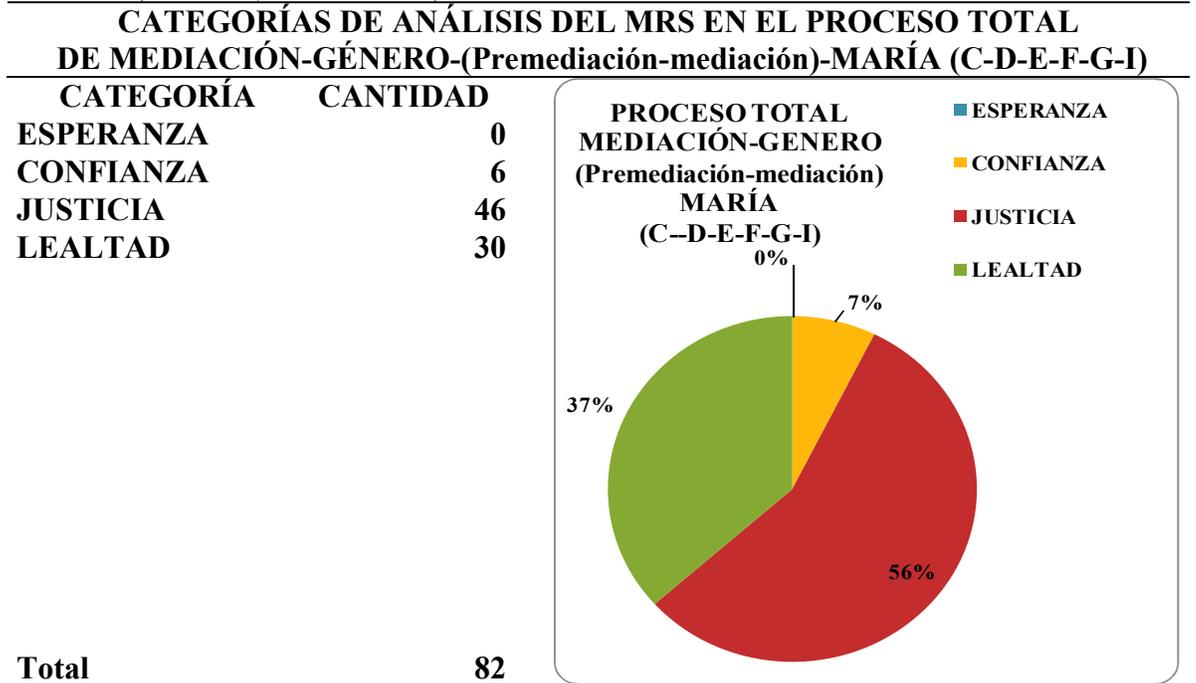
Fuente: Autores

Tabla 2
Categorías de análisis del MRS en el proceso total de mediación-género (Premediación-mediación) José (B-D-E-F-G-H)



Fuente: Autores

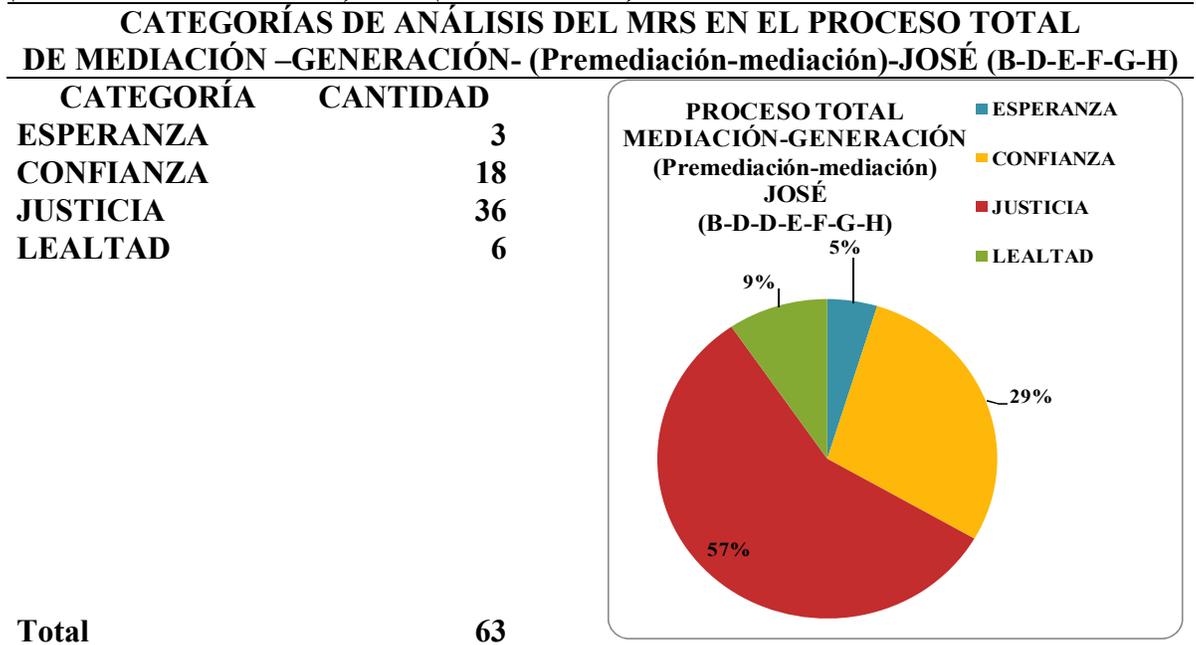
Tabla 3
Categorías de análisis del MRS en el proceso total de mediación-género (Premediación-mediación) María (C-D-E-F-G-I)



Fuente: Autores

Tabla 4

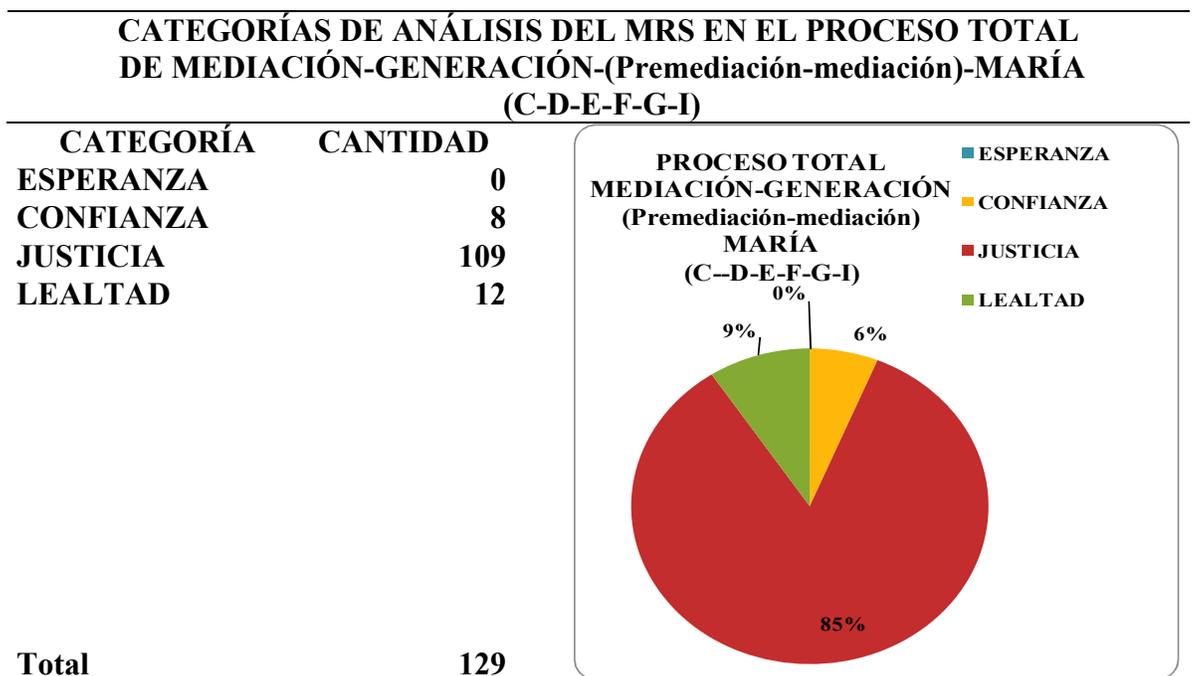
Categorías de análisis del MRS en el proceso total de mediación-generación (Premediación-mediación) José (B-D-E-F-G-H)



Fuente: Autores

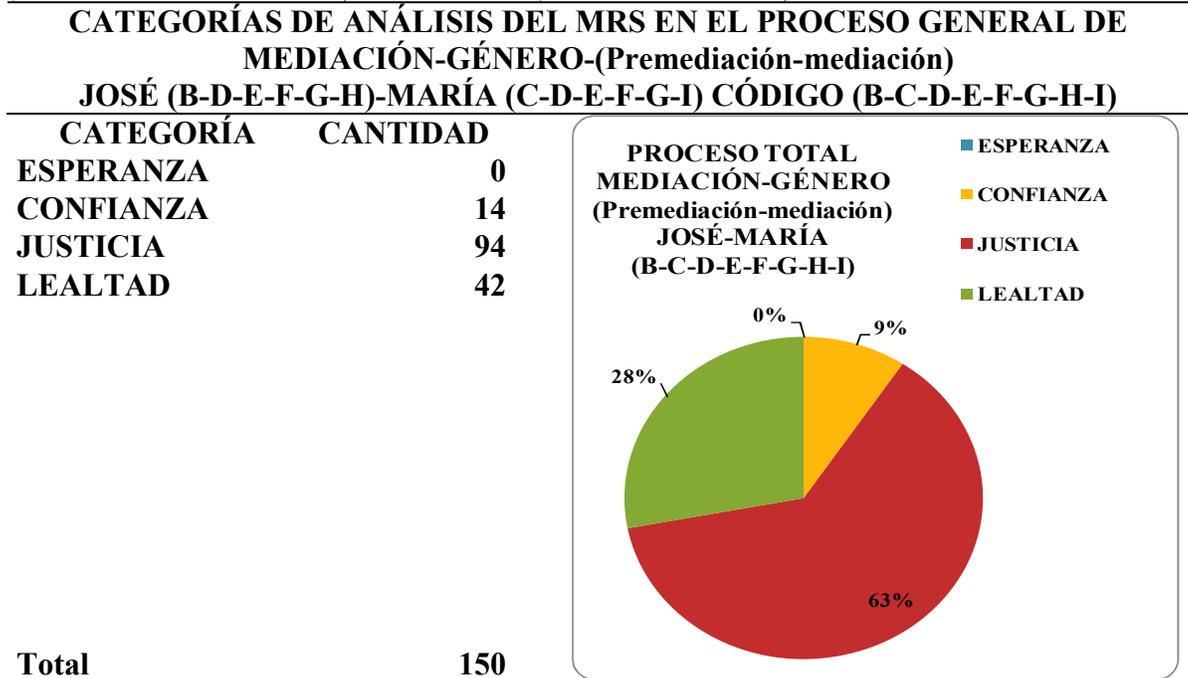
Tabla 5

Categorías de análisis del MRS en el proceso total de mediación-generación (Premediación-mediación) María (C-D-E-F-G-I)



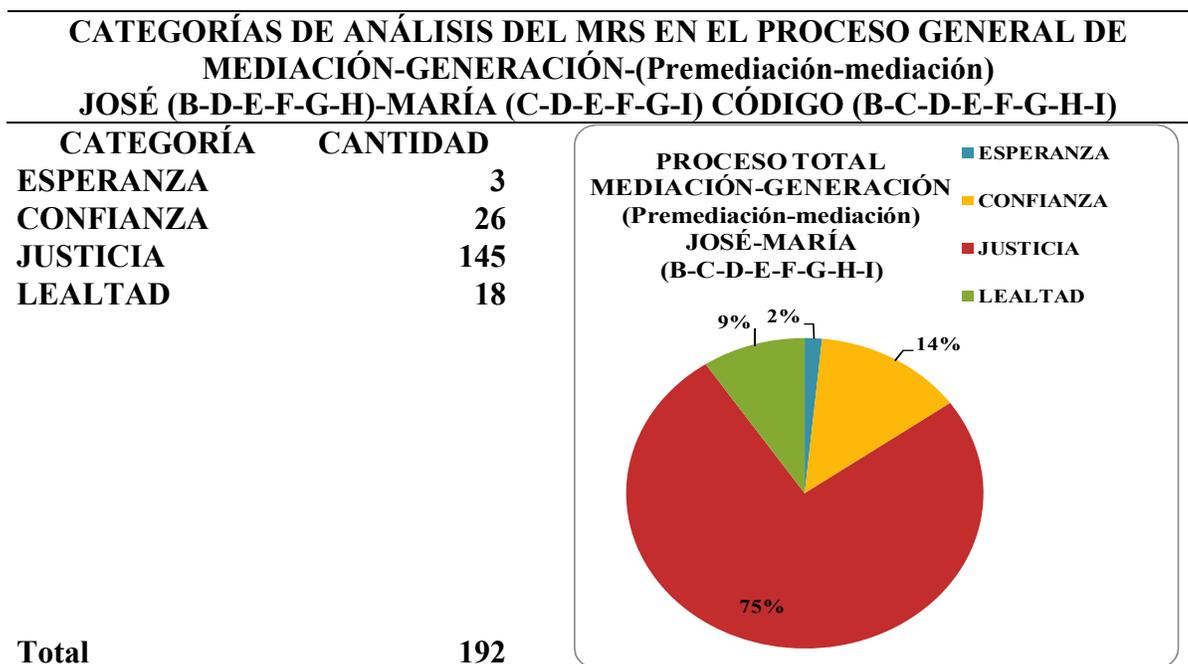
Fuente: Autores

Tabla 6
Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación- género (Premiación-mediación)- José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)



Fuente: Autores

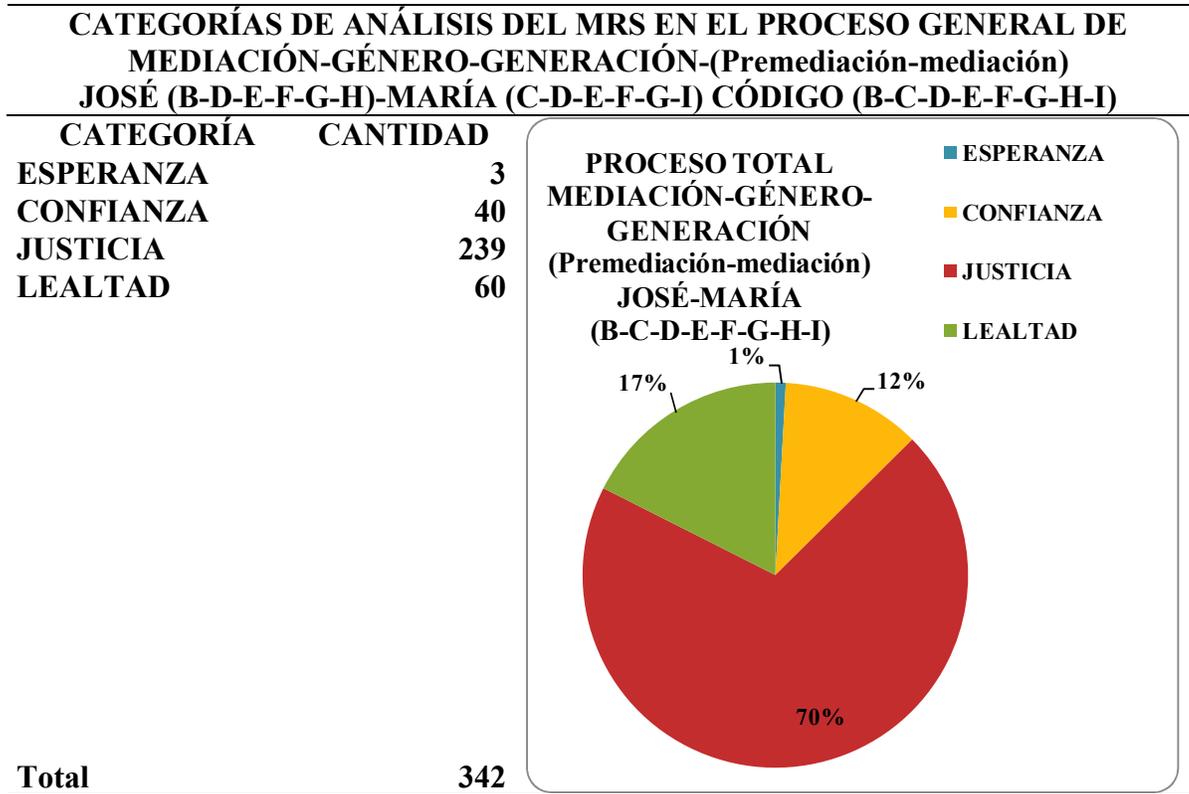
Tabla 7
Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación- generación (Premiación-mediación)- José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)



Fuente: Autores

Tabla 8 (Equivale a la figura 11 en los resultados)

Categorías de análisis del MRS en el proceso general de mediación- género-generación (Premediación-mediación)- José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)



Fuente: Autores

Tabla 9 (Equivale a la tabla 8 en los resultados)

Instrumento de registro y clasificación de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS-Referencia género y generación en el proceso total de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

Fecha: Mayo 20 al 11 Junio de 2008 Sesión: Proceso total de mediación (Premediación-mediación)
Registro de: José y María-Código (B-C-D-F-G-H-I)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total actos de habla por sesiones		175	430	85	204	894
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						Total general categorías MRS- Género- Generación.
Categorías de análisis del MRS			TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)		
Género	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza	0	0	0	0
		Confianza	8	6	14	14
		Justicia	48	46	94	94
		Lealtad	12	30	42	42
Generación	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza	3	0	3	3
		Confianza	18	8	26	26
		Justicia	36	109	145	145
		Lealtad	6	12	18	18
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.			131	211	342	

Continúa

Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS		TOTAL JOSÉ-MARÍA (B-C-D-E-F-G-H-I)				Total general categorías MRS- Género- Generación.
Género	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza		0		0
		Confianza		14		14
		Justicia		94		94
		Lealtad		42		42
Generación	Total por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza		3		3
		Confianza		26		26
		Justicia		145		145
		Lealtad		18		18
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.				342		342
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS) –José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)						Total general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación	Total por sesiones de categorías del MRS					
Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.		3	40	239	60	342
Total general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		3	40	239	60	342

Fuente: Autores

Tabla 10

Resultado de distribución porcentual de la pragmática empírica del lenguaje en sesiones del proceso mediación con el MRS-Referencia género y generación en el proceso total de mediación (Premediación-mediación) José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)

Fecha: Mayo 20 al 11 Junio de 2008 Sesión: Proceso total de mediación (Premediación-mediación)
Registro de: José y María -Código (B-C-D-F-G-H-I)

Categorías de Interpretación de la Racionalidad de la Acción	Tipos de Acción	Estratégica	Comunicativa			Total % general actos de habla
			Conversación	Acción Regulada por normas	Acción Dramatúrgica	
	Tipos de actos de habla	Perlocucionarios e Imperativos	Constatativos	Regulativos	Expresivos	
Total porcentaje actos de habla por sesiones		20%	48%	9%	23%	100%
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)						
	Categorías de análisis del MRS		TOTAL-JOSÉ (B-D-E-F-G-H)	TOTAL- MARÍA (C-D-E-F-G-I)		
Género	Total % por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza	0 %	0%		
		Confianza	12%	7%		
		Justicia	70%	56%		
		Lealtad	18%	37%		
Total porcentaje general categorías MRS-Género			100%	100%		
Generación	Total %por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza	5%	0%		
		Confianza	29%	6%		
		Justicia	57%	85%		
		Lealtad	9%	9%		
Total porcentaje general categorías MRS-Generación			100%	100%		
						Continúa

Total porcentaje general por sesiones de las categorías de análisis del MRS			TOTAL JOSÉ-MARÍA (B-C-D-E-F-G-H-I)			
Género	Total % por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza			0%	
		Confianza			9%	
		Justicia			63%	
		Lealtad			28%	
Total porcentaje general categorías MRS-Género					100%	
Generación	Total % por sesiones de categorías del MRS.	Esperanza			2%	
		Confianza			14%	
		Justicia			75%	
		Lealtad			9%	
Total porcentaje general categorías MRS-Generación					100%	
Categorías de análisis referentes al modelo relacional simbólico (MRS)- José-María (B-C-D-E-F-G-H-I)						Total % general categorías MRS
Categorías de análisis del MRS		Esperanza	Confianza	Justicia	Lealtad	
Género y generación	Total % por sesiones de categorías del MRS	1%	12%	70%	17%	100%
Referencia a la relación de la pareja y a relación con los hijos.						
Total porcentaje general por sesiones de las categorías de análisis del MRS.		1%	12%	70%	17%	100%

Fuente: Autores